


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.532 - Montevideo, martes 29 de setiembre de 2020

# AVISOS

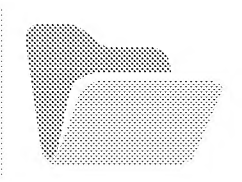


# DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General**: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 25 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**1**

## Resolución 973/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Iveca Michailov Demartini como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.080)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2020

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Silvia Iveca Michailov Demartini, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA IVECA MICHAILOV DEMARTINI - C.I.: 1.533.300-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 15480), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 973/2020
Ref: 29/004/2/39/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**2**

## Resolución 974/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Patricia Suárez Barreto como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 19 de marzo de 2020.

(4.092)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2020

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Sandra Patricia Suárez Barreto;

**Considerando**: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista V Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 5 -Correlativo 4760, de la Unidad Ejecutora 007- Hospital Vilardebó;

**Atento**: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

**La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E**
**(En ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora SANDRA PATRICIA SUÁREZ BARRETO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 4760 - C.I.: 1.964.360-5 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó), a partir del 19 de marzo de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 974/2020
Ref.: 29/007/3/68/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**3**

## Resolución 996/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Matías Alfonzo González Ignacio Da Silva como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 10 de marzo de 2020.

(4.093)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Marzo de 2020

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Matías Alfonso González Ignacio Da Silva;

**Considerando**: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 10590, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

**Atento**: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

**La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(En ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor MATÍAS ALFONZO GONZÁLEZ IGNACIO DA SILVA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 10590 - C.I.: 4.675.053-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur) a partir del 10 de marzo de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 996/2020
Ref.: 29/006/2/120/2020
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**4**

## Resolución 2.201/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Elbio Francisco Cardozo Scotto como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 26 de mayo de 2020.

(4.077)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Mayo de 2020

**Visto**: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Elbio Francisco Cardozo Scotto de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor ELBIO FRANCISCO CARDOZO SCOTTO - C.I.: 3.206.928-2, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú (Unidad Ejecutora 041- Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 442), a partir del 26 de mayo de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal de la UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2201/2020
Ref.: 29/041/2/14/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

**5**

## Resolución 2.392/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Laura Rodríguez Tastas en sus funciones como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 8 de julio de 2020.

(4.083)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Junio de 2020

**Visto**: la situación funcional de la funcionaria Sra. Laura Rodriguez Tastas, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Resultando**: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

**Considerando**: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora LAURA RODRIGUEZ TASTAS - C.I.: 1.137.071-1, como Técnico III Hemoterapeuta, Presupuestada, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología (Unidad Ejecutora 08 - Escalafón "B" - Grado 07 - Correlativo 2354), a partir del 8 de julio de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2392/2020
Ref.: 29/068/3/4627/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

**6**

## Resolución 2.396/020

Desígnase a la Sra. Adriana Beatriz Inzaurralde de La Llana como Secretaria de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, y dispónese el cese en las funciones que desempeña como Secretaria de la Gerencia de Recursos Humanos.

(4.078)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2020

**Visto**: la gestión promovida por la Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos de realizar cambios en la conformación actual de la Secretaría;

**Resultando**: que se solicita cesar a la Sra. Adriana Inzaurralde en las funciones de Secretaria de la mencionada Dirección;

**Considerando**: I) que en tal sentido corresponde cesar las funciones que cumple actualmente la referida funcionaria;

II) que de acuerdo a la experiencia y desempeño demostrado por la Sra. Inzaurralde, se entiende oportuno su designación como Secretaria de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, con una carga horaria de 40 hs semanales;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 18/12/2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Desígnase a la señora Adriana Beatriz Inzaurralde de La Llana (C.I. 4.498.145-0) como Secretaria de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, quien deberá cumplir una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Cese las funciones que desempeña como Secretaria de la Gerencia de Recursos Humanos.

3º) Adécuase su salario a las nuevas funciones encomendadas según la Estructura Salarial.

4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar a la involucrada, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4076/2020
Res.: 2396/2020
Cra. L.G./j.v.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

**7**

## Resolución 2.397/020

Desígnase a la Sra. Fabiana Valeria Cuba Inmediato como Secretaria de la Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos, y dispónese el cese en las funciones que desempeña como Liquidadora de Sueldos de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(4.079)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2020

**Visto**: la gestión promovida por la Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos de realizar cambios en la conformación actual de la Secretaría;

**Resultando**: que se cuenta con la función prevista en la Estructura Salarial de ASSE;

**Considerando**: que en tal sentido corresponde designar como Secretaria de la Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos a la funcionaria Fabiana Valeria Cuba Inmediato, con una carga horaria de 40 hs semanales;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 18/12/2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Desígnase a la señora Fabiana Valeria Cuba Inmediato (C.I. 3.658.115-5) como Secretaria de la Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos, quien deberá cumplir una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Cese las funciones que desempeña como Liquidadora de Sueldos de la Unidad Ejecutora 068.

3º) Adécuase su salario a las nuevas funciones encomendadas según la Estructura Salarial.

4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar a la involucrada, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4076/2020
Res.: 2397/2020
Cra. L.G./j.v.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.



**8**

## Resolución 3.005/020

Amplíase la Resolución 4471/2016 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la donación a favor de la Intendencia Departamental de San José, del inmueble que se determina.

(4.069)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2020

**Visto**: que por Resolución Nº 4471/2016 de fecha 04/10/2016 dictada por el Directorio de A.S.S.E. se aprobó la donación, a favor de la Intendencia Departamental de San José, del Inmueble Padrón Nº 19.116, rural, ubicado en la segunda sección catastral del Departamento de San José.

**Resultando**: que, a la fecha, no se ha otorgado la escritura de donación, en virtud de que se encontraba en trámite la re categorización del Padrón Nº 19.116, rural, que pasó a ser urbano y se identifica actualmente con el Número de Padrón 442, urbano, localidad catastral Ituzaingó;

**Considerando**: que corresponde ampliar la resolución Nº 4471/2016 de fecha 04/10/2016, identificando correctamente el padrón cuya donación fue oportunamente aprobada, a los efectos de otorgar la escritura correspondiente.

**Atento**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Amplíese la resolución Nº 4471/2016 de fecha 4/10/2016, en cuanto a que el padrón que será donado a la Intendencia Municipal de San José, es el Nº 442, urbano, de la localidad catastral Ituzaingó, Departamento de San José, antes Nº 19.116, rural de la segunda sección catastral de dicho Departamento.

2º) Comuníquese. Pase a la División Notarial a efectos de la prosecución del trámite.

Nota: 2938/2020
Res.: 3005/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**9**

## Resolución 3.021/020

Desígnase como Secretaria de la Gerencia Administrativa de ASSE a la Sra. Ana María Postiglione.

(4.090)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Junio de 2020

**Visto**: las modificaciones que se están realizando en diferentes áreas de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E;

**Resultando**: que se solicita la designación de la Sra. Ana María Postiglione para cumplir funciones de Secretaria;

**Considerando**: que la Sra. Postiglione cumple con los requisitos necesarios para desempeñar eficientemente la tarea, corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución N.º 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 18/12/14;

**La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.**
**Resuelve:**

1º) Desígnase como Secretaria de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. a la Sra. Ana María Postiglione (C.I. 1.742.896-0) a partir del 1/07/2020.
2º) Inclúyase a la Sra. Postiglione en la Estructura Salarial de A.S.S.E.
3º) Comuníquese a Personal de la U.E 068, a fin de notificar a la funcionaria involucrada, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tome nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4645/2020
Res.: 3021/20
/scl
Cr. Juan A. Bherend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

**10**

## Resolución 4.256/020

Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Recaudaciones y Control de Empresas Tercerizadas, de la Sra. Zulma Beatriz Martínez Barrera, y autorízase el pase en comisión de la citada funcionaria al Ministerio de Salud Pública a efectos de cumplir tareas en la Dirección Departamental de Salud de San José.

(4.070)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 17 de Setiembre de 2020

**Visto**: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Salud Pública, por Oficio Nº 863 de fecha 17/07/2020;
**Resultando**: que en la misma se solicita el Pase en Comisión de la Sra. Zulma Beatriz Martínez Barrera (C.I. 2.554.551-4), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, con destino a la Dirección Departamental de Salud de San José;
**Considerando**: I) que se estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando el pase en comisión de la Sra. Martínez;
II) que por resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 02/05/2018, se designó interinamente a dicha funcionaria, como Jefe del Servicio de Recaudaciones y Control de Empresas Tercerizadas la Unidad Ejecutora 004, corresponde previamente disponer el cese en dicha función;
**Atento**: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve:**

1º) Cese en la función de Jefe del Servicio de Recaudaciones y Control de Empresas Tercerizadas, la Sra. Zulma Beatriz Martínez Barrera (C.I. 2.554.551-4), Jefe de Sección Administrativa, Presupuestado, Escalafón C, Grado 7, Correlativo 8540, perteneciente a la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, y exclúyasela de la correspondiente escala salarial.
2º) Autorízase el pase en comisión de la Sra. Zulma Beatriz Martínez, al Ministerio de Salud Pública, a efectos de cumplir tareas en la Dirección Departamental de Salud de San José.
3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Remítase oficio al M.S.P. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de A.S.S.E

Nota: 6179/2020
Res.: 4256/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**11**

## Resolución 4.302/020

Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y el Estudio Galu S.R.L., en carácter de arrendador del inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, padrón 391 con frente a calle Lavalleja, puerta Nº 568.

(4.071*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2020

**Visto**: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y el Estudio Galu S.R.L. en carácter de arrendador;
**Resultando**: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E. de un inmueble: solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, localidad catastral del mismo nombre 4ª Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 391 con frente a la calle Lavalleja puerta Nº 568 y por ser esquina, de frente también a calle José Batlle y Ordoñez;
II) que el arrendamiento de dicho inmueble surge ante la necesidad de la instalación de una Unidad de Atención Temprana en la ciudad de Las Piedras;
**Considerando**: que resulta impostergable la suscripción del contrato previo a la celebración de la próxima sesión del Directorio, la aprobación del contrato se deberá disponer como medida urgente de acuerdo a lo establecido en el literal B del Artículo 7 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;
**Atento**: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 7º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

**El Presidente del Directorio de A.S.S.E**
**Resuelve:**

1º) Apruébase el contrato de arrendamiento, entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y el Estudio Galu S.R.L., en carácter de arrendador del inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, localidad catastral del mismo nombre 4ª Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 391 con frente a la calle Lavalleja puerta Nº 568 y por ser esquina de frente también a calle José Batlle y Ordoñez, con destino a Centro de Salud de A.S.S.E, según texto que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
2º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Res. 4302/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO En la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, el día 10 de Setiembre de 2020, POR UNA PARTE (Arrendador)- Estudio Galu S.R.L. persona jurídica, inscripta en la Dirección Gral. Impositiva con el RUT No 080272090016 representada en este acto por el Sr. Luis Alberto PISANO PERI, oriental, mayor de edad, titular de Cedula de Identidad No. 2.988.909-5, con domicilio en calle Pilar Cabrera No. 622 Las Piedras, Departamento de Canelones en su carácter de administradora y en nombre y representación de la señora Rafaella VIERA ELHORDOY oriental, mayor de edad, titular de Cedula de Identidad No. 4.705.017-3.
POR OTRA PARTE(Arrendataria): ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) inscripta en la Dirección Gral. Impositiva con el RUT No. 214935520018, representada en este

acto por el Señor Presidente Dr. Leonardo CIPRIANI y el Señor Vicepresidente Dr. Marcelo SOSA, ambos orientales mayores de edad, titulares de Cedulas de Identidades Nos.3.357.044-0 y No. 3.307.000-8 respectivamente, con domicilio a estos efectos en la ciudad de Montevideo en la Avenida Luis Alberto de Herrera puerta No. 3326.- HEMOS CONVENIDO: PRIMERO La parte designada en primer término da en arrendamiento a la parte designada en segundo término, quien en tal concepto toma el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la ciudad de Las Piedras, localidad catastral del mismo nombre 4ta. Sección judicial de Canelones,padrón número Trescientos noventa y uno (391) con frente a calle Lavalleja puerta No. 568 y por ser esquina de frente también a calle José Batlle y Ordoñez, compuesto de 3 dormitorios, cocina, estar, despensa, living comedor, baño, garaje, patio ante garaje, habitación en planta alta, pasillo que comunica con local esquina y baño, y 2 habitaciones y baño que se comunican con local esquina, jardín, y fondo.- SEGUNDO El precio por el que se constituye este arrendamiento será la suma mensual de pesos uruguayos Sesenta mil ($ 60.000.-), pagaderos mes a mes vencido del 1 al 10 de cada mes, a partir del inicio del presente.- El importe del arrendamiento derivado del presente contrato se pagara mediante acreditación en la cuenta bancaria de la administradora Estudio Galu S.R.L., Banco BBVA Sucursal Las Piedras cuenta corriente No. 22987746, no pudiendo pagarse en caso alguno en forma diversa, sirviendo únicamente como comprobante de pago el recibo que expida dicha Institución, donde conste la acreditación de los fondos.- Si durante el plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas, la parte arrendadora modificara la cuenta Bancaria, ésta quedara obliga a notificar a la parte arrendataria sin que ello implique una modificación del contrato.- En caso de corresponder la emisión de resguardos por retención de impuestos, el arrendatario deberá entregar los mismos al arrendador en el domicilio constituido por el mismo, dentro del mismo plazo pactado para abonar el alquiler, elevándose la presente obligación al rango de principal.- TERCERO El precio del alquiler se reajustará anualmente según la variación del índice de precios al consumo (I.P.C.), operada durante el año inmediato anterior y así sucesivamente año a año hasta la resolución del presente contrato.- CUARTO- El plazo por el que se constituye este arrendamiento se fija en cinco (05) años partir del 10 de setiembre de 2020.- La parte arrendataria queda facultada para rescindir el presente contrato vencido el tercer año de contrato (10/09)2023) en cualquier momento siempre y cuando se encuentre al día con todas sus obligaciones.- Si la parte arrendataria hace uso de la opción de rescisión referida deberá notificar a la parte arrendadora mediante notificación autentica, treinta (30)días antes de la fecha que se fije para la rescisión del presente.- QUINTO El destino del bien dado en arrendamiento será el de Centro de Salud (Asse), no pudiendo variar el destino la arrendataria, salvo autorización expresa de la arrendadora. La violación de esta disposición oficiará como condición resolutoria.- SEXTO- La parte arrendataria declara conocer las exigencias legales y reglamentarias en materia locativa para el desarrollo del destino pactado, no asumiendo la arrendadora y/o administrador, ninguna responsabilidad de que el inmueble dado en arriendo sea apto para dicho destino.- La parte arrendataria asume toda la tramitación,gastos,tributos y honorarios por la obtención de la viabilidad de uso ante la Intendencia Municipal de Canelones, y cualquier otro organismo si correspondiere.- La parte Arrendadora se obliga a suscribir la documentación necesaria para la obtención de los permisos y habilitaciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.- SEPTIMO- La parte arrendataria se obliga especialmente durante la vigencia de este contrato y mientras ocupe el bien referido a: I) No subarrendar ni ceder este contrato en todo o en parte, ni modificar el giro estipulado, ni conceder el uso a título precario (cuidador); II) Pagar puntualmente los consumos de agua corriente, tasa de saneamiento, luz eléctrica, alumbrado público y cualquier otro servicio, y tributos nacionales y/o municipales, que según la ley y las ordenanzas vigentes le correspondan; III) Permitir la inspección del bien por la parte arrendadora y el acceso de terceros en el caso de tasación o venta; IV) Tolerar la ejecución de toda obra que fuera necesaria realizar para la conservación del bien y sus instalaciones, o la ejecución de trabajos ordenados por las autoridades municipales o por edificación de linderos; V) Mantener desobstruidas los desagües de pluviales y sanitarias del inmueble que arrienda.-VI) Dar aviso a la arrendadora de toda alteración o deterioro importante del bien.-OCTAVO-La parte arrendadora se reserva el derecho de enajenar el bien arrendado, obligándose a que el nuevo propietario respete los plazos y demás condiciones pactados en este contrato.- En caso de tener intención de vender el inmueble, la parte arrendadora podrá colocar carteles publicitarios en el frente del inmueble, quedando obligado además la arrendataria a permitir el acceso al bien de tasadores, rematadores, corredores inmobiliarios e interesados en adquirirlo acompañados por la arrendadora o de personas autorizadas por ésta previa coordinación con la parte arrendataria.- NOVENO - REFORMAS - La parte arrendadora autoriza a la parte arrendataria a realizar en el inmueble objeto del presente todas las reformas detalladas en el resumen de intervenciones realizadas por la Arquitecta Ana Beovide - Rap Canelones el cual forma parte integrante del presente contrato y el que las partes suscriben conjuntamente en un todo de conformidad.- DECIMO: La arrendataria :I) no podrá realizar reformas, obras, ni modificaciones de ninguna clase en el inmueble arrendado sin la autorización escrita de la arrendadora, salvo las expresamente autorizadas EN ESTE ACTO DE acuerdo a lo establecido en la cláusula NOVENO- REFORMAS, DEL PRESENTE, debiendo en todos los casos abonar los costos de las mismas (materiales, mano de obra, honorarios profesionales,etcétera), los correspondientes aportes al B.P.S. y tributos que se pudieren originar, además deberá entregar al arrendador el permiso de construcción los planos debidamente aprobados y habilitados municipalmente de todas las obras y el certificado especial del B.P.S. obligación que se eleva al rango de principal.- II) Las obras o reformas realizadas, CON autorización de la arrendadora que no puedan retirarse sin detrimento del inmueble, quedarán a beneficio de la propiedad, sin que la arrendataria tenga derecho a indemnización alguna, ni compensar las mismas con alquileres, ni a retirar los materiales, salvo que al conferirle la autorización para realizarlas la arrendadora haya establecido como condición que el Inmueble objeto del presente debe restituirse en el estado en que estaba al momento de ser dado en arriendo.- III) En caso que la arrendataria realice obras o reformas SIN la autorización debida de la arrendadora y sin perjuicio de que se configura incumplimiento del presente contrato dando lugar a la rescisión del mismo y al cobro de las penalizaciones correspondientes, la arrendataria deberá devolver el inmueble en iguales condiciones que lo recibió (salvo que la arrendadora resuelva aceptar las reformas efectuadas), pudiendo la arrendadora realizar por su cuenta las obras necesarias para adecuar el bien a su estado original, siendo todos los gastos, honorarios y aportes que correspondan de cargo de la arrendataria, así como también las regularización de planos, cuya indemnización se acumulará a las penalidades por incumplimiento.- DECIMO PRIMERO - La parte arrendataria toma posesión del bien objeto del presente el día de hoy, en el estado con los servicios y comodidades actuales que declara conocer y aceptar estando conforme con las mismas; DECIMO SEGUNDO La parte arrendadora no queda obligada a los daños y perjuicios sobre las personas o bienes, que provengan de interrupciones en los servicios o accidentes que en el bien sucedan, DECIMO TERCERO La parte arrendadora no queda obligada a hacer ningún género de reparaciones locativas (art. 1818 19 y 20 del C.C.); DECIMO CUARTO La parte arrendataria se obliga a que treinta días (30) antes de entregar el bien, citará a la parte arrendadora, por medio de citación auténtica, para ambos constatar los desperfectos que pudieren existir en el mismo a efectos de su tasación y pago, debiéndose probar al ser entregado el bien, mediante la presentación de los recaudos y recibos correspondientes, de que está al día en los consumos de todos los servicios, o sea agua,tasa saneamiento luz, teléfono si lo hubiere, alumbrado público y demás obligaciones;DECIMO QUINTO - En caso de intimación de pago, desalojo o lanzamiento judicial por culpa de la parte arrendataria, la misma será responsable de los tributos, costos, gastos y honorarios judiciales y extrajudiciales; DECIMO SEXTO - En caso de rescisión promovida por la arrendadora por causa de incumplimiento de la arrendataria incluso si se promoviera desalojo por mal pagador, esta última además de abonar lo adeudado renuncia expresamente en este acto al beneficio establecido en el artículo 1823 inciso 2º del Código Civil.- DECIMO SEPTIMO- Se considera parte integrante de este contrato el inventario que firman las partes el día de hoy, en el cual consta el estado actual del bien que se arrienda, obligándose la parte arrendataria a devolverlo en igual forma que la recibida salvo el deterioro normal del tiempo y el uso razonable del mismo según el destino contractual pactado más las mejoras realizadas debidamente autorizadas.-DECIMO OCTAVO Serán de cargo de la parte arrendataria, el pago de: I) Los gastos y tributos, honorarios y demás

trámites nacionales y/o municipales tendientes a obtener la habilitación que por el giro corresponda ante la Intendencia Municipal de Canelones, Bomberos, Salud Publica y cualquier otro organismo que correspondiere y II) Todo tipo de mejoras, ampliaciones o reformas, previa autorización por escrito de la parte arrendadora, necesarias para dicha habilitación, el costo de la mano de obra y materiales utilizados para la realización de las mejoras y /o refacciones autorizadas, así como los respectivos aportes a la seguridad social y demás tributos que correspondan DECIMO NOVENO Las partes: a) caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de acto judicial o extrajudicial alguno por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, b) fijan domicilios especiales en los indicados como suyos al principio, y c) Consideran válidas y eficaces las notificaciones y/o intimaciones realizadas mediante telegrama colacionado. VIGÉSIMO- El inmueble objeto del presente se encuentra con servicio de OSE, y de UTE instalados.- La parte arrendataria se obliga a realizar el cambio de nombre de dichos servicios a su nombre en el plazo de diez (10) días a partir de hoy y presentar los respectivos comprobantes a la parte arrendadora y/o administrador.-VIGESIMO PRIMERO- La parte arrendataria se obliga al momento de hacer entrega del bien arrendado: Dejar el servicio de OSE y UTE instalados, de no hacerlo así deberá abonar lo que corresponda ante dichos organismos para la reapertura de los mismos.- La parte arrendadora se obliga en el plazo de diez (10) días de recibido el inmueble a realizar el cambio de nombre de dichos servicios pudiéndolo hacer a nombre de su persona o de quien designe.- VIGÉSIMO SEGUNDO - El presente contrato se otorga bajo el régimen de libre contratación en virtud de que la parte arrendataria está comprendida en el artículo 28 Literal G) de la ley No. 14.219.- VIGESIMO TERCERO- Se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados en tres ejemplares del mismo tenor.

**12**

## Resolución 4.314/020

Dispónese el cese en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE de la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti, y desígnase a la citada funcionaria como Asistente de la Dirección de Salud Bucal.

(4.072)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

**Visto**: que por resolución del Directorio de ASSE N.º 2831/2020 de fecha 09/09/2020 se aprobó la estructura de funciones y remuneraciones de la Dirección de Salud Bucal;

**Resultando**: I) que se propone para desempeñar la función de Asistente a la Sra. Andrea Amankay Iltis, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

II) que por encontrarse cumpliendo funciones como Asistente a la Presidencia del Directorio, corresponde previamente cesarla de dicha función;

**Considerando**: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29 de julio de 2007.

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Cese en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de A.S.S.E, la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti (C.I. 4.567.607-6).

2º) Desígnase como Asistente de la Dirección de Salud Bucal a la Sra. Iltis, con una carga horaria de 40 horas semanales, adecuando su salario a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a la Presupuesto de Sueldos, y a la División Remuneraciones. Tome nota la Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección de Salud Bucal y Departamento de Comunicaciones de ASSE

Res.: 4314/2020
av

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**13**

## Resolución 4.330/020

Apruébase la modificación del Contrato de Comodato entre ASSE y el MSP aprobado por Resolución 1448/2020 dictada por el Directorio de ASSE.

(4.073)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

**Visto**: el Contrato de Comodato entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) aprobado por resolución del Directorio N.º 1448/2020 de fecha 07/05/2020;

**Resultando**: que es necesario modificar la cláusula III) de dicho comodato;

**Considerando**: que se cuenta con el visto bueno de la División Notarial;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Apruébase la modificación del Contrato de Comodato referido, en la cláusula III), suscrito entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), que luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota la Gerencia General, Asistencial y Administrativa, la División Notarial y las Direcciones Regionales y de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 2823/2019
Res.: 4330/2020
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**COMODATO**

En la ciudad de Montevideo, el de setiembre de 2020, entre POR UNA PARTE: El Dr. Julio Daniel SALINAS en su calidad de Ministro y en nombre y representación del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, con domicilio en la Avda. 18 de Julio número 1892 de esta ciudad. Y POR OTRA PARTE: El Dr. Leonardo CIPRIANI y el Dr. Marcelo SOSA, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, con domicilio en la Avda. Luis Alberto de Herrera número 3326 de esta ciudad (en adelante A.S.S.E). Quienes convienen:

PRIMERO: ANTECEDENTES: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, es propietario de los siguientes vehículos automotores: 1) Marca: Hyundai, año: 2015, modelo: H1, tipo: ambulancia, Motor: número G4KGFA685312, Combustible: Nafta, chasis número: KMJWA37RBFU758710, padrón: 902975002, matrícula: SAM 1750 de Montevideo. 2) Marca: Hyundai, año: 2015, modelo: H1, tipo: ambulancia, Motor: número G4KGFA687211, Combustible: Nafta, chasis número: KMJWA37RBFU759032, padrón: 902974989, matrícula: SAM 1751 de Montevideo. 3) Marca: Hyundai, año: 2015, modelo: H1, tipo: ambulancia, Motor: número G4KGFA685311, Combustible: Nafta, chasis número: KMJWA37RBFU758626, padrón: 902975016, matrícula:

SAM 2144 de Montevideo. 4) Marca: Hyundai, año: 2015, modelo: H1, tipo: ambulancia, Motor: número G4KGFA685315, Combustible: Nafta, chasis número: KMJWA37RBFU759313, padrón: 902975059, matrícula: SAM 1753 de Montevideo.

SEGUNDO: OBJETO: En virtud de lo antes expuesto el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, da en Comodato a favor de la "ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO" (A.S.S.E), quien en tal concepto acepta y recibe el uso, de los vehículos automotores referidos en la cláusula anterior, que se entregaron antes de este acto.

TERCERO: OBLIGACIONES DE ASSE:

ASSE se obliga a:

I) Hacerse cargo del mantenimiento de los vehículos objeto de este Comodato.

II) Suministrar el combustible necesario para el funcionamiento de los mismos.

III) Contratar el seguro correspondiente con la compañía aseguradora de su elección, haciéndose cargo del costo de dicho contrato y la prima de seguro durante el plazo que dure este comodato, con derechos cedidos al MSP.

CUARTO: Los vehículos serán destinados en forma indistinta al Centro Auxiliar o Policlínica que disponga ASSE.

QUINTO: PLAZO: El plazo de este comodato es de un año a partir de hoy, el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales y consecutivos de un año, salvo manifestación de alguna de las partes en contrario, la que deberá ser formulada por escrito y con una antelación de por lo menos 60 días al respectivo vencimiento, a los efectos de garantizar la continuidad de la asistencia.

SÉPTIMO: RESCISIÓN: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, cualquiera de las partes podrá dejar sin efecto el presente Comodato, avisando a la otra parte por escrito, mediante telegrama colacionado y con una antelación no menor a 60 días.

OCTAVO: INCUMPLIMIENTO: Si alguna de las partes incumpliere el presente, la otra podrá dejarlo sin efecto unilateralmente, notificando por escrito dicha decisión a la otra parte.

NOVENO: DOMICILIOS ESPECIALES Y NOTIFICACIONES:

Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que diera lugar el presente, en todos los establecidos como suyos y acuerdan plena validez al telegrama colacionado como medio idóneo de comunicación.

Para constancia las partes otorgan y suscriben el presente en dos ejemplares de su mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.

**Por Ministerio de Salud Pública**

**Dr. Julio Daniel Salinas**
**Ministro**

Por Administración de los Servicios de Salud del Estado

| Dr. Marcelo Sosa<br>Vicepresidente del Directorio | Dr. Leonardo Cipriani<br>Presidente del Directorio |
|---|---|

**14**

## Resolución 4.333/020

Auspíciase el evento de "Semana de la Farmacia Uruguaya 2020" "Transformando la Salud Global" de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU), a llevarse a cabo del 20 al 25 de setiembre de 2020 en forma virtual.

(4.074)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

**Visto**: la solicitud de auspicio realizada por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU), en relación a la "Semana de la Farmacia Uruguaya 2020" denominado "Transformando la Salud Global", que se llevará a cabo desde el 20 al 25 de setiembre corriente año en forma virtual;

**Resultando**: que se cuenta con la anuencia de las Gerencias General y Asistencial de A.S.S.E.;

**Considerando**: que se entiende altamente conveniente el auspicio y participación de la Administración en estas jornadas dada la importancia que reviste el perfil de Químico Farmacéutico en los Servicios de Farmacia de A.S.S.E.;

**Atento**: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**çEl Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Auspiciar el evento de "Semana de la Farmacia Uruguaya 2020" "Transformando la Salud Global" de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU)., que se llevará a cabo del 20 al 25 de setiembre de 2020 en forma virtual.

2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para la Administración.

3º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 3281/2020
Res.: 4333/2020
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**15**

## Resolución 4.352/020

Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (CUTCSA), con respecto al automóvil tipo ómnibus que se determina.

(4.075)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

**Visto**: el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E);

**Resultando**: que por el referido contrato C.U.T.C.S.A. da en comodato a A.S.S.E. y ésta acepta en tal carácter, un automóvil tipo ómnibus, marca Mercedes Benz, modelo OH 1318/51, del año 2000, con motor a gasoil número 37794310464151, chasis 9BM382020YB230265, empadronado en la Intendencia de Montevideo con el número 993.921, matrícula SCM 9934, en el marco del lanzamiento del Plan Nacional de Salud Bucal de A.S.S.E.;

**Considerando**: que de acuerdo a lo expresado, corresponde aprobar el texto del contrato de Comodato contando con el aval de la Gerencia General de A.S.S.E.;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Apruébase el Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) y la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la División Notarial. Tome nota la Gerencia General, Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 8613/2020
Res.: 4352/2020

me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

COMODATO. En la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre del año 2020 entre: POR UNA PARTE: La Compañia Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima-C.U.T.C.S.A.(RUT 210002720019) (en adelante comodante) persona jurídica vigente, con sede en esta ciudad en Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera No. 3355, Torres Nuevocentro, Torre Herrera, Piso 25, representada en este acto por los señores Juan Antonio Salgado Vila (C.I. 1.157.071-5), Alejandro Veiras Varela (C.I. 2.564.214-4) y Salvador José Zito Arieta (C.I. 1.377.524-4),orientales, mayores de edad, en sus calidades de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Directorio de la referida sociedad. POR OTRA PARTE: La ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), (en adelante comodataria) representada en este acto por el Dr. Leonardo Cipriani y el Dr. Marcelo Sosa, en sus calidades de Presidente y Vice Presidente del Directorio respectivamente, con domicilio en Avenida Luis A. de Herrera 3326 de esta ciudad.

**QUIENES CONVIENEN LO SIGUIENTE**:

PRIMERO. La Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima C.U.T.C.S.A., da en comodato a la Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE- con destino exclusivo al Programa de Salud Bucal Escolar, quien en tal concepto recibe el siguiente bien: Automóvil tipo ómnibus. Marca MERCEDES BENZ, Modelo OH 1318/51, año 2000, con motor a gasoil Número 37794310464151, chasis 9BM382020YB230265, empadronado Intendencia de Montevideo con el Número 993.921, Matricula SCM 9934.

SEGUNDO. El presente contrato extenderá su vigencia a partir de la firma y por el plazo de un año, prorrogable automáticamente por igual período, pudiendo cualquiera de las partes en cualquier momento rescindir el presente contrato con un preaviso a la otra parte de treinta días de antelación.

TERCERO. La Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) declara que la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima le ha hecho entrega del ómnibus objeto de este contrato, con anterioridad a este acto, cuyo estado de conservación y funcionamiento declara conocer y aceptar, obligándose a cuidarlo y conservarlo con la debida diligencia de un buen padre de familia y devolverlo al término del contrato en igual estado de conservación, salvo el deterioro propio del normal uso del mismo.

CUARTO. Las partes caerán en mora de pleno derecho, sin necesidad de acto judicial o extrajudicial, por el solo vencimiento de los términos fijados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

QUINTO. Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos a que pueda dar lugar este contrato en los respectivamente indicados.

SEXTO. Las partes reconocen como medio auténtico cualquier medio legal y fehaciente de comunicación, notificación e intimación, incluso el telegrama colacionado, a todos los efectos.

SEPTIMO. En consecuencia, serán de cargo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a partir de hoy, todos los gastos derivados del uso del vehiculo, prima por seguros, en especial el de patente de rodados.

OCTAVO. Los gastos judiciales o extrajudiciales que se devenguen en caso de incumplimiento serán de cuenta de la parte incumplidora.

NOVENO. Se pacta la indivisibilidad de las obligaciones asumidas.

DECIMO : Se solicita al Escribano Mario Alberto Souto Pereyra la certificación notarial de firmas por parte de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima C.U.T.C.S.A., y a la Escribana Ana Cecilia Rosendo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Para constancia de lo actuado, las partes otorgan y suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Por C.U.T.C.S.A.

| Alejandro Veiras Varela<br>Secretario | Juan Antonio Salgado Vila<br>Presidente |
|---|---|

**Salvador José Zito Arieta**
**Tesorero**

**Por ASSE**:

| **Dr. Marcelo Sosa**<br>**Vice-Presidente del Directorio** | **Dr Leonardo Cipriani**<br>**Presidente del Directorio** |
|---|---|

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE CANELONES

**16**

## Resolución 5.216/020

Promúlganse el Decreto Departamental 9 "FONDO SOCIAL MUNICIPAL" que crea el referido fondo; y la Resolución 335/020 de la Junta Departamental de Canelones que otorga anuencia para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito a ADEOM, los inmuebles que se determinan, para la construcción de soluciones habitacionales.

(4.081*R)

| D.0009/020 | Nº Sesión: 0013/020 |
|---|---|
| Nº Expediente: 2020-204-81-00097 | Nº de Acta: L48-P5-17 |
| Nº Asunto: 17 | Fecha del Acta: 08/09/2020 |

Canelones, 8 de setiembre de 2020

**VISTO**: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-01425 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el proyecto de decreto Fondo Social Municipal.

**RESULTANDO**: **I)** que el convenio firmado entre la Intendencia de Canelones y ADEOM de fecha 18 de junio de 2018 se anexa al citado expediente;

**II)** que el punto décimo quinto del mismo establece el compromiso de las partes de avanzar en la concreción de un Fondo Social Municipal de Canelones;

**III)** que en los puntos octavo y décimo quinto, se establece el compromiso de la Intendencia de Canelones de disponer de terrenos de su cartera de tierras para el desarrollo de un plan de viviendas para los funcionarios municipales;

**IV)** que se ha trabajado entre las partes en esos aspectos, para concretar la elaboración de un proyecto de decreto de aplicación del Fondo Social.

**CONSIDERANDO**: **I)** que se presenta en Sala, moción con propuesta de modificación de parte del artículo 6º del presente proyecto, quedando redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 6. Comisión Fiscal Honoraria. B)** Inspeccionar en cualquier momento los registros contables y otros aspectos del funcionamiento del Fondo Social Municipal;

**II)** que este Cuerpo entiende pertinente aprobar el proyecto de decreto presentado.

**ATENTO**: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

**DECRETA:**
**FONDO SOCIAL MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 1.**

Crear el Fondo Social Municipal de Canelones para los trabajadores subordinados, comprendidos en el ámbito de aplicación de los Convenios Colectivos entre la Intendencia de Canelones y ADEOM.

**ARTÍCULO 2. Dirección y administración.**

La dirección y administración del Fondo Social Municipal de Canelones estará a cargo del Consejo Directivo Honorario, compuesto de cuatro miembros titulares, que serán designados de la siguiente manera:

A) Dos miembros por el sector trabajador designados por ADEOM;

B) Dos miembros por el sector empleador designados por la Intendencia de Canelones.

Las personas designadas durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos hasta por dos períodos más, y continuarán su actuación hasta que tomen posesión de sus cargos las personas que hayan de reemplazarlos. En todos los casos se designará un titular y un suplente que lo sustituirá en caso de licencia, ausencia, incapacidad, fallecimiento del titular o cese del mismo. Las ausencias a ser consideradas para el ingreso del suplente serán las que tengan una duración mayor de treinta días corridos.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del consejo podrán, en cualquier momento, ser sustituidos por la entidad gremial que los designaron, en mérito a razones de oportunidad o conveniencia.

Las decisiones del consejo serán adoptadas por el voto conforme de la unanimidad de sus miembros.

El consejo tendrá un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. La presidencia y la vicepresidencia serán ejercidas en forma alternada por representantes de los sectores empleador y trabajador. Cuando la presidencia la ejerza un sector, la vicepresidencia la ejercerá el otro. Dichos cargos serán ejercidos por el término de un año.

**ARTÍCULO 3. Representación.**

La representación del Fondo Social Municipal de Canelones corresponderá al presidente del consejo, actuando conjuntamente con el vicepresidente, o quienes ejerzan temporalmente tales cargos.

**ARTÍCULO 4. Cometido, competencias y atribuciones.**

El Consejo Directivo Honorario tendrá el cometido de administrar y gestionar el patrimonio del Fondo Social Municipal de Canelones.

A tales efectos, tendrá las siguientes competencias y atribuciones:

**A)** Sancionar su reglamento general de funcionamiento interno y demás reglamentaciones que considere necesarias acorde a su constitución.

**B)** Instrumentar y disponer el pago y gestión de los beneficios que se establecen en su creación.

**C)** Determinar el alcance y ampliar los beneficios sociales que servirá el Fondo Social a los beneficiarios del mismo, previo estudio de factibilidad económica-financiera.

**D)** Realizar los actos, gestiones y diligencias, de administración o de dominio, necesarios para el cumplimiento del objeto y funcionamiento regular del Fondo Social.

**E)** Estructurar anualmente el presupuesto de funcionamiento.

**F)** Promover las acciones judiciales para hacer el recupero de los aportes no efectuados.

**G)** Proponer y fundamentar ante el ejecutivo departamental y ADEOM la modificación de las tasas de aportes dispuestas por el artículo 10 del presente, así como cualquier otra reforma a esta norma que la experiencia aconseje como necesaria o conveniente.

**H)** Propender a generar un acuerdo que permita que el BPS sea el agente de retención.

**ARTÍCULO 5. Beneficios.**

El Fondo Social Municipal de Canelones promoverá el bienestar del trabajador y de su familia en los siguientes aspectos, disponiendo las consiguientes prestaciones conforme a los literales B) y C) del artículo 4º del presente.

A) Asistencia odontológica y otros planes de salud no cubiertos por BPS.

B) Turismo social en el marco legal y reglamentario de los ministerios y organismos estatales competentes.

C) Velar por la mejora en la educación del trabajador y su familia.

D) Otros rubros de análoga importancia social que mejoren la calidad de vida del trabajador y su familia.

E) Promover programas de vivienda para el trabajador y su familia.

**ARTÍCULO 6. Comisión Fiscal Honoraria.** La Comisión Fiscal Honoraria estará compuesta por dos miembros titulares, quienes durarán dos años en sus cargos y serán designados de la misma forma que los miembros del Consejo Directivo Honorario, pudiendo ser reelectos hasta por dos períodos más. Todos los miembros serán honorarios y mayores de edad y no podrán ser al mismo tiempo titulares ni suplentes del Consejo Directivo Honorario.

La Comisión Fiscal Honoraria tendrá las siguientes facultades:

**A)** Fiscalizar la aplicación de los fondos sociales y sus inversiones en cualquier tiempo.

**B)** Inspeccionar en cualquier momento los registros contables y otros aspectos del funcionamiento del Fondo Social Municipal.

**C)** Verificar el balance anual, el que deberá aprobar u observar fundadamente antes de su consideración por el Consejo Directivo Honorario.

**D)** Asesorar al Consejo Directivo Honorario cuando este se lo requiera.

**E)** Cumplir cualquier otra función inspectivo o de control que entienda conveniente o le cometa el Consejo Directivo Honorario.

**ARTÍCULO 7. Impugnación de los actos del Consejo Directivo Honorario.**

Contra las decisiones dictadas por el consejo, procederá el recurso de revocación, el que deberá interponerse dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación de la decisión al interesado.

El recurso de revocación deberá ser resuelto dentro del término de treinta días corridos contados desde el siguiente al de la interposición del mismo. Vencido el plazo antedicho sin resolución expresa, se entenderá rechazado el recurso en cuestión, quedando expedita la vía judicial ordinaria.

**ARTÍCULO 8. Financiamiento.**

El Fondo Social Municipal de Canelones se integrará con aportes personales de los trabajadores comprendidos en el convenio colectivo,

calculados sobre el sueldo base y la asignación de funciones que cobre en el momento, que percibe cada aportante y eventualmente por aportes patronales.

**A)** Un aporte patronal, a acordar, en forma proporcional a lo aportado por los trabajadores, sujeto a que la próxima norma presupuestal lo habilite.

**B)** Un aporte personal del trabajador del 0,5%. (cero con cinco por ciento).

El Fondo Social Municipal de Canelones podrá aceptar herencias, legados y donaciones siempre bajo beneficio de inventario.

Los recursos previstos en el presente artículo conformaran el Fondo Social Municipal de Canelones con el que se financiarán las prestaciones del conjunto de los afiliados amparados en el Fondo Social Municipal de Canelones.

El aporte personal de los jubilados, (que manifiesten su adhesión al fondo) deberá efectivizarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, mediante deposito en la cuenta que se habilite a todos los efectos en BROU a nombre del fondo social.

Será de aplicación a sus efectos lo previsto en los artículos (Titulo ejecutivo y mora).

**ARTÍCULO 9. Retención de los aportes personales.**

La Intendencia de Canelones será agente de retención de los aportes personales, deberá retener los aportes a que refiere el inciso primero del literal B) del artículo 9 del presente, y verterlos a la cuenta que se habilite a todos los efectos en el Banco República.

Efectuada la retención de dichos aportes, el empleador será el único obligado ante el Fondo Social, a verter los fondos retenidos a sus trabajadores, por el importe correspondiente.

**ARTÍCULO 10. Exigibilidad del aporte y su recaudación.**

Los aportes previstos en el artículo 8 del presente serán exigibles dentro del mes siguiente al mes en que las retenciones debieron ser realizadas por el pago de los haberes salariales del trabajador.

**ARTÍCULO 11. Suministro de información.**

A los efectos del control de la exactitud de la aportación, montos retenidos y demás aspectos relacionados con la aportación de fondos, la Intendencia de Canelones suministrará al Fondo Social Municipal de Canelones, en las condiciones que fije la reglamentación, los datos que obren en su poder respecto de los trabajadores comprendidos en el presente, incluidos los montos imponibles a que refiere el artículo 8 del presente. Respecto de dicha información, el fondo habrá de guardar el mismo deber de reserva impuesto por las leyes al organismo suministrador de tales datos.

**ARTÍCULO 12. Título ejecutivo.**

Los testimonios de las resoluciones firmes del Consejo Directivo Honorario, asentadas en actas y relativas a deudas por aportes, constituyen títulos ejecutivos siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Lugar y fecha de la emisión.

B) Nombre del obligado.

C) Indicación precisa del concepto e importe del crédito.

D) Individualización del expediente administrativo respectivo.

E) Nombre y firma de quien emitió el documento, con la constancia del cargo que ejerce.

En los juicios ejecutivos por cobro de las deudas a que refiere el inciso primero del presente artículo, no se requerirá previamente intimación de pago ni citación a conciliación y solo serán admisibles las excepciones de inhabilidad del título, falta de legitimación pasiva, nulidad de la resolución declarada conforme a lo previsto por esta ley, extinción de la deuda por los modos previstos en el Código Civil, la incompetencia en razón de materia o cuantía, la transacción, cosa juzgada, prescripción y quitas o espera concedida con anterioridad a que la resolución haya devenido firme.

La acción ejecutiva prescribirá a los cinco años contados a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en que devenga firme el correspondiente acto de aprobación de la liquidación.

A los efectos de este artículo, se entiende por resoluciones firmes las consentidas expresa o tácitamente por el obligado así como aquellas respecto de las cuales hubiere quedado agotada la vía recursiva ante el propio fondo prevista en el artículo 7º del presente.

**ARTÍCULO 13. Mora.**

La mora en el pago de los aportes previstos en la presente se configurará de pleno derecho por la no extinción de dichas obligaciones en tiempo y forma, y será sancionada en la misma forma que prevé el artículo 94 del Código Tributario para el no pago de tributos en fecha.

**ARTÍCULO 14. Inembargabilidad e incedibilidad del patrimonio.**

Todos los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo Social Municipal de Canelones son inembargables (artículo 381 del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley Nº 19.090 de 14 de junio de 2013, con la modificación introducida por el artículo 20 de la Ley Nº 19.210 de 29 de abril de 2014) e incedibles.

**ARTÍCULO 15. Responsabilidad.**

La intendencia y ADEOM integrantes del Fondo Social Municipal de Canelones no asumen responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia del Fondo Social o a la financiación de sus obligaciones, incluyéndose en estas el pago de los beneficios que deba servir, y solo se limitarán al cumplimiento de esta, en lo que les sea pertinente.

**ARTÍCULO 16.** Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

HSA
**Firmado electronicamente por Director General Hugo Recagno el 15/09/2020 14:43:18.**
**Firmado electronicamente por Secretario General Agustín Mazzini el 15/09/2020 15:23:54.**
**Firmado electronicamente por Presidente Miguel Sanguinetti el 15/09/2020 15:29:10.**

INTENDENCIA DE CANELONES

| R.0335/020 | Nº Sesión: 0013/020 |
|---|---|
| Nº Expediente: 2020-204-81-00097 | Nº de Acta: L48-P5-17 |
| Nº Asunto: 2 | Fecha del Acta: 08/09/2020 |

Canelones, 8 de setiembre de 2020

**VISTO**: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-01425 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito a ADEOM, los siguientes inmuebles: a) padrón 11449 (parte) de la localidad catastral Las Piedras, y b) padrón 4596 (parte) de la localidad catastral Atlántida, en un área que permita la construcción de hasta entre 25 y 30 soluciones habitacionales a determinar su ubicación en el predio.

**RESULTANDO: I)** que el convenio firmado entre la Intendencia de Canelones y ADEOM de fecha 18 de junio de 2018 se anexa al citado expediente;

**II)** que el punto décimo quinto del mismo establece el compromiso de las partes de avanzar en la concreción de un Fondo Social Municipal de Canelones;

**III)** que en los puntos octavo y décimo quinto, se establece el compromiso de la Intendencia de Canelones de disponer de terrenos de su cartera de tierras para el desarrollo de un Plan de Viviendas para los funcionarios municipales;

**IV)** que se ha trabajado entre las partes en esos aspectos, para identificar dos inmuebles en el departamento para dar cumplimiento al plan de viviendas para funcionarios, que concluyen siendo parte de dos inmuebles que se referirán, que según informa la Dirección Notarial, son de propiedad de la intendencia con destino espacios libres.

**CONSIDERANDO**: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO**: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

**RESUELVE**:

**1**. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito a ADEOM, los siguientes inmuebles: a) padrón 11449 (parte) de la localidad catastral Las Piedras, en un área aproximada de 5.400 metros, y b) padrón 4596 (parte) de la localidad catastral Atlántida, en un área que permita la construcción de hasta entre 25 y 30 soluciones habitacionales a determinar su ubicación en el predio; los que serán fraccionados por la intendencia y cuyas imágenes proyecto de croquis están anexas al expediente 2020-81-1010-01425; ambos inmuebles con destino a viviendas para funcionarios municipales, bajo la condición de inicio de obras en cada uno de los dos predios dentro de un plazo de 5 años y culminación de las mismas en un plazo no mayor a 10 años, rescindiéndose en caso de incumplimiento.

**2**. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del Art. 72 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

apf
**Firmado electronicamente por Director General Hugo Recagno el 15/09/2020 14:31:24.**
**Firmado electronicamente por Secretario General Agustín Mazzini el 15/09/2020 15:20:07.**
**Firmado electronicamente por Presidente Miguel Sanguinetti el 15/09/2020 15:21:16.**

| Resolución | Expediente | Fecha |
|---|---|---|
| Nº 20/05216 | 2020-81-1010-01425 | 18/09/2020 |

**VISTO**: la resolución Nº 20/04088 del 31/7/20 en que se solicita al Legislativo su anuencia para la aprobación del proyecto de "DECRETO FONDO SOCIAL MUNICIPAL" y para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito a A.D.E.O.M., los siguientes inmuebles: a) padrón 11.449 (parte) de la localidad catastral Las Piedras, en un área aproximada de 5.400 metros, y b) padrón 4596 (parte) de la localidad catastral Atlántida, en un área que permita la construcción de hasta entre 25 y 30 soluciones habitacionales a determinar su ubicación en el predio; los que serán fraccionados por la Intendencia y cuyas imágenes proyecto de croquis están anexas al presente expediente; ambos inmuebles con destino a viviendas para funcionarios municipales, bajo la condición de inicio de obras en cada uno de los dos predios dentro de un plazo de 5 años y culminación de las mismas en un plazo no mayor a 10 años, rescindiéndose en caso de incumplimiento;

**RESULTANDO**: que el Legislativo Departamental dicta el Decreto Nº 0009 respecto del Fondo Social Municipal, y otorga la anuencia respecto de los inmuebles, por resolución Nº 335, ambos de fecha 8 de setiembre de 2020;

**CONSIDERANDO**: que se hace menester dictar el correspondiente acto administrativo;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

**1.- CÚMPLASE** con el Decreto Nº 9 "FONDO SOCIAL MUNICIPAL" del 8/9/2020 que crea el referido fondo; y con la resolución 335/020 de la Junta Departamental de Canelones de la misma fecha en la que otorga anuencia para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito a A.D.E.O.M., los siguientes inmuebles: a) padrón 11.449 (parte) de la localidad catastral Las Piedras, en un área aproximada de 5.400 metros, y b) padrón 4596 (parte) de la localidad catastral Atlántida, en un área que permita la construcción de hasta entre 25 y 30 soluciones habitacionales a determinar su ubicación en el predio;

**2.- PUBLÍQUESE** el Decreto a través de Secretaría de Comunicaciones;

**3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese, comuníquese a la Junta Departamental, ADEOM, Secretaría Privada, Dirección Notarial, Agencia de Vivienda y Gestión del Hábitat, Cartera de Tierras, siga a Secretaría de Comunicaciones, luego a Secretaría de Planificación para implementar las enajenaciones a través de su departamento notarial y demás efectos.
**Resolución aprobada en Acta 20/00443 el 18/09/2020**
**Firmado electrónicamente por Tabare Costa**
**Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho.**

# INTENDENCIA DE LAVALLEJA
# DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
17
## Notificación 10/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.076)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

| Matrícula | Fecha y Hora | Intersección | Artículo | Valor en UR |
|---|---|---|---|---|
| PAA3932 | 14/6/2020 15:42 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAA4974 | 26/6/2020 13:8 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAA9355 | 13/6/2020 11:30 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB1090 | 13/6/2020 15:31 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB1128 | 13/6/2020 11:40 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB1266 | 15/6/2020 9:48 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB1280 | 15/6/2020 14:21 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB3509 | 20/6/2020 8:26 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB4439 | 15/6/2020 7:1 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB4667 | 15/6/2020 21:45 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB5285 | 25/6/2020 12:11 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB5285 | 23/6/2020 10:41 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB5683 | 25/6/2020 13:26 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB5683 | 25/6/2020 8:55 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB5683 | 17/6/2020 16:0 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB5683 | 17/6/2020 15:22 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB7205 | 21/6/2020 12:40 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB7677 | 18/6/2020 13:21 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB8140 | 15/6/2020 9:18 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB8142 | 12/6/2020 21:8 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB8987 | 26/6/2020 12:25 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB9139 | 14/6/2020 12:12 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB9673 | 26/6/2020 10:48 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB9673 | 26/6/2020 12:33 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAB9798 | 16/6/2020 14:19 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAC0010 | 13/6/2020 13:13 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAC0138 | 15/6/2020 13:37 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAC0380 | 22/6/2020 11:52 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAC0477 | 17/6/2020 9:58 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PAC0822 | 25/6/2020 12:0 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PDI0093 | 23/6/2020 20:15 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PME0048 | 14/6/2020 11:39 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |
| PRA0034 | 19/6/2020 13:48 | AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS | ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad | 4 |

# INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**18**

## Resolución 3.408/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.545 que regula la situación de los hogares estudiantiles e incorpora los arts. 1 a 22 en el Volumen XV "Planeamiento de la Edificación" del Digesto Departamental.

(4.091*R)

Unidad:
SECRETARIA GENERAL
II.15

Resolución Nro.:
3408/20

Expediente Nro.:

2019-5227-98-000789

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto Nº 37.545 sancionado por la Junta Departamental el 10 de setiembre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 15 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2324/20 de 22 de junio de 2020 se regula la situación de los hogares estudiantiles y se incorporan los artículos 1 a 22 en el Volumen XV "Planeamiento de la Edificación" del Digesto Departamental;

**EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE**:

Promúlgase el Decreto Nº 37.545 sancionado el 10 de setiembre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la Prosecretaría General, a la Contaduría General, a las División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y a la División Asesoría Jurídica para proseguir los trámites pertinentes.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.**
**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.**

**19**

## Resolución 3.412/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.535, que incorpora como Suelo Suburbano, subcategoría No Habitacional al padrón Nº 427.377.

(4.084*R)

Unidad:
SECRETARIA GENERAL
II.19

Resolución Nro.:
3412/20

Expediente Nro.:

2020-6401-98-000013

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto Nº 37.535 sancionado por la Junta Departamental el 10 de setiembre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2868/20 de 10/8/20 se incorpora como Suelo Suburbano, subcategoría No Habitacional, al padrón Nº 427.377, ubicado con frente al Cno. Carlos A. López 5640, dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D y se autoriza a esta Intendencia a adecuar la cartografía del Plan Montevideo, en las condiciones que se establecen;

**EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE**:

Promúlgase el Decreto Nº 37.535 sancionado el 10 de setiembre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, al Municipio D, al Departamento de Desarrollo Urbano, a la Contaduría General, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Planificación Territorial, a los Servicios de Contralor de la Edificación, Centro Comunal Zonal Nº 10, de Catastro y Avalúo, de Regulación Territorial, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Planificación para proseguir los trámites pertinentes.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.**
**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.**

**20**

## Resolución 3.416/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.540 que designa con el nombre "Parque Débora Céspedes" al espacio libre que se determina.

(4.085*R)

Unidad:
SECRETARIA GENERAL
II.23

Resolución Nro.:
3416/20

Expediente Nro.:

2019-4006-98-000136

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto No. 37.540 sancionado por la Junta Departamental el 10 de setiembre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 1351/20 de 17/3/20 se designa con el nombre "Parque Débora Céspedes" al espacio libre delimitado al Oeste por Egipto, al Sur por la continuación de Rusia, al Este por la Costa de la Bahía de Montevideo, al Norte por una línea paralela a la continuación de Bélgica y desde la faja costera hasta la continuación de Charcas según fotografía aérea adjunta en actuación No. 10 del expediente electrónico 2019-4006-98-000136;

**EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE**:

Promúlgase el Decreto Nº 37.540 sancionado el 10 de setiembre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a la Prosecretaría General, a la Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal Nº 17, Gestión Integrada de Cobro, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la

Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Geomática para proseguir con los trámites pertinentes.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.**

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.**

**21**

## Resolución 3.417/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.543 que designa con el nombre de Felipe Reyes, el conocido como Cno. Abrevadero que nace en el arroyo Miguelete y finaliza su recorrido en la Av. Don Pedro de Mendoza.

(4.086*R)

Unidad: Resolución Nro.:
SECRETARIA GENERAL 3417/20
II.24

Expediente Nro.:

2018-3340-98-000185

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto Nº 37.543 sancionado por la Junta Departamental el 10 de setiembre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1322/20 de 16/3/20 se designa con el nombre de Felipe Reyes el conocido como Cno. Abrevadero, primero paralelo al norte del Cno. Altair, que nace en el arroyo Miguelete y se dirige al este finalizando su recorrido en la Av. Don Pedro de Mendoza;

**EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE**:

Promúlgase el Decreto Nº 37.543 sancionado el 10 de setiembre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a la Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal Nº 12, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Geomática para proseguir con los trámites pertinentes.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.**

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.**

**22**

## Resolución 3.418/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.541 que designa con el nombre de Rosa Parks el conocido como Pasaje D, que se inicia en el conocido como Pasaje A y finaliza su recorrido en la calle Orestes Acquarone.

(4.087*R)

Unidad: Resolución Nro.:
SECRETARIA GENERAL 3418/20
II.25

Expediente Nro.:

2018-1020-98-000040

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto Nº 37.541 sancionado por la Junta Departamental el 10 de setiembre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1432/20 de 23/3/20 se designa con el nombre de Rosa Parks el conocido como Pasaje D, que se inicia en el conocido como Pasaje A y se dirige al noreste, finalizando su recorrido en la calle Orestes Acquarone;

**EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE**:

Promúlgase el Decreto Nº 37.541 sancionado el 10 de setiembre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a la Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal Nº 9, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Geomática para proseguir con los trámites pertinentes.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.**

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.**

**23**

## Resolución 3.419/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.544 que designa con el nombre de Dr. Carlos Stajano, la conocida como G Polo Club que, saliendo del Cno. Carrasco y continuando la alineación de Capri, se dirige al norte atravesando las instalaciones del Carrasco Polo Club, y finaliza su recorrido luego de extenderse por setecientos quince metros.

(4.088*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.26

Resolución Nro.: 3419/20

Expediente Nro.: 2019-1020-98-000041

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto N° 37.544 sancionado por la Junta Departamental el 10 de setiembre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 15 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 2069/20 de 01/06/20 se designa con el nombre de doctor Carlos Stajano, la conocida como G Polo Club que, saliendo del Cno. Carrasco y continuando la alineación de Capri, se dirige al norte atravesando las instalaciones del Carrasco Polo Club, finalizando su recorrido luego de extenderse por setecientos quince metros;

**EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE**:

Promúlgase el Decreto N° 37.544 sancionado el 10 de setiembre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a la Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal N° 9 Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar el expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Geomática para proseguir con los trámites pertinentes.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.**

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.**

**24**

## Resolución 3.420/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.542 que modifica los Decretos Departamentales 24.384 y 25.635, con el fin de establecer el inicio y finalización de las calles Alfredo Mario Ferreiro y Alberto Gómez Ruano, respectivamente.

(4.089*R)

Unidad: SECRETARIA GENERAL II.27

Resolución Nro.: 3420/20

Expediente Nro.: 2019-3350-98-000566

Montevideo, 21 de septiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto N° 37.542 sancionado por la Junta Departamental el 10 de setiembre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 1435/20 de 23/3/20 se modifican en lo pertinente el Decreto N° 25.635 de 16 de julio de 1992, estableciendo que la calle Alberto Gómez Ruano se inicia en la calle María Orticochea y finaliza en Av. Millán y el Decreto No. 24.384 de 14 de diciembre de 1989, estableciendo que la calle Alfredo Mario Ferreiro se inicia en Av. Millán y finaliza en Cno. Ariel;

**EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**

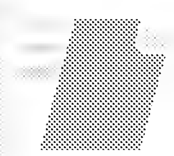
**RESUELVE**:

Promúlgase el Decreto N° 37.542 sancionado el 10 de setiembre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a la Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal N° 13, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Geomática para proseguir con los trámites pertinentes.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.**

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.220/2020 Firmado por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.**

# Último momento



## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
## DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

### Resolución Nº 1.780/2020

Fíjanse, a partir del 1° de octubre de 2020, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(4.154*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2020

**VISTO**: la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

**RESULTANDO**: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

**CONSIDERANDO**: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

**ATENTO**: a lo expuesto;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**
**RESUELVE**:

**1º)** Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

| | |
|---|---|
| Media Res | $ 205,66 |
| Cuarto Delantero | $ 174,81 |
| Cuarto Trasero | $ 236,51 |

**2º)** Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

**3º)** Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

| | |
|---|---|
| Carne Bovina media res | $ 205,66 |
| Carne ovina, cordero | $ 199,09 |
| Carne ovina, borrego, capón, oveja | $ 139,37 |
| Menudencias | $ 174,75 |

**4º)** Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

| | |
|---|---|
| Por Kilo de Carne Bovina (media res) | $ 20,57 |
| Por Kilo de carne ovina, cordero | $ 19,91 |
| Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja | $ 13,94 |
| Por Kilo de Menudencias | $ 17,47 |

**5º)** Esta Resolución se aplicará desde el **1º de octubre de 2020** inclusive.

**6º)** Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

### Resolución Nº 1.781/2020

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de octubre de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(4.155*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2020

**VISTO**: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

**RESULTANDO**: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la plan ta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto N° 381/990 de 24 de agosto de 1990).

**CONSIDERANDO**: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **octubre de 2020**.

**ATENTO**: a lo expuesto;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**
**RESUELVE**:

**1º)** En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **octubre de 2020**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

| | |
|---|---|
| Carne Bovina destino abasto | $ 158,20 |
| Carne Bovina destino industria | $ 101,30 |
| Carne Ovina | $ 153,16 |
| Carne Porcina | $ 132,12 |

**2º)** Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web.

Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

3
## Resolución Nº 1.782/2020

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de octubre de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(4.156*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2020

**VISTO**: el Decreto N° 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

**RESULTANDO**: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

**CONSIDERANDO**: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1° de octubre de 2020**.

**ATENTO**: a lo expuesto;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**
**RESUELVE**:

**1°)** Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1°), el primer inciso del numeral 2°), el segundo inciso del numeral 3°) y el numeral 4°), de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

| | |
|---|---|
| Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte) | 11,07 |
| Gallinas de postura de descarte | 2,01 |

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

**2°)** La presente Resolución regirá desde el **1° de octubre de 2020**.

**3°)** Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

4
## Resolución Nº 1.783/2020

IRAE - Impuesto al Patrimonio - Se extienden a ejercicios económicos cerrados antes del 1° de julio de 2021 los criterios de liquidación a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas.

(4.157*R)

DDIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2020

**VISTO**: la Resolución N° 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 y sus sucesivas modificaciones.

**RESULTANDO**: **I)** que la referida norma estableció criterios de liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas;

**II)** que mediante sucesivas modificaciones se ajustaron los criterios establecidos en la referida resolución y se prorrogaron los plazos previstos en la misma.

**CONSIDERANDO**: conveniente extender la solución prevista en las normas mencionadas, a aquellos ejercicios económicos cuyo cierre sea anterior al 1° de julio de 2021.

**ATENTO**: a lo expuesto;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**
**RESUELVE**:

**1°)** Sustitúyese el numeral 1° de la Resolución N° 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008, por el siguiente:

*"**1°) Liquidación separada.-** Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, que obtengan rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas comprendidas en el primero de los mencionados impuestos, podrán, para ejercicios económicos con cierre anterior al 1° de julio de 2021, liquidar los tributos correspondientes a la actividad agropecuaria en forma separada de los derivados del resto de sus actividades gravadas".*

**2°)** Sustitúyese el numeral 3° de la Resolución N° 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008, por el siguiente:

*"**3°) Cierre de ejercicio.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del Título 4 del T.O 1996, los contribuyentes comprendidos en la presente resolución, liquidarán el IRAE correspondiente a todas sus actividades al 30 de junio de cada año, a partir del 1° de julio de 2021.*

*Cuando la DGI haya autorizado una fecha de cierre de ejercicio diferente al 30 de junio, la liquidación de todas las actividades se deberá realizar a dicha fecha, para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021".*

**3°)** Sustitúyese el numeral 4° de la Resolución N° 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008, por el siguiente:

*"**4°) Transición.-** Por las actividades no agropecuarias, los contribuyentes que hayan realizado sus liquidaciones de impuestos conforme a lo dispuesto en el numeral 1°), deberán efectuar un cierre de ejercicio fiscal al 30 de junio de 2021, para cada una de sus actividades, liquidando los impuestos correspondientes.*

*En los casos en que la DGI haya autorizado una fecha de cierre de ejercicio diferente al 30 de junio, el cierre de ejercicio fiscal para cada una de sus actividades se realizará a dicha fecha".*

**4°)** Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

**5**

## Resolución Nº 1.785/2020

Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga.

(4.161*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de setiembre de 2020

**VISTO**: la Resolución N° 4310/2019 de 18 de diciembre de 2019.

**RESULTANDO**: que debido a motivos ajenos a su voluntad, los sujetos pasivos de impuestos administrados por la Dirección General Impositiva, vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en plazo.

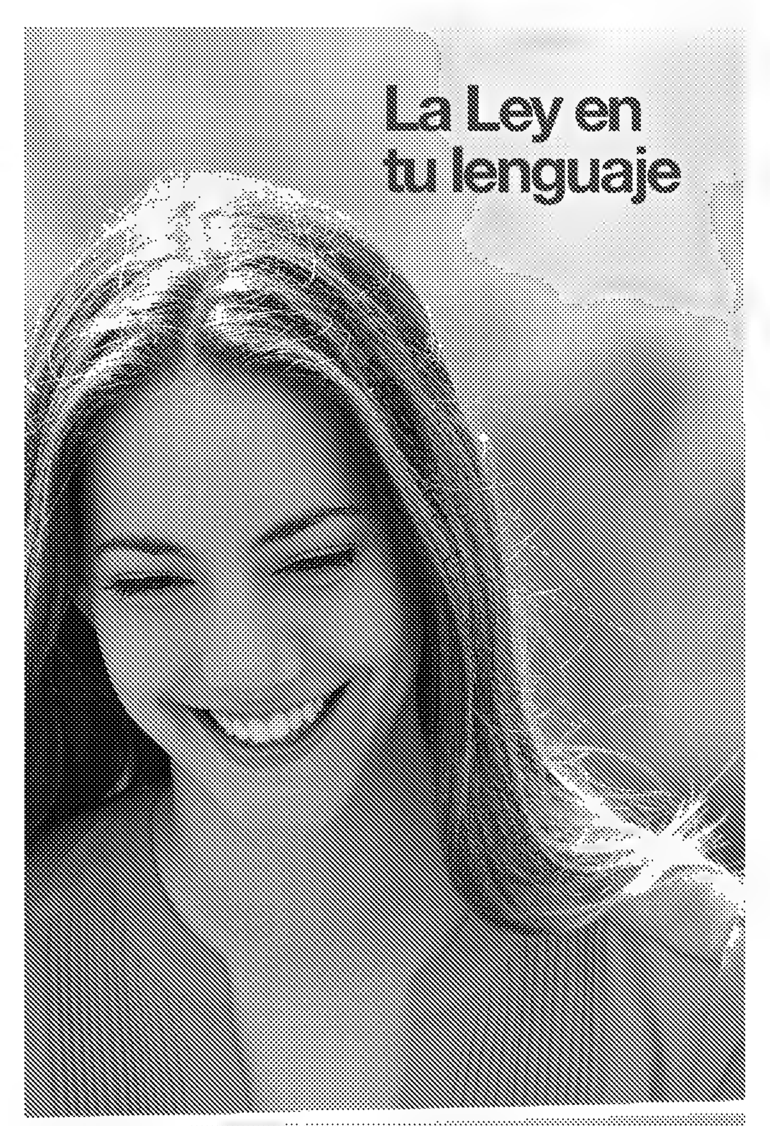
**ATENTO**: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988;

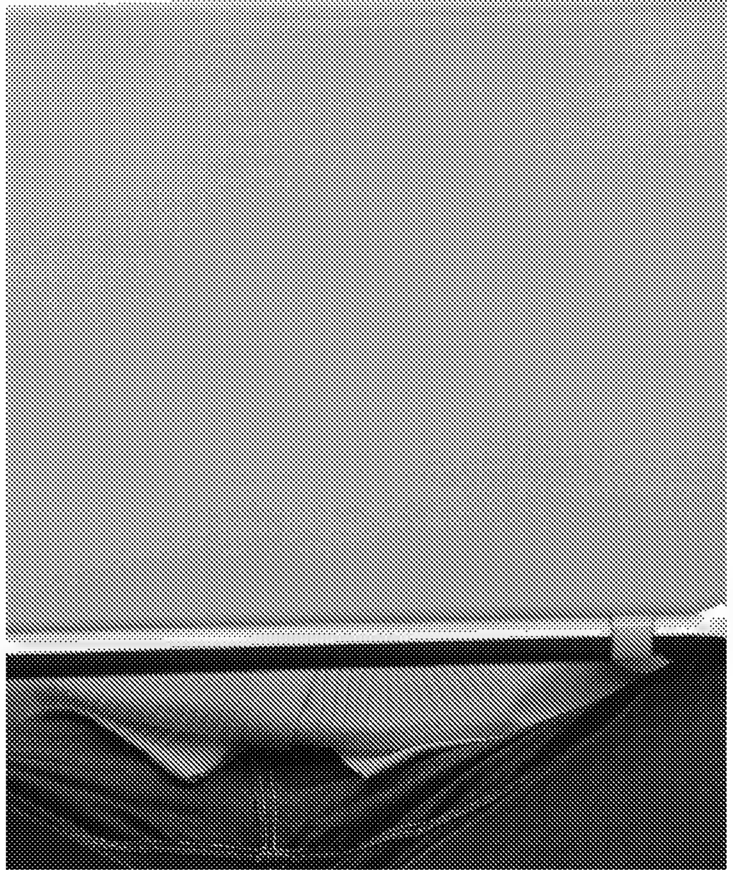
**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**
**RESUELVE**:

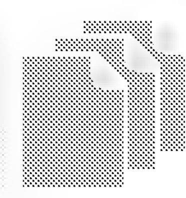
**1º)** Las obligaciones tributarias con vencimiento entre los días 21 y 25 de setiembre de 2020, realizadas hasta el día 28 de setiembre de 2020, se considerarán efectuadas en plazo.

**2º)** Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

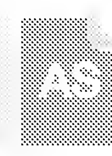


# Avisos

## Apertura de Sucesiones



### PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ELIDA PISARZ KIRSZENBAUM (IUE 2-35233/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19555 Set 28- Oct 09*

HERNAN ALBINO MACÍAS DE LEÓN (IUE 2-6757/2018).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19494 Set 28- Oct 09*

CONCEPCION ROSARIO ORTELLADO PRIMO (IUE 2-29926/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19465 Set 28- Oct 09*

RAQUEL ESTHER BENZANO SERE (IUE 2-36410/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19461 Set 28- Oct 09*

Alvaro Fernando GERPE ESCURRA (IUE 2-26842/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19447 Set 28- Oct 09*

ALDO ALBERTO LAZZARO (IUE 2-15606/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19431 Set 28- Oct 09*

MARINA ESTHER TORT COUSILLAS (IUE 2-25738/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19338 Set 25- Oct 08*

MARIA CRISTINA SUPPICI ARBELECHE (IUE 2-4062/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19156 Set 24- Oct 07*

SILVIA GLADYS CANCELA DIAZ (IUE 2-32891/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19143 Set 24- Oct 07*

JUAN CARLOS ALAMILLA SIERRA (IUE 2-49586/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18787 Set 21- Oct 02*

Gladys Isobel o Gladys Isabel BAILETTI PASSANANTE (IUE 2-19053/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18696 Set 21- Oct 02*

ANA OLGA BRUTTI BARCELONA (IUE 2-30764/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18634 Set 18- Oct 01*

SANTOS NICASIO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-2545/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18487 Set 17- Set 30*

#### SEGUNDO TURNO

ELSA ANTONIA AMODIO BARRETO o BARRETTO (IUE 2-36387/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19649 Set 29- Oct 13*

ECHEVESTI PASCUAL CARABELLI RODRIGUEZ (IUE 2-37749/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19543 Set 28- Oct 09*

ARNOLDO CARBONE MALFATTO (IUE 2-6051/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19397 Set 25- Oct 08*

DOLORES BALSA GÓMEZ (IUE 2-38450/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19363 Set 25- Oct 08*

HERMINDA PUPPATO OJEDA (IUE 2-38071/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18768 Set 21- Oct 02*

BLANCA DEL ALBA ALLENDE SANCHEZ (IUE 2-34305/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18736 Set 21- Oct 02*

ELIAZAR JUSTO SENA ESQUIVEL (IUE 2-32495/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18642 Set 18- Oct 01*

LIDIA ESTHER LOPEZ SILVA (IUE 2-35238/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18641 Set 18- Oct 01*

JULIO MARÍA SANSBERRO PAGGI (IUE 2-38710/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18391 Set 17- Set 30*

#### TERCER TURNO

MARIA GRACIELA COUTO FIGOLI (IUE 2-33345/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19459 Set 28- Oct 09*

ELISEO TILVE MENINI y MARIA ELISA TILVE MENINI (IUE 2-34457/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19096 Set 23- Oct 06*

WILSON HORACIO PAZ SUAREZ (IUE 2-37472/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18939 Set 22- Oct 05*

FAUSTO ISRAEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-29084/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18805 Set 22- Oct 05*

AMELIA BISIN MENDEZ (IUE 2-32176/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18612 Set 18- Oct 01*

ROSA CATENACCIO D'ANDRAYA o DANDRAYA (IUE 2-32897/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18608 Set 18- Oct 01*

MARIA GLORIA CEAN INSFRAN (IUE 2-35235/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18517 Set 17- Set 30*

DOROTEO SILVINO MONTENEGRO BATISTA y JACINTA ESTELA VECINO MARTINEZ O ESTELA JACINTA VECINO MARTINEZ (IUE 2-23350/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18405 Set 17- Set 30*

MARIA TERESA BOSSIO CEA (IUE 2-29082/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18403 Set 17- Set 30*

CARLOS ALFREDO ANZA ALVEZ (IUE 2-26298/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18382 Set 17- Set 30*

EMIR JOSE MOIZO CARBONE (IUE 2-36799/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18224 Set 16- Set 29*

## CUARTO TURNO

LUIS RICARDO MARTUSCELLO VILLENEUVE (IUE 2-35257/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19657 Set 29- Oct 13*

RUBEN ENRIQUE OLAIZOLA DI CANDIA Y MARIA AMELIA BENVENUTO BORGGIANI (IUE 2-36826/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19552 Set 28- Oct 09*

LUZMILA LACUESTA SILVA (IUE 2-36282/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19491 Set 28- Oct 09*

CARLOS JORGE CALZATO FONTES (IUE 2-28526/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19488 Set 28- Oct 09*

JOSE LUIS RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-38209/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19311 Set 25- Oct 08*

LILIAN ISABEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-32552/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19250 Set 24- Oct 07*

GLORIA CARMEN FONTICIELLA GRISOLIA (IUE 2-37547/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19237 Set 24- Oct 07*

LIGIA DOLORES GONZALEZ VIÑOLY (IUE 2-21510/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18861 Set 22- Oct 05*

ALEJANDRINA BARRIOS SOSA (IUE 2-21811/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18563 Set 18- Oct 01*

ELVIRA ESTHER SUAREZ GODOY (IUE 2-35099/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18237 Set 16- Set 29*

## QUINTO TURNO

Humberto Valentin MARINONI BAVA (IUE 2-33130/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19680 Set 29- Oct 13*

HUGO MUSACCHIO TELECHEA (IUE 2-35964/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19675 Set 29- Oct 13*

JUAN CARLOS MIRANDA GÓMEZ (IUE 2-34274/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19646 Set 29- Oct 13*

Hermes RAMIREZ CUELLO (IUE 2-34404/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19554 Set 28- Oct 09*

ELEODORO GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37253/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19395 Set 25- Oct 08*

Washington Omar MARTINEZ MICHELINA (IUE 2-31848/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19390 Set 25- Oct 08*

Roque Honorio CHA CHA y de Elba Esther MAIDANA SANCHEZ (IUE 2-34766/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19254 Set 24- Oct 07*

Carmen GARDIGNATTO CALABRIA (IUE 2-34096/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19100 Set 23- Oct 06*

Jose Victor Pomatta Saravia (IUE 2-37348/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19061 Set 23- Oct 06*

DANIEL FUENTES GOMEZ (IUE 2-56965/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18757 Set 21- Oct 02*

LUIS ALBERTO CHITTARA NUÑEZ (IUE 2-30347/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18546 Set 18- Oct 01*

Eugenio Restarazu REY GONZALEZ (IUE 2-37108/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18516 Set 17- Set 30*

Maria Gabriela TESORO GARCIA (IUE 2-36773/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18479 Set 17- Set 30*

Maria Rosa MORAES ALVAREZ (IUE 2-30160/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18420 Set 17- Set 30*

## SEXTO TURNO

Pedro CAPURRO AMEGLIO (IUE 2-20231/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19683 Set 29- Oct 13*

Gilia o Gila Canto o Cantos Zabatel o Zabatel de Dos Santos, Sinforiana Ferreira e Isabelino Mendez Ferreira (IUE 2-69006/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19615 Set 29- Oct 13*

Gabriel Gerardo GIAMBRUNO MAROÑO (IUE 2-33436/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19383 Set 25- Oct 08*

Olga CORTES FERNANDEZ (IUE 2-31857/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19021 Set 23- Oct 06*

Delia Elisa REZENDE MOROY (IUE 2-32432/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18979 Set 23- Oct 06*

Raffi Aram DEMIRDJIAN GULLIAN (IUE 2-28456/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18635 Set 18- Oct 01*

Carlos Marcelo ALLEGUE COBAS y Carlos Bernardo ALLEGUE DANDRAYA (IUE 2-30157/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18469 Set 17- Set 30*

MARIA EUDOXIA BRAVO IGLESIAS (IUE 2-25086/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18340 Set 16- Set 29*

## OCTAVO TURNO

GUILLERMO JUAN RODRÍGUEZ REBORATI (IUE 2-15613/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19681 Set 29- Oct 13*

MARIO ALBERTO GARCIA ONORIO (IUE 2-35234/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19585 Set 29- Oct 13*

ENRIQUE ARÓN FRANCO BOURLA (IUE 2-27344/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19558 Set 28- Oct 09*

JOSÉ BARBANTE o JOSÉ BARBANTE SANTOCHIRICO (IUE 2-71748/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
*01) $ 6631 10/p 19549 Set 28- Oct 09*

IRMA AQUINO RAMOS (IUE 2-11029/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19396 Set 25- Oct 08*

ARTIGAS CONO GARCÍA GOLFARINI (IUE 2-20896/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19244 Set 24- Oct 07*

GLORIA ETEL ALFONSO RODRÍGUEZ (IUE 2-32885/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19142 Set 24- Oct 07*

GRACIELA ALAZRAKY o ALAZRAKI DOÑO (IUE 2-30775/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18946 Set 22- Oct 05*

JULIO CÉSAR JUÁREZ ERAUSQUIN (IUE 2-31906/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18206 Set 16- Set 29*

Juan Carlos SANTA LUCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-14494/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18195 Set 16- Set 29*

## NOVENO TURNO

ISOLINA SILVERA OLIVERA (IUE 2-41540/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19673 Set 29- Oct 13*

MODESTO COTELO VEIGA y ROSALIA CANDIDA o ROSALIA CANDIDA JOSEFINA GUSSONI VENTURINI (IUE 2-37793/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19444 Set 28- Oct 09*

JUAN PABLO SANDES (IUE 2-36103/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19409 Set 25- Oct 08*

MARIO LAPKA LAPKA (IUE 2-32245/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19402 Set 25- Oct 08*

ANGEL ISRAEL SILVA DUSER o DUSSER (IUE 2-34202/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19257 Set 24- Oct 07*

MARIELA JACQUELINE BARCELÓ CALABUIG (IUE 2-10469/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18645 Set 18- Oct 01*

ASUNCIÓN ALVEZ GODOY (IUE 2-14408/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18528 Set 17- Set 30*

CARLOS SIFREDO NALERIO SOCA (IUE 2-35281/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18515 Set 17- Set 30*

OLGA RAMONA CHICO MILANS (IUE 2-2883/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18442 Set 17- Set 30*

EDUARDO o EDUARDO JOSÉ HENÓN RISSO (IUE 2-69850/2019).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18343 Set 16- Set 29*

RODOLFO URRUTY VERDECANNA (IUE 2-29247/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18274 Set 16- Set 29*

## DÉCIMO TURNO

MERCEDES ALONSO DOMINGUEZ (IUE 2-35471/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19458 Set 28- Oct 09*

AUREA MARIA BONILLA SUAREZ (IUE 2-37115/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19401 Set 25- Oct 08*

ALBERTO CARLOS RONCADELLI CARRASCO (IUE 2-31442/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19393 Set 25- Oct 08*

ANGEL SCANNIELLO CITO (IUE 2-29907/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18985 Set 23- Oct 06*

BRUMMELL POMMERENCK SANCHEZ (IUE 2-25095/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18770 Set 21- Oct 02*

BRENILDO ALCIDES PESCE SUHR (IUE 2-35777/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18647 Set 18- Oct 01*

JOSE RAUL AMELA BRUSONI y OLGA GARAYALDE AIZCORBE (IUE 2-31844/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18592 Set 18- Oct 01*

ELBA SHIRLEY FABRE BARRACO (IUE 2-38410/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18568 Set 18- Oct 01*

MARTA ANGELICA BALSA COSENZA (IUE 2-36396/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18276 Set 16- Set 29*

## DECIMOPRIMER TURNO

FEDERICO GARCIA VIGIL (IUE 2-35787/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19589 Set 29- Oct 13*

OLGA MARIA FERREIRA LEITES GARRE (IUE 2-38687/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19124 Set 24- Oct 07*

EMILIA DA SILVA O SILVA FERNANDEZ (IUE 2-31370/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18942 Set 22- Oct 05*

WALTER MONFERMOSO SERRANO (IUE 2-30777/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18778 Set 21- Oct 02*

JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-35236/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18561 Set 18- Oct 01*

ENILDA MOREIRA DALEIRA (IUE 2-31022/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18264 Set 16- Set 29*

AUGUSTO CESAR SEIJA OLIVERA (IUE 2-31928/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18263 Set 16- Set 29*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMONITA MIERES RODRIGUEZ (IUE 2-74323/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19676 Set 29- Oct 13*

Francisca Nelida Martin Picardo (IUE 2-32289/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18699 Set 21- Oct 02*

HUBERT PIERRI BEIRO (IUE 2-32820/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18686 Set 21- Oct 02*

RUBEN FERRANDO BROUSSE (IUE 2-53523/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18651 Set 18- Oct 01*

Carlos Eugenio GUZZO PEREZ (IUE 2-31428/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18646 Set 18- Oct 01*

Hilda Antonia CAMBRE TOME (IUE 2-30899/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18534 Set 17- Set 30*

ISABEL ERMIDA TOJA o ISABEL HERMIDA TOJA (IUE 2-40472/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18530 Set 17- Set 30*

Adriana Loreley GRASSO ROSSO (IUE 2-34036/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18501 Set 17- Set 30*

ANGEL CESAR ALBORNOZ OTTONELLO (IUE 2-20760/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18342 Set 16- Set 29*

Julio Cesar TECHERA VELAZQUEZ (IUE 2-33088/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18335 Set 16- Set 29*

MARIA MIRCI GAGLIANO (IUE 2-29572/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18332 Set 16- Set 29*

## DECIMOTERCER TURNO

Antonio SPINELLI PEREZ (IUE 2-31279/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19650 Set 29- Oct 13*

Nestor Adolfo VITIRITTI PANARIO (IUE 2-24915/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19547 Set 28- Oct 09*

WALTER DAVID PHILLIPPS TREBY ABI SAAB (IUE 2-33079/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19443 Set 28- Oct 09*

Irma Julia SORIA RODRIGUEZ y Nelson Froilan PEREZ FERIA (IUE 2-28093/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19367 Set 25- Oct 08*

Rene Robledo (IUE 2-8449/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19313 Set 25- Oct 08*

Luis Alberto Rivas (IUE 2-30876/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19130 Set 24- Oct 07*

Nelson Alberto IGLESIAS RAMON (IUE 2-30297/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18962 Set 23- Oct 06*

Julio PEREZ MERENS (IUE 2-27267/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18765 Set 21- Oct 02*

YAMANDU EDMUNDO MAISONNEUVE MARIN (FICHA 02-033521/2015).

Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18531 Set 17- Set 30*

Radames PIERRI BEIRO (IUE 2-23776/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18400 Set 17- Set 30*

## DECIMOQUINTO TURNO

Vilma Lelé Daverede Cardone (IUE 2-31961/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19557 Set 28- Oct 09*

MARÍA BERTA SOSA MACIEL (IUE 2-57425/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19467 Set 28- Oct 09*

Nélida Santana Cabrera (IUE 2-37779/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19088 Set 23- Oct 06*

RICARDO RUSSEL BOCHAR (IUE 2-70759/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19079 Set 23- Oct 06*

Juan Mario Bouzout Torres (IUE 2-35835/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18965 Set 23- Oct 06*

María Rosa Ferber Aguirre (IUE 2-33407/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18807 Set 22- Oct 05*

María Ofelia Escasany (IUE 2-37185/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18572 Set 18- Oct 01*

Mario Ramón GONZÁLEZ DE LEÓN (IUE 2-33697/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18473 Set 17- Set 30*

Gualberto César Dodo García (IUE 2-28719/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18404 Set 17- Set 30*

María del Luján Martínez Aguirre (IUE 2-24138/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18336 Set 16- Set 29*

Concepción Rodríguez Fernández (IUE 2-36094/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18216 Set 16- Set 29*

## DECIMOSEXTO TURNO

Nury Teresita Berrondo De León (IUE 2-38019/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19322 Set 25- Oct 08*

Victoria Pozniak o Pozniac Ces (IUE 2-38670/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19219 Set 24- Oct 07*

Mario Antonio Guarini Savello (IUE 2-39012/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19158 Set 24- Oct 07*

Susana Raquel Giordano González (IUE 2-40417/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19060 Set 23- Oct 06*

Walter Ariel Ghio Happel (IUE 2-31508/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19000 Set 23- Oct 06*

Omar Naranjo Romero (IUE 2-18559/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18993 Set 23- Oct 06*

Ofelia Bakalian Taschdjian ó Tashdjian (IUE 2-37417/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18966 Set 23- Oct 06*

Dinorah Gelsomina Antonia Caprio Russomanno (IUE 2-39524/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18957 Set 22- Oct 05*

María Teresita Diez Silva (IUE 2-33140/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18524 Set 17- Set 30*

José María Rodano Banchero (IUE 2-25378/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18334 Set 16- Set 29*

Ramón Ruben Morra Bardino (IUE 2-36555/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18317 Set 16- Set 29*

Antonio Gomes o Gómez Ferreira (IUE 2-21919/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18255 Set 16- Set 29*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE MARIA GROVA GONZALEZ (IUE 2-34280/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19644 Set 29- Oct 13*

AVELINO SUAREZ POSE (IUE 2-26569/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19560 Set 28- Oct 09*

ELISEO SALIDO GONZALEZ (IUE 2-38004/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19398 Set 25- Oct 08*

LAURA ELENA SAVIO BARRIOS (IUE 2-31846/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19388 Set 25- Oct 08*

FRANCISCO MISLEJ TROST (IUE 2-35956/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19258 Set 24- Oct 07*

JOSE MARIA DA SILVA SILVA Y JOSE SILVINO DA SILVA VELAZQUEZ (IUE 2-37413/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19239 Set 24- Oct 07*

ENRIQUE FLORENCIO ROSADO VELLOZO (IUE 2-32142/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19231 Set 24- Oct 07*

JUAN EDISON LALLERA DELFINO (IUE 2-39014/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19159 Set 24- Oct 07*

MARIANA ISABEL TRUJILLO FERRERA (IUE 2-38167/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19138 Set 24- Oct 07*

MARGARITA FARAGO DAVILA (IUE 2-36930/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19091 Set 23- Oct 06*

ROBERTO BAQUE AGRAS (IUE 2-29915/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18727 Set 21- Oct 02*

JAIME PIENICA RITERBAT (IUE 2-31001/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18640 Set 18- Oct 01*

BLANCA CLARO GAMARRA y CARLOS BENNASAR FALCO (IUE 2-14387/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18610 Set 18- Oct 01*

ROBERTO ZACARIAS CAZARRE y AIDA del ROSARIO DUARTE FERNANDEZ (IUE 2-30761/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18585 Set 18- Oct 01*

GLORIA INES XIMENEZ BUSTELO (IUE 2-35445/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18559 Set 18- Oct 01*

ANA CECILIA TORRES SAMURIO (IUE 2-25972/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18505 Set 17- Set 30*

Irma Perla Stefanini Lopez (IUE 2-32873/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18217 Set 16- Set 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

ARMEN BUTCHAKDJIAN LEVONIAN Y HERMINE BUTCHAKDJIAN LEVONIAN (IUE 2-38638/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19399 Set 25- Oct 08*

MARTA O MARTHA GLADIS PICUN D'ANDREA (IUE 2-39639/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19026 Set 23- Oct 06*

HEBER JULIAN IZQUIERDO BETARTE y NESTOR VALENTIN IZQUIERDO BETARTE (IUE 2-14452/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18983 Set 23- Oct 06*

NESTOR ULBIO SECHI FAVRETTI (IUE 2-30333/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18943 Set 22- Oct 05*

AMABELIA PIRIZ FERNANDEZ (IUE 2-34259/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18887 Set 22- Oct 05*

ELÍAS KAPLAN GROSZTAJN (IUE 2-38131/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18691 Set 21- Oct 02*

## DECIMONOVENO TURNO

ELVIRA ESTHER AGUILERA IBARBURU (IUE 2-36715/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19674 Set 29- Oct 13*

ISOLINA GONZALEZ SILVA (IUE 2-36090/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19542 Set 28- Oct 09*

RENEE BEHAR NAHUM (IUE 2-36272/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19255 Set 24- Oct 07*

PEDRO GREGORIO KEUROGLIAN BARSOUMIAN (IUE 2-33668/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19145 Set 24- Oct 07*

IRMA VICENTINA CARRERAS CABRERA (IUE 2-10623/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18806 Set 22- Oct 05*

ELVIRA NERIDA GALAIN PEREZ (IUE 2-33020/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18784 Set 21- Oct 02*

PEDRO GASPAR MALGOR MELGAREJO (IUE 2-30266/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18402 Set 17- Set 30*

WALTER NELSON CORRALES NOLLENBERGUER o NOLLEMBERGER (IUE 2-15460/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18353 Set 16- Set 29*

EDISON REGINO PRIETO RODRIGUEZ (IUE 2-27841/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18249 Set 16- Set 29*

## VIGÉSIMO TURNO

JOSE ANTONIO YABEN MEROLA (IUE 2-35836/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19679 Set 29- Oct 13*

RUBEN OLIVERA (IUE 2-31976/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19400 Set 25- Oct 08*

SANTINA ELISA CABRERA BONINO (IUE 2-30862/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19242 Set 24- Oct 07*

ROBERTO BRIOSSO o BRIOSO PEREZ (IUE 2-14306/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19157 Set 24- Oct 07*

TOLENTINA BARRETO (IUE 2-27261/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18997 Set 23- Oct 06*

VICTORIA CELIA PEREZ ESPIGA (IUE 2-32238/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18994 Set 23- Oct 06*

EVA ELOISA TESKI PADILLA (IUE 2-14407/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18785 Set 21- Oct 02*

JOSE RAMON JUAREZ MONTIEL (IUE 2-36285/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18613 Set 18- Oct 01*

MARIA ELISA GALLO LAPORTE (IUE 2-16486/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18387 Set 17- Set 30*

HECTOR ALFREDO MARTINO GROSSO Y DELIA ALBA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-35103/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18381 Set 17- Set 30*

LORELEY LLANO VALFRE (IUE 2-36443/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18338 Set 16- Set 29*

ALEJANDRO FERNANDO MANSO MARTINEZ (IUE 2-33233/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18250 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCEPCION MARIA COLAVECCHI DE DOMINICIS o CONCETTA COLAVECCHI DE DOMINICIS o MARIA CONCEPCION COLAVECCHI DE DOMINICIS (IUE 2-31760/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19666 Set 29- Oct 13*

CARLOS ELBIO MUÑOZ TORRES (IUE 2-8750/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19648 Set 29- Oct 13*

LUIS GUALBERTO CAMPAÑA ROSA y OLGA SUSANA u OLGA SUSI CAMPAÑA ROSA (IUE 2-19725/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19612 Set 29- Oct 13*

HECTOR MONTESDEOCA VILLANUEVA (IUE 2-34075/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19469 Set 28- Oct 09*

MARIA TORRES OUBIÑA (IUE 2-58696/2018).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19408 Set 25- Oct 08*

ANA PETRONA FERRARES MARTINEZ (IUE 2-34257/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19271 Set 25- Oct 08*

MARIA TERESA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-37828/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19201 Set 24- Oct 07*

JESUS CESAR VALDEZ SPINELLI (IUE 2-39469/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19087 Set 23- Oct 06*

ANA MARIA CANCELO RODRIGUEZ (IUE 2-35431/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18998 Set 23- Oct 06*

ROQUE ISRAEL BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36851/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18980 Set 23- Oct 06*

ESMERALDA MARIA AROSA GARCIA (IUE 2-39147/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18956 Set 22- Oct 05*

Aramis Leal Ferreira (IUE 2-25885/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18941 Set 22- Oct 05*

PRECIOSA CONDE LORENZO (IUE 2-29888/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18929 Set 22- Oct 05*

CARLOS ARMANDO WALKER BERMUDEZ (IUE 2-38128/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18870 Set 22- Oct 05*

JOSE MARTIN GEDDA BIELLI (IUE 2-40797/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18804 Set 22- Oct 05*

PILAR VENTURA PEIXOTO (IUE 2-32134/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18748 Set 21- Oct 02*

OSVALDO VARALLO de SOUZA (IUE 2-31308/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18747 Set 21- Oct 02*

Corina Eusebia Correa Guerrero de Sanz y Santiago Claudio Sanchez Aldrovandi (IUE 62-437/2002).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18730 Set 21- Oct 02*

FELICIA OLGA GIACUSA CURBELO (IUE 2-31756/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18470 Set 17- Set 30*

EUGENIO HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-37308/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18468 Set 17- Set 30*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO del CAMPO CÓPPOLA (IUE 2-73552/2019).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19553 Set 28- Oct 09*

JAIME VIVAS CAPDEVILLE (IUE 2-34719/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19529 Set 28- Oct 09*

GARDEL OLIVERA SARAVIA (IUE 2-34847/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19527 Set 28- Oct 09*

JOSE PEDRO PACHECO DA SILVA GONZALEZ (IUE 2-39007/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19439 Set 28- Oct 09*

MARIA NORMA PINO COLLA (IUE 2-37328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19320 Set 25- Oct 08*

NUBIA VIERA DA CUNHA (IUE 2-9084/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19207 Set 24- Oct 07*

Vicente NATALE IOANNA (IUE 2-36375/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19086 Set 23- Oct 06*

JUAN CARLOS FLORES o JUAN CARLOS FLORES MENDIETA (IUE 2-38634/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18984 Set 23- Oct 06*

YLIANA ALVAREZ BARRETO Y ANTONIO IVALDI DELBONO (IUE 2-5054/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18948 Set 22- Oct 05*

ANGEL MARÍA MAZZARIELLO CHIARAVALLO (IUE 2-30337/2020).

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18944 Set 22- Oct 05*

TERESA PAIS FERREIRA (IUE 2-32331/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18940 Set 22- Oct 05*

ANDREA AVELINA ALFONSO GONZALEZ o ALFONZO GONZALEZ. (IUE 2-18688/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18925 Set 22- Oct 05*

NELLY NAIR LARROSA RORIGUEZ (IUE 2-36762/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18790 Set 22- Oct 05*

MARIA CLARISA YAMBRESIC PEREZ (IUE 2-28652/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18788 Set 22- Oct 05*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-39368/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18751 Set 21- Oct 02*

Mercedes Gabriela González Sánchez (IUE 2-33760/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18440 Set 17- Set 30*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Mirta Matilde PIÑEYRO OLIVERA y Carlos Alejandro RAMIREZ (IUE 2-39450/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19611 Set 29- Oct 13*

Elida Idalía TAPIE TREMESANO (IUE 2-36364/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19561 Set 28- Oct 09*

Antonio Juaquin o Joaquin SOUBIRON MACIEL (IUE 2-37680/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19300 Set 25- Oct 08*

Hortencia Maria del Carmen MANCO SOUTO (IUE 2-38328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19134 Set 24- Oct 07*

Edison FADEVILLE o FADEUILLE CUEVAS (IUE 2-16501/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18767 Set 21- Oct 02*

HERALDO BOLIVAR GOMEZ (IUE 2-54820/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18663 Set 21- Oct 02*

María del Carmen TEJERA MORALES (IUE 2-17690/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18659 Set 21- Oct 02*

Ruber Rómulo MORANDI RAMOS (IUE 2-33081/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18333 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

María Rosaria o Rosario CAINELLI NARDELLI (IUE 2-17165/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19661 Set 29- Oct 13*

Marta Margarita FAOTTO VISCARDI (IUE 2-36087/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19331 Set 25- Oct 08*

Raul Eduardo ARROYO NANE (IUE 2-39557/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19260 Set 24- Oct 07*

Ema Gladys ROCHA RODRIGUEZ (IUE 2-28024/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19256 Set 24- Oct 07*

Maria Elvira HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-36713/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19101 Set 23- Oct 06*

Carolina TARANTO GARCIA (IUE 2-35247/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19072 Set 23- Oct 06*

Nilsa Nelly TRITTEN MARTINEZ (IUE 2-29975/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18526 Set 17- Set 30*

Washington Rafael SCAGLIA FEO y Benita Ventura FEO CHAMPON (IUE 2-22217/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18339 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELO o ANGEL DI SISTO MASTRANTUONO (IUE 2-38321/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19651 Set 29- Oct 13*

RAUL WASHINGTON PALFY COLOTTA (IUE 2-15036/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19563 Set 28- Oct 09*

MARIA CASTRO IGLESIAS (IUE 2-34830/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19321 Set 25- Oct 08*

SANTIAGO DOTTI GRACIA (IUE 2-36752/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19259 Set 24- Oct 07*

GLADYS RUBI BOUCQ MAZZEI (IUE 2-35652/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19057 Set 23- Oct 06*

MYRIAN o MIRIAN o MYRIAM MARTINEZ EMANUELI (IUE 2-36493/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19035 Set 23- Oct 06*

MARGARITA SANCHEZ CASTILLO (IUE 2-37812/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18995 Set 23- Oct 06*

JULIESBER VICTOR TEMESIO MENDIETA (IUE 2-15336/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18772 Set 21- Oct 02*

ANTONIA GISELDA RAVAGNOLO GANASSIN (IUE 2-33721/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.

CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18734 Set 21- Oct 02*

HAYDEE ELENA VALLARINO CLAVARIO (IUE 2-34252/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18614 Set 18- Oct 01*

ROSA REYNA SANDES GASPERINI (IUE 2-31438/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18337 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIA GARMENDIA PEREZ (IUE 2-30306/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19548 Set 28- Oct 09*

ERNESTO GENEROSO LORENZO VARELA (IUE 2-34057/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18964 Set 23- Oct 06*

ÁNGEL GABRIEL HORTONEDA URIA (IUE 2-47660/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18858 Set 22- Oct 05*

ANA MARIA YAMBRESIC o JAMBRESIC PEREZ (IUE 2-28649/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18789 Set 22- Oct 05*

VICTOR JORGE LACAÑO DELISA (IUE 2-33296/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18764 Set 21- Oct 02*

EDGAR ANTONIO LACABANNE DIAZ (IUE 2-36370/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18657 Set 21- Oct 02*

ORLANDO MIGUEL MORIXE ARMELINO (IUE 2-34625/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18502 Set 17- Set 30*

IRMA TERESITA GEROSA CAMARGO (IUE 2-31701/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18369 Set 17- Set 30*

JUAN ANGEL o JUAN ANGEL HUMBERTO ALESANDRI PEÑA (IUE 2-23518/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18330 Set 16- Set 29*

RAUL MELANIO RODRIGUEZ LAGORIO (IUE 2-24579/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18291 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA CARLEVARO RIAL (IUE 2-36254/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19678 Set 29- Oct 13*

WASHINGTON BENJAMIN DEMARCO FLORES (IUE 2-37753/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19540 Set 28- Oct 09*

REGINA FERROL (IUE 2-39554/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19522 Set 28- Oct 09*

RUBEN PABLO KURDIAN CHAKERIAN (IUE 2-38462/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19386 Set 25- Oct 08*

RODOLFO BORBA SEGOVIA (IUE 2-50404/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 19093 Set 23- Oct 06*

MARIA AVELINA RAMIREZ Y JOSE ANTONIO CAMMARANO RUSSO (IUE 2-35242/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18868 Set 22- Oct 05*

HUGO ANTONIO GRENNO FRANCHI (IUE 2-37508/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18816 Set 22- Oct 05*

OVIDIO CARLOS MARCHETTI ESTEVEZ (IUE 2-34536/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18720 Set 21- Oct 02*

NELSON DANIEL MUTTI MENONI (IUE 2-27448/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18399 Set 17- Set 30*

PAULA BEATRIZ ISSA MEYERSTEIN (IUE 2-32960/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18367 Set 17- Set 30*

AUREA SABINA FULCO o AUREA SABINA FULCO DE MOSTEIRO o MOSTEYRO; ANTONIO SECUNDINO MOSTEIRO ALONZO o MOSTEYRO ALONZO; NELLY RENEE MOSTEIRO FULCO y LUIS ALFREDO MOSTEIRO FULCO (IUE 2-19861/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18300 Set 16- Set 29*

AMERICO PEREIRA (IUE 2-15203/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18292 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA FLEISS WEINBERGER (IUE 2-36180/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19537 Set 28- Oct 09*

MYRTHA RAMONA VIDELA ALVAREZ o MIRTHA VIDELA (IUE 2-10978/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19361 Set 25- Oct 08*

ANTONIA RENE PINO MELGAREJO (IUE 2-27145/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19346 Set 25- Oct 08*

ANA MARIA MENONI MACHIAVELLO (IUE 2-38877/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19306 Set 25- Oct 08*

HEDI DAISSI TORENA PINTOS (IUE 2-37122/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19186 Set 24- Oct 07*

HECTOR INDUNI CIVETTA (IUE 2-39030/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19001 Set 23- Oct 06*

MARTA ALEJANDRA O MARIA ALEJANDRA RABELLINO GARRONE (IUE 2-34931/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18981 Set 23- Oct 06*

RICARDO MENDEZ VERA (IUE 2-2961/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18950 Set 22- Oct 05*

LONGINA LUJAN CAZUSA (IUE 2-33169/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18706 Set 21- Oct 02*

ASISCIO ALCANGER ACOSTA COITIÑO (IUE 2-37572/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
*01) $ 6631 10/p 18633 Set 18- Oct 01*

JOSE ROBERTO GOMEZ GOMEZ (IUE 2-25100/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18549 Set 18- Oct 01*

ADOLFINA ARAUJO (IUE 2-16839/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18341 Set 16- Set 29*

MARIO SCHIMCHAK ROGOFF (IUE 2-36400/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18271 Set 16- Set 29*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

Silvina MARDONES QUINCOCES (IUE 156-487/2020).
Artigas, 02 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18311 Set 16- Set 29*

#### TERCER TURNO

Hindenburg KLAPPENBACH ORONOZ (IUE 461-518/2020).
Artigas, 11 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19440 Set 28- Oct 09*

ANGEL RAMON DESIDERIO (IUE 461-415/2020).
Artigas, 11 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18537 Set 17- Set 30*

WILSON SEBASTIAN CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 461-489/2020).
Artigas, 28 de agosto de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18227 Set 16- Set 29*

ENRIQUE BARRENECHE PAIVA (IUE 461-252/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18207 Set 16- Set 29*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

GREGORIO DEL CARMEN PEREZ CARRION Y MARIA CELIA QUINTEROS BRIGNONI (IUE 168-403/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19357 Set 25- Oct 08*

#### TERCER TURNO

Maria Esther RENDO NOGUES (IUE 459-331/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18990 Set 23- Oct 06*

Tilo Julio Maria PEREZ GARCIA o Tilo Julio PEREZ GARCIA y Osvaldo PEREZ HERNANDEZ (IUE 459-209/2020).
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18669 Set 21- Oct 02*

Julio Adhemar PASTORIN PEREZ (IUE 459-383/2020).
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18301 Set 16- Set 29*

CARMEN NELIS BARREIRO TOMASSO (IUE 459-624/2019).
Canelones, 18 de febrero de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18294 Set 16- Set 29*

NELLY TERESA FIOCCHI VIZOSO (IUE 168-360/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18288 Set 16- Set 29*

MARIA LEONILDA PERCOVICH FUENTES (IUE 168-361/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18284 Set 16- Set 29*

JUAN ELOY DELGADO BURIANI (IUE 168-359/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18281 Set 16- Set 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

#### TERCER TURNO

MARYLAND MUÑOZ VELAZQUEZ Y MARIA BERNABE MARTINEZ. (IUE 541-424/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18975 Set 23- Oct 06*

CARMEN MORALES CABRERA, MARIA DOLORES FERNANDEZ MORALES, LEONEL DAILY GARCÍA FERNANDEZ, ORESTES CELEDONIO FERNANDEZ MORALES, IRMA CARMEN FERNANDEZ MORALES, JOSE RICARDO FERNANDEZ MORALES Y PABLO RAMON FERNANDEZ MORALES (IUE 541-322/2020).
Canelones, 26 de agosto de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18375 Set 17- Set 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

YANDY GULARTE BARCELO (IUE 180-422/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18988 Set 23- Oct 06*

MARÍA DEL HUERTO COUCHET SESINI (IUE 180-446/2020).
Canelones, 21 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18976 Set 23- Oct 06*

#### SEXTO TURNO

JOSE LUIS BANGUESES GONZALEZ (IUE 493-347/2020).

Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18769 Set 21- Oct 02*

MARIA DE LAS MERCEDES AMERIO CHAVES (IUE 493-357/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18762 Set 21- Oct 02*

MARIA GLORIA PIGNATARO VIVIANI (IUE 493-324/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18372 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARIA MABEL METEDIERA LIMONGI (IUE 440-512/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19613 Set 29- Oct 13*

CARLOS MARIA ACEREDO o ACEVEDO OLIVERA (IUE 440-870/2019)
Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19224 Set 24- Oct 07*

ALICIA MARIA ALENTORN MANDETTA (IUE 440-358/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19006 Set 23- Oct 06*

CLAUDIA YANET DIAZ RODALES (IUE 440-481/2020).
Canelones, 24 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18581 Set 18- Oct 01*

DELIA MARIA GUARNIERI (IUE 440-68/2020).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18215 Set 16- Set 29*

### SEXTO TURNO

ROGELIO EDUARDO SOUZA ARGUIMBAO (IUE 458-397/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18580 Set 18- Oct 01*

Giocondi SILVA MOREIRA y Elizabeth Daniela RIBAS SILVA (IUE 458-359/2020).
Canelones, 31 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18355 Set 16- Set 29*

### SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO HUMBERTO GALLERO BALDIVIA y CARMELITA REINA BUCKI VIGNOLI (IUE 533-547/2020).
Canelones, 18 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19140 Set 24- Oct 07*

YAMANDU RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 533-532/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18678 Set 21- Oct 02*

LUIS DANILO GUIDI BENTANCUR O BENATANCOR (IUE 533-537/2020).
Canelones, 07 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18484 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

VILLAR QUINTELA,CONSTANTINO (IUE 176-229/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19277 Set 25- Oct 08*

AMANDA OBILIA ETCHEVERRY RELLES (FICHA 176-591/2019).
Pando, 22 de noviembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*01) $ 6631 10/p 18912 Set 22- Oct 05*

JAROSLAVA KOSSAK CZERNIAWSKI "o" ROSALIA KOSSAK "o" KOZAK "o" COSACO CZERNIAWSKI y JAROSLAVA KOZAK "o" COSACO CZERNIAWSKI" (IUE 176-681/2019).
Canelones, 11 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18390 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### PRIMER TURNO

CAMILO ALBERTO MOREIRA PEREZ (IUE 574-385/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19062 Set 23- Oct 06*

MARIA BAIETTI VOLA o MARIA BAIETTI VOLA DE CHARAMELLO (IUE 574-512/2019).
Canelones, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18616 Set 18- Oct 01*

### SEGUNDO TURNO

CESAR ALFREDO DIAZ AGARRAYUA (IUE 576-395/2020).
Canelones, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18566 Set 18- Oct 01*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GRETA YANET LUCERO BINAGUI (IUE 207-736/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19144 Set 24- Oct 07*

### CUARTO TURNO

GENARO MAXIMILIANO GUERENDIAN PIRIZ (IUE 208-314/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19161 Set 24- Oct 07*

María Irma Yangurdes o Yangurde Ferreira (IUE 208-332/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19115 Set 23- Oct 06*

Adair Morales Moura (IUE 208-466/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19104 Set 23- Oct 06*

### QUINTO TURNO

ELADIO HOYO RAMIREZ (IUE 468-291/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19426 Set 28- Oct 09*

FRANCISCO RIVERO FERREIRA (IUE 468-419/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19139 Set 24- Oct 07*

BELQUIS DA FONSECA ALEMÁN (IUE 468-449/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18219 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### PRIMER TURNO

Martha Gadea Pinho (IUE 615-156/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19164 Set 24- Oct 07*

**SEGUNDO TURNO**

ALDESORO PABLO LEDESMA CARBALLO (IUE 616-167/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19163 Set 24- Oct 07*

MARIA ESMERALDA PIREZ GADEA (IUE 616-149/2020).
Cerro Largo, 08 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18441 Set 17- Set 30*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

Angel DE ARMAS MARTINEZ (IUE 223-305/2020).
Colonia, 23 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18542 Set 18- Oct 01*

Alberto Donato MEDERO MONTERO y Lilia Aida CESTONA MENDEZ (IUE 223-368/2020).
Colonia, 27 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18506 Set 17- Set 30*

**TERCER TURNO**

Maria Isabel PUCH GUERRERO (IUE 508-298/2020).
Colonia, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18199 Set 16- Set 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

**SEGUNDO TURNO**

DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-437/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19614 Set 29- Oct 13*

RAQUEL SARACHU ALONSO (IUE 227-377/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19568 Set 28- Oct 09*

JUAN CARLOS BOUVIER BERGER (IUE 227-376/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19567 Set 28- Oct 09*

CARLOS BANCHERO ORO (IUE 227-380/2020).
Colonia, 04 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19566 Set 28- Oct 09*

EDGARDO JUAN REPETTO DEBENEDETTI (IUE 227-419/2020).
Colonia, 08 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19565 Set 28- Oct 09*

FLAVIA HELVECIA BANEGA LOPEZ Y NELDA YOLANDA LOPEZ VIGNOLO (IUE 227-331/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19123 Set 24- Oct 07*

ROBERTO DAMASIO PARENTELLI VELAZQUEZ (IUE 227-435/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18543 Set 18- Oct 01*

ANA MARIA BONJOUR GEYMONAT (IUE 227-432/2020).
Colonia, 11 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18398 Set 17- Set 30*

JULIO RAUL CIS PEREZ (IUE 227-354/2020).
Colonia, 17 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18360 Set 16- Set 29*

PATRICIA MARIA FRANCISCA ROSELLI MORA (IUE 227-434/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18303 Set 16- Set 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

**SEGUNDO TURNO**

OMAR ULISES FERNANDEZ ROSELL (IUE 225-520/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19380 Set 25- Oct 08*

HIRAM ABI BARTOLOME DOTTA RODRIGUEZ e IRENE ILDA o HILDA GAUCIE o GAUSIE (IUE 225-554/2020).
Rosario, 10 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19379 Set 25- Oct 08*

RAUL ROMANIELLO GARCIA, NANCY HELEN ALVARIÑO GUIGOU y SUSANA ROMANIELLO ALVARIÑO (IUE 225-552/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19378 Set 25- Oct 08*

OSCAR LEONEL GARCIA ROHRER y ROSA BLANCA TEJERA ACOSTA (IUE 225-586/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19377 Set 25- Oct 08*

SILVIO MELOGNIO LONG (IUE 225-588/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19376 Set 25- Oct 08*

ELIO FENOUIL COURDIN (IUE 225-590/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19375 Set 25- Oct 08*

ELBA CELIRA CEDRES FONTES (IUE 225-356/2020).
Rosario, 22 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18880 Set 22- Oct 05*

RAUL ALEJANDRO CURBELO DIAZ (IUE 225-427/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 31 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 18697 Set 21- Oct 02*

WALTER EMILIO MÜLLER RODRÍGUEZ (IUE 225-503/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18623 Set 18- Oct 01*

SANDRA PAOLA BARTEL FERNANDEZ (IUE 225-516/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18512 Set 17- Set 30*

MARIA TERESA TROCHE LOPEZ (IUE 225-515/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18510 Set 17- Set 30*

WALTER OMAR ALLES RAMOS (IUE 225-451/2020).
Rosario, 3 de agosto de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18509 Set 17- Set 30*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

CRISELIDA IRIS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 242-225/2020).

Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18735 Set 21- Oct 02*

CARLOS ANTONIO CATALDO ROMAN Y MIRTA MARY SAINZ ARRIOLA (IUE 242-179/2020).
Durazno, 27 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18377 Set 17- Set 30*

EUSTAQUIA MARIZUL RANERO GONZALEZ (IUE 242-164/2017).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18236 Set 16- Set 29*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

LAURO BEROT DIAZ (IUE 254-296/2020).
Flores, 15 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19434 Set 28- Oct 09*

MARIA DEL CARMEN LUCY BRIGNONI SACCO (IUE 254-295/2020).
Flores, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18873 Set 22- Oct 05*

CARLOS ROBERTO CORDERO SILVA. (IUE 254-263/2020).
Flores, 26 de agosto de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18376 Set 17- Set 30*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA DIAZ GIANNEO (IUE 260-581/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19181 Set 24- Oct 07*

GUSTAVO IVANOHE HERNANDEZ CERUZZI (IUE 260-526/2020).
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18825 Set 22- Oct 05*

IRIS MABEL PACCIO DIAZ (IUE 260-637/2020).
Florida, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18590 Set 18- Oct 01*

#### TERCER TURNO

OLGA ESTELA TEPERINO MERCADAL (IUE 261-560/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19562 Set 28- Oct 09*

CARLOS HECTOR LLADO (IUE 261-157/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19070 Set 23- Oct 06*

CARMEN MACIEL (IUE 261-521/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19007 Set 23- Oct 06*

ALFREDO OSORIO VIERA (IUE 261-490/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18840 Set 22- Oct 05*

ENRIQUE MARIA RODRIGUEZ VALDIVIA (IUE 261-482/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18826 Set 22- Oct 05*

JULIA INES LOSANTOS MARQUEZ (IUE 261-493/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18688 Set 21- Oct 02*

NIGUEL ANGEL BERRIEL FERRAZ (IUE 261-552/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18665 Set 21- Oct 02*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BORGES CASTRO (IUE 432-463/2020).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19512 Set 28- Oct 09*

Juan Francisco Figueredo Rolande (IUE 274-410/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19460 Set 28- Oct 09*

Juan Querube SILVERA CORREA (IUE 274-400/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19154 Set 24- Oct 07*

DARIO GENTA BON y MARIA DEL HUERTO DIAZ FERNANDEZ (IUE 432-413/2020).
Lavalleja, 10 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18890 Set 22- Oct 05*

LUIS ALBERTO ABREU BARRERA (IUE 274-373/2020).
Lavalleja, 07 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18630 Set 18- Oct 01*

ALEJO ARNOLDO ALONZO SOCA, ANGEL CUSTODIO ALONZO SOCA , PROBO ANDRÓNICO ALONZO SOCA , CRISPULO EUSEBIO ALONZO, GUILLERMO IRINEO ALONZO SOCA y JUANA MARGARITA SOCA DE ALONZO (IUE 274-384/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18362 Set 16- Set 29*

#### TERCER TURNO

Nolberto Claudio ALONZO RODRIGUEZ (IUE 432-403/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19435 Set 28- Oct 09*

Gonzalo MINCHIOTTI RICCETTO (IUE 432-448/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18959 Set 22- Oct 05*

Danilo Alberto ORREGO SILVA (IUE 432-438/2020).
Lavalleja, 08 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18924 Set 22- Oct 05*

Domingo Guzmán MARTINEZ TORRES e Hilda Mireya ANCHETA ACOSTA (IUE 432-459/2020).
Lavalleja, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18871 Set 22- Oct 05*

Graciela Loreley PEREIRA CHARQUERO (IUE 432-375/2020).
Lavalleja, 17 de agosto de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18803 Set 22- Oct 05*

Claris Ondina SANTOS SANTOS (IUE 432-390/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18743 Set 21- Oct 02*

Angel Emilio MACHADO MARTINEZ (IUE 432-447/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18453 Set 17- Set 30*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELBA DORYS CAIRUS RAMEAU (IUE 284-318/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19521 Set 28- Oct 09*

JAIME ALVARO PEREYRA GRANIZAL (IUE 284-237/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19411 Set 25- Oct 08*

ENOEMA CALABUIG TECHERA (IUE 284-357/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19025 Set 23- Oct 06*

MARCO ANTONIO CIAPPESONI RIPOLL (IUE 284-183/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19003 Set 23- Oct 06*

OSCAR CARMELO MENENDEZ OLID (IUE 284-194/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18354 Set 16- Set 29*

MARIA ESTHER GONZALEZ CABRERA (IUE 284-198/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18239 Set 16- Set 29*

SABINO VALENTIN BALLADARES PESCA (IUE 284-300/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18211 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

LILIA OFELIA MUÑOZ CABALLERO (IUE 285-243/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18538 Set 17- Set 30*

MARIA IRMA BRIOSO MEDINA Y DE HINDENBURG MARIA VICENTE BRIOSO (IUE 285-302/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18238 Set 16- Set 29*

### OCTAVO TURNO

AMELIA MIRTA FERNANDEZ PIRIZ (IUE 286-343/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18849 Set 22- Oct 05*

ELIDORO BERRUTTI TORTEROLO (IUE 286-354/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18745 Set 21- Oct 02*

JULIO ENRIQUE PEREIRA CLAVIJO (IUE 286-336/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18661 Set 21- Oct 02*

ANA MARIA LOBATO ROVIRA (IUE 286-351/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18212 Set 16- Set 29*

CARLOS ROBERTO PINTADO GARCIA (IUE 286-352/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18210 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### PRIMER TURNO

VANDA CHAVES ABREU (IUE 503-348/2020).
Maldonado, 11 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19354 Set 25- Oct 08*

MARIO LUIS FIGOLI GUERRA (IUE 503-363/2020).
Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19323 Set 25- Oct 08*

JULIA VIRRIEL PEREIRA ó JULIA RITA BIRRIEL PEREIRA (IUE 503-270/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19312 Set 25- Oct 08*

DARIO AIMEN CORREA AQUINO (IUE 503-264/2020).
Maldonado, 11 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18567 Set 18- Oct 01*

### SEGUNDO TURNO

OVALDO ORESTE O OSVALDO ORESTE CUADRADO LUISSI (IUE 525-617/2017)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19178 Set 24- Oct 07*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ESTER BEATRIZ QUINTANA HENDERSON (IUE 300-383/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19591 Set 29- Oct 13*

MARIA AUXILIADORA DE LOS REYES CRISTALDO (IUE 300-321/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19368 Set 25- Oct 08*

NELIDA MODESTA GIOSA GAY BALMAZ o NELIDA MODESTA GIOSIA (IUE 300-333/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19366 Set 25- Oct 08*

GHUISOLI GAUTHIER, AMAURI WILSON (IUE 300-347/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 6631 10/p 19148 Set 24- Oct 07*

DI PERNA PORCHETTO, CARLOS MARÍA (IUE 300-711/2019).
Paysandú, 23 de diciembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 6631 10/p 19121 Set 23- Oct 06*

JUAN ESTEBAN SAVIO HENNING (IUE 300-458/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19102 Set 23- Oct 06*

TULIO REVELLO PIÑON (IUE 300-398/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18793 Set 22- Oct 05*

CARLOS ANTONIO SALORT ROSSA (IUE 300-394/2020).

Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18218 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

ONORIBAL JULIO PEREZ MINETTI o JULIO PEREZ u HONORIBAL JULIO PEREZ y ORLANDO RENE PEREZ MINETTI (IUE 301-245/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19658 Set 29- Oct 13*

DAVID ALBERTO DANTE PECULIO o DAVID ELADIO ALBERTO DANTE PECULIO (IUE 301-299/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19249 Set 24- Oct 07*

ELLIOT LAZARO, SUSANA VICTORIA (IUE 301-235/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 6631 10/p 19147 Set 24- Oct 07*

JORGE ROQUE FERRIGNO EONDELBILZ (IUE 301-396/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18844 Set 22- Oct 05*

ELSA RENE o RENEE GRECO ARMANDO (IUE 301-247/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18833 Set 22- Oct 05*

PABLO SABELIN KRAMARENKO (IUE 301-421/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18629 Set 18- Oct 01*

JOSE MARÍA BARBOZA SENA y MARÍA JULIA FIRPO LOMAZZI (IUE 301-420/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18628 Set 18- Oct 01*

AURORA ELENA THEVENET HORTA (IUE 301-409/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18586 Set 18- Oct 01*

DANIEL NIEVAS CACERES (IUE 301-397/2018).
Paysandú, 08 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18545 Set 18- Oct 01*

ALBERTO ROMAN GALETTA ABRATE y ELIDA GUERRERO SANCHEZ (IUE 301-392/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18409 Set 17- Set 30*

### SÉPTIMO TURNO

ALFREDO GAUTHIER CAIRUS O CAIRU (IUE 501-399/2020).
Paysandú, 25 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19662 Set 29- Oct 13*

NELLY EDITH TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 501-402/2019).
Paysandú, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19136 Set 24- Oct 07*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

JORGE ANGEL BERTONI SORDI (IUE 317-551/2020).
Río Negro, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19305 Set 25- Oct 08*

RUBEN ANDRES GREGORIO CABALLERO (IUE 317-152/2019).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18881 Set 22- Oct 05*

ISMAEL SILVA DIAZ (IUE 317-552/2020).
Río Negro, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18782 Set 21- Oct 02*

MARCELO FABIAN MONTALDO SORDI (IUE 317-451/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18373 Set 17- Set 30*

LUIS ALBERTO CASCO RIOS Y MARIA MAGDALENA ANASTASI CASTRO (IUE 317-494/2020).
Río Negro, 28 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18307 Set 16- Set 29*

HUGO ALBERTO PLACHICOFF MACSINCHUK Ó MSCINCHUK (IUE 317-493/2020).
Río Negro, 28 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 6631 10/p 18305 Set 16- Set 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

ALBINO ISAEL FORNERON (IUE 318-182/2020).
Río Negro, 21 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19347 Set 25- Oct 08*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SUSANA NELLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 329-348/2020).
Rivera, 11 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18650 Set 18- Oct 01*

### CUARTO TURNO

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU (FICHA IUE 330-186/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 6631 10/p 18627 Set 18- Oct 01*

GILBERTO MORALES ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY o GILBERTO ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY MORALES o GILBERTO ETCHICHURI o ETCHECHURI o ECHICHURI o ECHECHURI MORALES o GILBERTO MORALES ETCHICHURI o ETCHECHURI o ECHICHURI o ECHECHURI (FICHA IUE 330-185/2020).
Rivera, 20 de agosto de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 6631 10/p 18626 Set 18- Oct 01*

CARLOS HERMINDO CABRERA RUIZ (IUE 330-405/2020).
Rivera, 15 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18395 Set 17- Set 30*

### QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO MENESES PINTO (IUE 462-485/2020).
Rivera, 10 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19135 Set 24- Oct 07*

### SEXTO TURNO

MARIA CIPRIANA PEREZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-142/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
*01) $ 6631 10/p 19545 Set 28- Oct 09*

Mercedes Lopez Alves (IUE 477-343/2020).
Rivera, 04 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18446 Set 17- Set 30*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

RAMON FALCORIS MOREIRA DENIS (IUE 341-308/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18766 Set 21- Oct 02*

DAVIS ALFREDO PRIETO MACHADO (IUE 341-342/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18394 Set 17- Set 30*

#### CUARTO TURNO

IRIS GRISELDA SPALATTO GRANERO (IUE 342-382/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19424 Set 28- Oct 09*

LUIS EDUARDO PERLA TORRES (IUE 342-323/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19212 Set 24- Oct 07*

ADAMIR GARRIDO PEREZ (IUE 342-155/2020).
Rocha, 05 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18609 Set 18- Oct 01*

PABLO ADRIAN PRIETO BURGUES (IUE 342-381/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18447 Set 17- Set 30*

ARMIN GONZALEZ MAGGIOLI (IUE 342-376/2020).
Rocha, 19 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18221 Set 16- Set 29*

#### QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA GOMEZ TEJERA (IUE 525-186/2020).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19196 Set 24- Oct 07*

CELIA DUQUE UMPIERREZ y GONZALO DANIEL CARABALLO DUQUE (IUE 525-338/2020).
Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19125 Set 24- Oct 07*

LICIS PETRONA MORENO MORENO (IUE 525-55/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19116 Set 23- Oct 06*

GABINO OVISPO INZAURRALDE SANTURIO y ROSA VICTORIA PEREIRA PEREIRA (IUE 525-524/2018).
Rocha, 26 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18351 Set 16- Set 29*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ADAN BALTASAR SILVEIRA DE MORA (IUE 352-661/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19598 Set 29- Oct 13*

LUIS ALBERTO CENTURION RODRIGUEZ (IUE 352-538/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 19510 Set 28- Oct 09*

UBALDO ESTEBAN PEREIRA CASTILLO (IUE 352-676/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19369 Set 25- Oct 08*

FABRICIO ALBERTO SAMIT ALVEZ (IUE 352-662/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19319 Set 25- Oct 08*

SAÚL MONTES DE OCA AYALA (IUE 352-647/2020).
Salto, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18655 Set 21- Oct 02*

Blanca Azucena Franco Fraguas Gómez (IUE 352-636/2020).
Salto, 10 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18551 Set 18- Oct 01*

Miguel Ángel SASÍAS DUFEY (IUE 352-540/2020).
Salto, 04 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18203 Set 16- Set 29*

#### TERCER TURNO

Blanca Rosa GALLI LAIRIHOY (IUE 353-642/2020).
Salto, 21 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19664 Set 29- Oct 13*

Darío Antonio BARLA SOSA (IUE 353-545/2020).
Salto, 11 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19427 Set 28- Oct 09*

Néstor Dante ALONSO VILLAR (IUE 353-723/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19171 Set 24- Oct 07*

Blanca Elda MIÑOS AÑASCO (IUE 353-677/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19128 Set 24- Oct 07*

Ernesto CASTRO TAVARES (IUE 353-665/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19028 Set 23- Oct 06*

Ubaldina OLGUIN GOMEZ (IUE 353-676/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19027 Set 23- Oct 06*

Hilda Elena OJEDA SOWERBY (IUE 353-635/2020).
Salto, 10 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18539 Set 17- Set 30*

Omar HERNANDEZ ULIBARRI (IUE 353-607/2020).
Salto, 02 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18202 Set 16- Set 29*

#### SÉPTIMO TURNO

FERNANDO DANIEL SOUTTO RECAREY (IUE 509-616/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19267 Set 25- Oct 08*

BALDOMERO JOSÉ BOCHKARIOV JAREMCHUCK o JAREMCHUK (IUE 509-501/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19265 Set 25- Oct 08*

EMMA o EMA EUFROSINA VILLAR ARIS (IUE 509-597/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19174 Set 24- Oct 07*

MIRTA ANTONIA FRADE CABRERA (IUE 509-543/2020).
Salto, 01 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18556 Set 18- Oct 01*

LAUDELINO SILVA SUÁREZ (IUE 509-1126/2019).
Salto, 11 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
*01) $ 6631 10/p 18486 Set 17- Set 30*

JUAN JOSÉ DELGUE GALLINO (IUE 509-535/2020).
Salto, 01 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18201 Set 16- Set 29*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

VIVIANA ISABEL DE LEÓN ALVAREZ (IUE 370-292/2020).
San José, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19532 Set 28- Oct 09*

CONO NATALIO TORTEROLO TEGALDO (IUE 370-274/2020).
San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19531 Set 28- Oct 09*

BLANCA HILDA BARCELÓ SANGUINETTI (IUE 370-249/2020).
San José, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18808 Set 22- Oct 05*

RAUL GUSTAVO ALVAREZ GALLINAL (IUE 370-264/2020).
San José, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18374 Set 17- Set 30*

HELGA EDITH GERIBON LORENZOTTI (IUE 370-60/2020).
San José, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18306 Set 16- Set 29*

#### TERCER TURNO

GERARDO CARMEN RODRIGUEZ GARCIA (IUE 371-360/2020).
San José, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19587 Set 29- Oct 13*

NELSON DANIEL ROQUERO ESPINOSA (IUE 371-356/2020).
San José, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19106 Set 23- Oct 06*

GERARDO EMILIO SANGUINETTI VILLARREAL (IUE 371-334/2020).
San José, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18815 Set 22- Oct 05*

ARIANNE YENIT PEÑA BENTANCOR (IUE 371-333/2020).
San José, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18693 Set 21- Oct 02*

MARIA FERNANDA OLIVERO PERAZA (IUE 371-344/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18268 Set 16- Set 29*

#### CUARTO TURNO

CARMELO SOANES (IUE 510-317/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19528 Set 28- Oct 09*

ROSA ALONZO ZUNINO (IUE 510-310/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19119 Set 23- Oct 06*

RAUL IGNACIO MACHIN DENIS (IUE 510-316/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18978 Set 23- Oct 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

NERY GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 530-350/2020).
Libertad, 27 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19617 Set 29- Oct 13*

ROSA NELLY NUÑEZ CUEVAS (IUE 530-442/2020).
Libertad, 2 de setiembre de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18922 Set 22- Oct 05*

MARIA ANGELICA BRAVO ANDRADA (IUE 530-444/2020).
Libertad, 3 de setiembre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
*01) $ 6631 10/p 18584 Set 18- Oct 01*

PAULA AURORA DELEON ó DE LEON ALMENARES (IUE 530-447/2020).
Libertad, 4 de setiembre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
*01) $ 6631 10/p 18489 Set 17- Set 30*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

Edelia Emilia CAIRUS BARIDON (IUE 382-206/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19438 Set 28- Oct 09*

María Esperanza LUCERO TARRAGONA (IUE 382-204/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18662 Set 21- Oct 02*

#### SEGUNDO TURNO

Nelson Noel COLOMBATTO MONCALVO (IUE 443-195/2020).
Soriano, 07 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19133 Set 24- Oct 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

MATILDE LIDIA DIAZ MOTA (IUE 381-817/2018).
Soriano, 17 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19151 Set 24- Oct 07*

FRANCISCO EULOGIO DIAZ VARIETTI (IUE 381-402/2020).
Soriano, 15 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 19049 Set 23- Oct 06*

OSCAR ADÁN SILVA BARES Y BLANCA ROSA HERNANDEZ AROCHA (IUE 381-415/2020).
Soriano, 17 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18607 Set 18- Oct 01*

VALERIA DANESA DIAZ PEREZ Y ELBIO RAUL DIAZ MORALES (IUE 381-390/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18371 Set 17- Set 30*

### TERCER TURNO

GRACIELA LILIAN CUEVAS FERREIRA (IUE 431-388/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18837 Set 22- Oct 05*

Jorge Salustiano Bologna Virriel y/o Birriel y Julia Teresa García Suárez (IUE 431-794/2018)
Mercedes, 04 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18776 Set 21- Oct 02*

IRMA MABEL GARCIA SELLANES (IUE 431-275/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18554 Set 18- Oct 01*

LIDIA JUANA CAMEJO RODRIGUEZ (IUE 431-108/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18553 Set 18- Oct 01*

MARIA TERESA MASTANDREA O MASTANDREA RAMOS Y MARIA TERESA MASTANDREA (IUE 431-210/2020).
Soriano, 06 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18393 Set 17- Set 30*

PEDRO WALTER DE LOS SANTOS SOTO (IUE 431-356/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18325 Set 16- Set 29*

GLADYS ESTHER ARBALLO ESPINOSA (IUE 431-414/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18242 Set 16- Set 29*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAUL ROCUMPAJ RODRIGUEZ (IUE 396-334/2020).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19223 Set 24- Oct 07*

FRANCOIS CLAUDE MOUTON GERARD (IUE 396-300/2020).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19206 Set 24- Oct 07*

### TERCER TURNO

FIDELIS ALFONSO BARRETO SILVA (IUE 397-168/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 19412 Set 25- Oct 08*

MARTHA NYBIA PEREIRA PEREYRA DE SOUZA (IUE 397-230/2020).
Tacuarembó, 23 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18667 Set 21- Oct 02*

### CUARTO TURNO

DIONISIO O DIONICIO FERRON Y ELADIS HAYDEE ROSANO POSAMAI (IUE 469-572/2019).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 6631 10/p 19632 Set 29- Oct 13*

ANA CLAUDIA ROLDAN GIL Y RUBEN ROLDAN PEREIRA (IUE 469-64/2020).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18744 Set 21- Oct 02*

RUBEN ANTONIO RENSI MENDEZ (IUE 469-177/2020).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18461 Set 17- Set 30*

OLGA MARIA DEL CARMEN RAZQUIN URQUHART (IUE 469-133/2020).
Tacuarembó, 02 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18273 Set 16- Set 29*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA SARA LOPEZ (FICHA 412-213/2020).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19504 Set 28- Oct 09*

### TERCER TURNO

SOFIA FLEITAS ORGA (FICHA 449-70/2020).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 19502 Set 28- Oct 09*

OMAR CARABALLO NOBLE (FICHA 449-124/2020).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18322 Set 16- Set 29*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDUARDO OSCAR CORNELLA (IUE 284-19/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18364 Set 17- Set 30*

LUIS CESAR AVILES (IUE 284-172/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6631 10/p 18285 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

JUAN CARLOS MENENDEZ BAUZA (IUE 285-306/2020).
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18750 Set 21- Oct 02*

### OCTAVO TURNO

BERTA NELLY IBARRA (IUE 286-278/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18658 Set 21- Oct 02*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### SEGUNDO TURNO

Zulma Renee Cenoz Benitez y Julio Martin Olveira Cenoz (IUE 618-328/2019).

Paso de los Toros, 22 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19303 Set 25- Oct 08*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PARADEDA RODRíGUEZ, PLINIO. HERENCIA YACENTE." IUE 2-32563/2020, se hace saber que por auto 3064/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PLINIO FRANCISCO PARADEDA RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 30/p 19594 Set 29- Nov 11*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ARIAS, RITA. SUCESIÓN" IUE 2-23433/2017, por Providencia Nº 6858/2019 de fecha 10/12/2019, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR a OSCAR ISMAEL ARIAS, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante RITA ARIAS, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele un curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 del C.C. y art. 127 del C.G.P.
Montevideo, 9 de marzo de 2020 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18933 Set 22- Oct 05*

### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PAZOS FERNANDEZ, ESPERANZA HERENCIA YACENTE" IUE 2-25815/2020, se hace saber que por auto 2155/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESPERANZA MATILDE PAZOS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 30/p 18198 Set 16- Oct 28*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTINI TRINIDAD, BLANCA NORMA. SUCESIÓN." IUE 2-47451/2017, se intima al Sr/a. Fabricio Tonc Battini y Magdalena Tonc Battini a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Blanca Norma Battini Trinidad en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 19217 Set 24- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ PENELA, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-5505/2018, se hace saber que por auto 753/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN VENANCIA HERNANDEZ PENELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 15278 Ago 19- Set 30*

### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "CHICUTIS CASTRO ROBERTO HERENCIA YACENTE" IUE 2-26911/2020, se hace saber que por auto 2181/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 18280 Set 16- Oct 28*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MOREIRA CARBALLO, BLANCA SUCESION" IUE 2-51535/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a FABIAN VICTOR DAVEZIC MOREIRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BLANCA ESTHER MOREIRA CARBALLO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6631 10/p 19677 Set 29- Oct 13*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "DI CIANNA, VINCENZO SUCESION" IUE 2-58071/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a GIUSEPPE DI CIANNA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante VINCENZO DI CIANNA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18859 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ULMER MEILER, FRIEDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-56525/2017, se hace saber que por auto 6127/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRIEDA ULMER MEILER , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 19160 Set 24- Nov 06*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FARIAS GARCIA, MARIA ANGELICA - SUCESION" IUE 458-805/2014, se intima al Sr/a. LUIS ALFREDO RAMOS CREMEL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ANGELICA FARIAS GARCIA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 18841 Set 22- Oct 05*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 30/p 19092 Set 23- Nov 05*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ,MARIA AURORA SUCESION" IUE 261-33/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA VIRGINIA GARCIA GUTIERREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA AURORA GUTIERREZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 6631 10/p 18842 Set 22- Oct 05*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MOLINARI FABRE, FAUTINO APARICIO,AMADO ESPINOSA, PAULINA ESTHER. SUCESION" IUE 370-276/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FAUSTINO APARICIO MOLINARI FABRE, PAULINA ESTHER AMADO ESPINOSA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 19533 Set 28- Oct 09*

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "ALDAZ CHOCA NELSON SERAPIO. SUCESION" IUE 371-331/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELSON SERAPIO ALDAZ CHOCA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

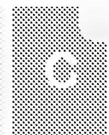
San José, 01 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6631 10/p 18444 Set 17- Set 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, en autos caratulados: "SOSA FUENTES, CARLOS - SUCESIÓN - INVENTARIO SOLEMNE - FAMILIA", IUE 530-225/2020, se hace saber que por Auto Nº 2064/2020, de fecha 17 de junio de 2020, se decretó judicialmente abierta la sucesión de CARLOS SOSA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el veintitrés de junio de dos mil veinte.
Dra Ma JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 6631 10/p 18492 Set 17- Set 30*

## Convocatorias



**GCU S.A. (Grupo Eldom)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en Avenida Italia 2965/603 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación memoria, balance y proyecto distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30/6/2020.

***Primera Publicación***
*03) $ 1494 3/p 19670 Set 29- Oct 01*

**GCU S.A. (Grupo Eldom)**
**ASAMBLEA GENERAL**
**EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en Avenida Italia 2965/603 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación fecha del acto eleccionario.

***Primera Publicación***
*03) $ 1494 3/p 19669 Set 29- Oct 01*

**ERIOCHEM SZ S.A.**
**Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria**

1. Fecha de Asamblea: 14 de octubre de 2020.
2. Lugar: Sede social, Ruta 101 - km 23,500 - Parque de las Ciencias- Canelones.
3. Hora: 10:00 hs primer convocatoria, 11:00 hs segunda convocatoria.
Orden del día:
a. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y el Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 2020
b. Fijación del número de directores y elección de los mismos.
c. Responsabilidad de los Directores.
d. Aprobación de honorarios a directores.
e. Designación de un accionista para firmar el acta.

***Primera Publicación***
*03) $ 2988 3/p 19637 Set 29- Oct 01*

**NORTEL S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

De conformidad con el Art. 8 de los Estatutos Sociales y con el Art. 343 de la Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de octubre a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. César M. Gutierrez 2488, Montevideo, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir y formar parte de las Asambleas deberán depositar en el mencionado domicilio sus Acciones o un Certificado de Depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El Registro de Accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
JUAN SOLER- ACCIONISTA.

***Primera Publicación***
*03) $ 4482 3/p 19636 Set 29- Oct 01*

**Convocatoria a asamblea**

El CONSEJO DIRECTIVO de AGNIY (Agrupación Nacional de Instituciones de Yoga, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre a la hora 15:00 en primera convocatoria y (30 minutos más tarde en seggunda convocatoria) en Ejido 1365/502, a los efectos de considerar el siguiente orden del día
2) Memoria de lo actuado en 2019
3) Informe de la Comisión fiscal por el ejercicio 2019
4) Asuntos varios

5) Designación de dos asambleístas para la firma del acta
LOS ESPERAMOS COMISION DIRECTIVA DE AGNIY
Carmen Guagliano - María Leonor Bastarrica.
***Única Publicación***
*03) $ 830 1/p 19520 Set 29- Set 29*

**CHIOGGIA S.A.**

Se convoca a los Accionistas de CHIOGGIA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 15 de octubre de 2020, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle César Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Reforma de los estatutos sociales.
II. Designación de un accionista para firmar el acta.
*03) $ 1992 3/p 19514 Set 28- Set 30*

**FIDEICOMISO FINANCIERO CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I CONVOCATORIA**

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I para la asamblea a celebrarse el próximo 15 de octubre, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
1) Aprobación para la compra de nuevos inmuebles.
2) Otras consideraciones en función del punto 1) anterior.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.
***Última Publicación***
*03) $ 2988 3/p 19413 Set 25- Set 29*

## Dirección de Necrópolis



## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

**EDICTO**

En el expediente tramitado ante la Intendencia Número 1018/2020 caratulado "JUNTA LOCAL DE CURTINA" solicita autorización para demoler panteones ubicados en el Cementerio de Curtina, se cita, llama, y emplaza a quiénes se consideren con derechos sobre los panteones: I) parcela número cuatro de la parte Norte, la cual contiene urnas con los nombres "Braulio Nieto 17/02/1902" y "Francisco Baraibar"; y II) parcela número cinco parte Norte, la cual contiene urnas con los nombres "Marcia Gularte de Viera" fallecida en 1953, "Saturno Gularte" fallecido en 1925; a presentarse a deducirlos dentro del plazo de seis meses a contar del siguiente a esta publicación, bajo apercibimiento de retroversión al dominio departamental. (Artículo 8 Resolución de la Junta de Vecinos de Tacuarembó de fecha 14/01/1960) Tacuarembó Setiembre de 2020.
*04) (Cta. Cte.) 3/p 19462 Set 28- Set 30*

## Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**PRIMER TURNO**

MARIA EUGENIA RIERA PIRIZ y ENZO AGUSTIN CESAN QUINTANA (IUE 2-8771/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19384 Set 25- Oct 08*

**SEGUNDO TURNO**

ANDREA VANESA DO CAMPO FERRO y GABRIEL ANTONIO DE ARMAS NAVARRO (IUE 2-14495/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19077 Set 23- Oct 06*

**CUARTO TURNO**

RICHARD FREDY GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ISABEL GONZALEZ ALDAO (IUE 2-27163/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19394 Set 25- Oct 08*

MARCELO MIGUEL GUILLERMO y LUCIA VERONICA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-39781/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19344 Set 25- Oct 08*

**QUINTO TURNO**

RICARDO ANDRES DE LAZZARI GUTIERREZ y ADRIANA RAQUEL ALPUY GONZALEZ (IUE 2-69743/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19150 Set 24- Oct 07*

ALVARO DANIEL GOMEZ BERGARA y ANDREA JACQUELINE PEREZ GONZALEZ (IUE 2-20831/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
*05) $ 11288 10/p 18795 Set 22- Oct 05*

**SEXTO TURNO**

CARLOS ALBERTO MACHADO BAZ y ELIZABETH PAOLA SCOTT LARROSA (IUE 2-70069/2019).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*05) $ 11288 10/p 18254 Set 16- Set 29*

**DÉCIMO TURNO**

ADRIAN MARTIN CALCATERRA GUIGOU y TANIA SOFIA MEDEROS MERNIS (IUE 2-27560/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19437 Set 28- Oct 09*

**DECIMOQUINTO TURNO**

FERNANDO GIORDANO ITUSARRY y ISABELLE GIBERT LUSSICH (IUE 2-37134/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18947 Set 22- Oct 05*

MARÍA ALEJANDRA BAZAN FRAGA y MAURICIO SEBASTIÁN SEGAL RODRÍGUEZ (IUE 2-27165/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18779 Set 21- Oct 02*

**DECIMOSEXTO TURNO**

DIEGO RODRIGO CAMACHO y MARÍA EUGENIA QUEIROLO (IUE 2-32297/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*05) $ 11288 10/p 19263 Set 25- Oct 08*

**DECIMONOVENO TURNO**

CECILIA RAQUEL RAMPOLDI SOBRIDO y GABRIEL ALEJANDRO MENDEZ MARIEZCURRENA (IUE 2-36483/2020).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*05) $ 11288 10/p 18931 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMILIANO PEÑA TOLEDO y BEATRIZ MARIA SIUTTO ARIN (IUE 2-32508/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18780 Set 21- Oct 02*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR ADRIAN DE LEON HERNANDEZ y ANDREA NATALIA MACCHIAVELLO BUSIELLO (IUE 2-25677/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19266 Set 25- Oct 08*

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ y MONICA LILIAN PARENTE MARIÑO (IUE 2-18541/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18855 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

FABIAN ANDRES ROMERO GARLAND y IVANA DANIELA BAPTISTA ELGARTE (IUE 2-31987/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18810 Set 22- Oct 05*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO RAFAEL ROCHA URUZULA y KARINA GISELLE RIVERO VIVONA (IUE 2-28518/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*05) $ 11288 10/p 18229 Set 16- Set 29*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NELSON DARIO DELASCIO DELLAPIAZZA y REINA ISABEL GALLERO BUCKI (IUE 459-628/2019)
Canelones, 23 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO.
*05) $ 11288 10/p 18370 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### TERCER TURNO

JOSE LUIS GIOVANELLI CABRAL y MARISA VILLALBA (IUE 541-342/2020).
Atlántida, 11 de agosto de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*05) $ 11288 10/p 18361 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE DEL GAUDIO PAURA y VERONICA BEATRIZ VIGNOLO ARIAS (IUE 179-313/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18850 Set 22- Oct 05*

### CUARTO TURNO

DIEGO LARROSA TORRES y CINTIA SILVERA PACIO (IUE 180-393/2020).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19053 Set 23- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO MILANO TRINIDAD y SANDRA DANIELA TECHERA DOS SANTOS (IUE 175-283/2020).
Pando, 10 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18733 Set 21- Oct 02*

## CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

OSCAR LEONARDO CALCANO ESCOTO y LETICIA MACARENA MACHADO PIEDRA CUEVA (IUE 208-322/2020).
Melo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 18412 Set 17- Set 30*

## COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANA CECILIA DAVYT CONSTANTINO y CARLOS MARCELO MONTERO CARABALLO (IUE 223-282/2020).
Colonia, 22 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*05) $ 11288 10/p 19684 Set 29- Oct 13*

## DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALICIA MARIA LEUNDA CABRERA y DANIEL FERNANDO SASTRE PIRIZ (IUE 241-225/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19356 Set 25- Oct 08*

## MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GONZALO ANTONIO OCIO GOMEZ y MARCELA IRENE ABADI BAHBOUTH (IUE 285-194/2018).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19340 Set 25- Oct 08*

## PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL BITANCURT BISIO y SUSANA MARIA ALARCON CHARABORA (IUE 301-250/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*05) $ 11288 10/p 19441 Set 28- Oct 09*

## ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

YOHANA PAOLA MELO ACOSTA y ARIEL YAMANDU ALMADA ROMERO (IUE 342-702/2018).
Rocha, 21 de febrero de 2019.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

*Última Publicación*

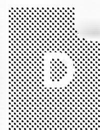
*05) $ 11288 10/p 18331 Set 16- Set 29*

QUINTO TURNO

MARIA LAURA CRUZ MOLINA y JOSE LUIS SENA SENA (IUE 525-205/2020).
Rocha, 10 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

*05) $ 11288 10/p 18660 Set 21- Oct 02*

# Divorcios



PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ LIBOVICH, MARIA C/ SERRES LAUMANN, LEONARDO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-36785/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO SERRES LAUMANN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

*07) (Sin Costo) 10/p 18599 Set 18- Oct 01*

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCHIORRE MASTRASCUSI, PAOLA C/ MARSELLA MOLINARI, JOSE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21920/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RICARDO MARSELLA MOLINARI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

*07) $ 3619 10/p 18552 Set 18- Oct 01*

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSILLAS BONO, VERONICA C/ PEñA MARTIN, RICARDO -DIVORCIO POR CAUSA-", IUE 2-23976/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICARDO DANIEL PEÑA MARTIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*07) (Sin Costo) 10/p 19580 Set 29- Oct 13*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL NOBLE, ELIANE C/ VIDAL CASTILLO, ALCIDES DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 615-178/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Alcides Vidal Castillo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

*07) (Sin Costo) 10/p 19068 Set 23- Oct 06*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELMONTE RISSO, ESTHER RAQUEL C/CASERO, LUIS ALBERTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-430/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CASERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 24 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

*07) (Sin Costo) 10/p 19410 Set 25- Oct 08*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ, TAMARA C/ RODRIGUEZ, JUAN PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 284-277/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN PABLO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

*07) (Sin Costo) 10/p 19215 Set 24- Oct 07*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno, en autos caratulados: "PEDROUZO TOUCEIRO, AVELINO c/ BARBEITO, MARIA CLARISA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 530-262/2020, se hace saber que por auto Nº 2301/2020 del 30 de junio de 2020 se cita, llama y emplaza a María Clarisa BARBEITO por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, 24 de julio de dos mil veinte. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*07) $ 3619 10/p 19618 Set 29- Oct 13*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

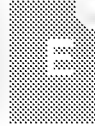
TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 3ER. TURNO
DE TREINTA Y TRES**

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edicto con el siguiente tenor: "EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LAGO, María del Carmen. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE. 449-157/2020, por Auto Nro. 2662/2020 del 13/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por EDICTOS del Sr álvaro Medeiro Techera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se

seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2020. En FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el diecisiete de agosto de dos mil veinte.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 3619 10/p 18737 Set 21- Oct 02*

# Emplazamientos



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### JEFATURAS DE POLICÍA

### JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO: OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (José Pedro VARELA 3440): Por la presente se cita y se emplaza al Cabo Omar Nicolás NADRUZ LIASE C.I. Nº 4.018.776-1, a comparecer en ésta Oficina con fecha viernes 9 de octubre, hora 10:00 a efectos de notificársele inicio de Sumario Administrativo Disciplinario que le fuere incoado por Resolución Jefatural de fecha 04 de agosto de 2020 y recaída en Expediente Jefaturial Nro. 4251/2020. Asimismo se lo cita para comparecer con fecha jueves 15 de octubre de 2020, hora 10:00 a efectos de ser indagado en actas, teniendo derecho a concurrir asistido por un abogado. La Instructora de Sumarios Of. Ayte. Dra. Sabrina CARDOSO DI PAOLO.

***Única Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 1/p 19507 Set 29- Set 29*

## PODER JUDICIAL

### MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ OLIVERA FERNANDEZ, JUAN y otro - INTIMACIÓN DE PAGO INTIMACION DE PAGO" IUE 2-9944/2018, por resolución Nº 1329/2020 de fecha 27/07/2020, se cita, llama y emplaza a GREGORIO MARCELO Y JUAN MANUEL OLIVERA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 10/p 18279 Set 16- Set 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA VARELA, TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-6294/2018, se da noticia de los presentes autos al Sr. CELIO ALTAIDE OLIVERA VARELA y la Sra. ERIKA GIMENA NOGUEIRA DA SILVA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 18728 Set 21- Oct 02*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "NOE PEREZ, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32677/2020, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la madre del menor de autos, Sra. XIMENA ELIZABETH VARELA NOE, citándola por edictos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

***Última Publicación***

*08) (Sin Costo) 10/p 18214 Set 16- Set 29*

#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RAMA MUñOZ, CONSTANZA C/ SEJAS MEDINA, CAMILO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-15620/2020, se cita, llama y emplaza a CAMILO JAVIER SEJAS MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 19208 Set 24- Oct 07*

#### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BARBOZA FLEITAS, MYRIAM C/PIO GONZALEZ, JUAN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-44950/2019, se dispuso emplazar por edictos a a todos los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
*08) $ 3619 10/p 19551 Set 28- Oct 09*

#### DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ URRISTI, YOHANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37960/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOHEL MAXIMILIANO VOLPI GUEDES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 19131 Set 24- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ALBA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-59873/2019, se ordenó citar y emplazar a todos los interesados a estar a derecho en un plazo de 90 días.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*08) $ 5400 10/p 18974 Set 23- Oct 06*

#### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROSA HERNANDEZ, JUAN Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31016/2019, se cita, llama y emplaza a YUREMA MARYLU OCAMPO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19573 Set 28- Oct 09*

#### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ZUMAETA PALACIOS, ELIZABETH C/ CUNEO FERNANDEZ, MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39735/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Cuneo Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19392 Set 25- Oct 08*

#### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MEDINA MARRERO, RUBEN SUCESION" IUE 2-47014/2018, SE INTIMA A LA PRESUNTA HEREDERA ALICIA DANIELA MEDINA COLOMBO A QUE MANIFIESTE

SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE RUBEN MANUEL MEDINA MARRERO POR EL TERMINO DE 40 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES

Montevideo, 26 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
***Primera Publicación***
*08) $ 7200 10/p 19622 Set 29- Oct 13*

### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MENDA SOSA,ANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-60183/2019, se dispuso emplazar por edictos a todos cuantos puedan verse afectados por el presente proceso (art. 127.3 CGP) , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 18540 Set 18- Oct 01*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, MELANIE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36079/2020, se cita, llama y emplaza a Renzo VALLERINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 18992 Set 23- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, en autos caratulados, "WYSOKIKAMIEN GOLDSCHMIDT, BERNARDO y otro - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-72551/2019, por resolución No. 2093/2020 de fecha 02/09/2020 se dispuso la cancelación de los títulos accionarios Nros. 38 a 74 de la sociedad PAPELERÍA ALDO S.A. por un valor nominal de U$S 24.250.000 (pesos uruguayos vienticuatro millones doscientos cincuenta mil) de los que son titulares los Sres. Andrea Wysokikamien y Bernardo Wysokikamien. Citándose por el término de 60 días a deducir oposición, vencido el cual se tendrán por Cancelados los títulos relacionados, según lo dispuesto por el artículo 109 del decreto Ley 14.701 .

Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
*08) $ 3780 3/p 19559 Set 28- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "MELGAREJO,MANUEL C/ KECHICHIAN,ANA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-20659/2020, por resolución Nº 1050/2020 de fecha 08/09/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER KECHICHIAN PALAIAN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 19038 Set 23- Oct 06*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 21º Turno, dictada en autos: "SALDIVIA, MERCEDES C/ MAURENTE, WILLIAM Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO." IUE 2-49483/2019, por resolución Nº 1483/2020 de fecha 10/09/2020, se cita, llama y emplaza a William Maurente Rodríguez o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 18262 Set 16- Set 29*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DAVILA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-264/2020, se cita, llama y emplaza a RAMON YOSIMAR LLASUIRE, a estar a Derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 18798 Set 22- Oct 05*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DAVILA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-266/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MIGUEL GODOY, a estar a Derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 18358 Set 16- Set 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ CLAUDIO Y DIAZ MARIA C/ CARPINELLI LOURDES SEPARACION DEFINITIVA" IUE 459-673/2019, se cita, llama y emplaza a Lourdes Elizabeth Carpinelli denigris y Jorge Luis Olivera Ferdinan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Canelones, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 19052 Set 23- Oct 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BAPTISTA, MARIELA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 526-496/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BAEZ por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*08) (Sin Costo) 10/p 18204 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BRACCINI GARCIA, ANABELLA Y CANZIANI DELGUE, NICOLAS C/ RODRIGUEZ, MARCELO RAFIFICACION DE TENENCIA- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 179-356/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
*Primera Publicación*
*08) $ 9000 10/p 19577 Set 29- Oct 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ESTRAN ALVAREZ, MARIA CANDIDA C/ PERRONE PASTORINO, DIEGO MARTIN INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 179-420/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN PERRONE PASTORINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 18366 Set 17- Set 30*

### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ESPINOZA RODRIGUEZ, THIAGO GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-410/2020, se dispuso emplazar por edictos al Sr. César Espinosa por el término legal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 18652 Set 18- Oct 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GUANCO ARAGONEZ, MARIA EUGENIA C/ DE LOS SANTOS, RUBEN NERY - PENSION ALIMENTICIA - FAMILIA" IUE 175-626/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN NERY de los SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*08) (Sin Costo) 10/p 18296 Set 16- Set 29*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GUANCO, FERNANDA MORENA - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-629/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN NERY de los SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*08) (Sin Costo) 10/p 18283 Set 16- Set 29*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
*08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30*

*Jul 16- Oct 08*

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "LEDESMA ANTUNEZ,PAOLA RAQUEL C/ALONZO RIVAS,MARCOS ROBERTO-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-216/2020, Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada :ALONZO RIVAS,MARCOS ROBERTO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones encaso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*08) (Sin Costo) 10/p 19582 Set 29- Oct 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CUESTAS ALVEZ, AXEL MTIAS Y LUCAS EXEQUIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-469/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO MAURICIO CUESTAS ALVAREZ Y LUJAN CAROLINA ALVEZ BORDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 19272 Set 25- Oct 08*

### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BICA SOSA, EDITH RUTH C/A BRUM SIERIG, ELCIRA MARIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD." IUE 468-673/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier titulode Miguel Angel Brum por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 19370 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA, YOLANDA C/A SUCESORES DE SOSA,JOSE EVARISTO Y SILVERA TERMESANA, MANUEL MARTIRES ACCION DE IMPUGNACION DE FILIACION MATRIMONIAL Y OTROS" IUE 207-604/2018, se cita, llama y emplaza a Nilza Sosa (por ambos progenitores), a los sucesores a cualquier titulo de Santa Nélida Sosa y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en obrados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 23 de septiembre de 2020.

JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*08) $ 10800 10/p 19302 Set 25- Oct 08*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "INAU C/ FORCONI, FEDERICO MARTIN. DEMANDA EJECUTIVA" IUE 228-1020/2019, se cita de exepciones al sr. Federico Martin Forconi, por el plazo de 10 días hábiles (art. 355.1 del CGP) y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.

Colonia, 03 de marzo de 2020.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
*08) (Cta. Cte.) 10/p 18814 Set 22- Oct 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RECONDO ALMADA, MAGALY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-464/2020, se emplaza por edictos al señor PABLO ERNESTO PICARDO FLILIPPINI, CON DOMICILIO DESCONOCIDO POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 22 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19146 Set 24- Oct 07*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARRASCO AZAMBUJA SILVANA STEPHANIE Y OTROSC/ PADRON 6110, MANZ CATASTRAL 183DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 292-461/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien inmueble cuya declaración de posesión se solicita: PADRÓN Nº6.110, manzana catastral 183, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, sito en calle 22 entre calles 49 y 53, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº40 el 16/05/1939 corresponde a la fracción 41 y consta de un área de 300mts.; y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº6.109, Padrón Nº6.087 y por Padrón Nº6.111: Sra. Elizabeth Azambuja González; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
*08) $ 16200 10/p 19342 Set 25- Oct 08*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "BONILLA, JULIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 293-502/2013, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº6578 (antes en mayor área 2496 parte y antes aún padrón rural 392 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, zona urbana Barrio Abayubá, manzana catastral Nº1349, el que según plano del Agr. Nestor Silvera Anduiza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 13/12/1962 con el Nº3060 se señala como Solar 29 de la Manzana C; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a LOS DOIMENES S.A., titular registral de inmueble Padrón Nº2496 antecedente en mayor área del que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº6579: GLADYS NELLY BONILLA LARROSA, MARIA VIRIGINIA, VALERIA LORENA Y NIVER FABRIZZIO COUSSAN BONILLA; por Padrón Nº6581: ROMULO SERGIO BAILLO SATRE; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 21 de septiembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
*08) $ 21600 10/p 19076 Set 23- Oct 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CHAGAS, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIADORA DE POBREZA" IUE 284-888/2017, Se da Noticia de las presentes actuaciones a WILLIAM SILVA OLIVERA por el término legal.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 18783 Set 21- Oct 02*

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DUCASSE, MARISOL ART. 132.3 DEL C.N.A. PZA. DE 285- 732/2019: ART. 132.1 DEL C.N.A." IUE 285-300/2020, DISPUSO NOTIFICAR AL SR. JUAN MANUEL DUCASSE Y A LA SRA. LORENA VIVIANA MARINO PEREIRA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, (ARTS. 133.1 INC. FINAL Y 89 DEL C.G.P.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 17 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 18622 Set 18- Oct 01*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO, MARIANELA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-335/2020, DISPUSO SE NOTIFIQUE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. CARLOS ALFREDO SOSA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 18289 Set 16- Set 29*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ECHAVARRIA CABRERA, OLGA ESTHERC/ETCHEVEST, BLANCA MARIA Y OTROOBLACION Y CONSIGNACION" IUE 306-183/2020, por resolución Nº 1228 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO ALCIDES GUILLERMO ARIZALETA Y BLANCA MARIA ETCHEVEST por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 16 de septiembre de 2020.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
*08) (Sin Costo) 10/p 18544 Set 18- Oct 01*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "SCHARDOSIM SPECH ELENICE Y OTRA C/ SCHARDOSIM SPECH DIOMAR Y OTROS. TERCERIA EXCLUYENTE", FICHA IUE: 330-387/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados en la compraventa celebrada entre los Sres. Enso Roland Garrou, Elvira Ines

Geymonat Bonjour, Heraldo Roland Garrou, Joana Candida Goncalvez da Trindade Leite (enajenantes) y Diomar Elemar Schardosim Specht (adquiriente) de fecha 09/11/1990, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 976 al folio 1282 del libro 2, el día 16/11/1990, transfiriendo la propiedad y la posesión de la fracción de campo padrón Nº 1609, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Julio de 2020. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*08) $ 14400 10/p 18625 Set 18- Oct 01*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "COMPAñIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ GARCIA COTELO JOSE LUIS EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA 342.119/2007 342.316/2006 342-5/03" IUE 342-5/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores a cualquier título de JOSE LUIS GARCIA COTELO, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.

Rocha, 17 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
*08) $ 9000 10/p 19180 Set 24- Oct 07*

#### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA ACOSTA KARINA VERONICA C/ OLIVEROS MORA HECTOR ALEJANDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 525-253/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEJANDRO OLIVEROS MORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 19195 Set 24- Oct 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PERALTA DUARTE MARCELA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-717/2020, se cita, llama y emplaza a FABIAN NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19350 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NOBLE NOBLE YESSICA ANTONELLA CONTRA FURTADO LUCAS PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 352-392/2020, se cita, llama y emplaza a LUCAS FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19348 Set 25- Oct 08*

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA VICTOR DANIEL CON ALVEZ ROXANA BEATRIZ. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 353-147/2020, se cita, llama y emplaza a Roxana Beatriz ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 18725 Set 21- Oct 02*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "OLID, ALEJANDRA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 370-554/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES DELGADO OLID y CARLOS LEMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19132 Set 24- Oct 07*

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CANZANI MALLADA OSCAR ELIDO Y BATTAGLINO GRACIELA RAQUEL PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE 376-22/2016, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Elido Canzani Mallada y Graciela Raquel Battaglino promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre los siguientes inmuebles: PADRON 6161 sito en la séptima Sección Catastral de Departamento de San José, el que según plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de mayo de 2016 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 29/6/2016 con el Nro 775, tiene una superficie de 16 Ha 8215 metros cuadrados y se deslinda así: NORTE 290,50 m de frente a Camino Vecinal; ESTE: 581.20 m lindando con padrón 6160, al SUR 290,35 m lindando con padrón 17187, al OESTE: 577,25 m lindando con padrón 17.217 PADRÓN 6160: sito en la séptima Sección Catastral del Departamento de San José, se señalan con como fracciones 1 y 2 en el plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de julio de 2018, tienen en conjunto una superficie de 20Ha 6880 metros cuadrados y se deslinda así: Fracción 1: NORTE: 138,40 m de frente a Camino Vecinal; al ESTE: 1386.60 m que lo separan del padrón 6159 ; al SUR : 174,10 m con Ruta 23; y al OESTE: dos líneas de 771,70 y 507,70, lindando la primera con los padrones 6161 y 17187 y la segunda con padrones 3019 y 6153.- Fracción 2:al NORTE 174,20 m de frente a Ruta 23 al ESTE: 167,30 lindando con padrón 6159 al SUR: línea curvade 128,20 m y 55,80 con via Ferrea y al OESTE: 144 m con padrón 6153.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los mencionados padrónes, especialmente a los sucesores de PEDRO RODRIGUEZ CURBELO y de FAUSTA PEREZ MARTINEZ , a saber: Eutimio Humberto; Gerardo Magno, Gregorio Cleto y Juana Mariantonia o Maria

Antonia RODRIGUEZ MARTINEZ y/o a sus sucesores a cualquier título, asi como a LUIS ALBERTO y OLGA GLADYS MARTINEZ PEREZ y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-

San José, 17 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*08) $ 36000 10/p 19218 Set 24- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, MIRNA ALEJANDRA C/ BENTANCOR CANEL, LUIS FERNANDO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 371-271/2019, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA 2578/2019 DE FECHA 03/06/2019 SE EMPLAZA A LUIS FERNANDO BENTANCOR CANEL PARA QUE COMAPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19129 Set 24- Oct 07*

## TACUAREMBÓ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "FABILA CASTRO, MIRTA ESTELAAUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-617/2019, Se cita, llama y emplaza por el término legal, al último titular registral del padrón a prescribir, a Idelfonso Fabila, a sus herederos a cualquier titulo, a los linderos y a cualquier persona que se considere con derechos respecto del padrón nº6661, ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó, y que conforme a Plano de Mensura del Ing Agrimensor Dardo Sena Signorelli, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 709, el 09 de abril de 2019, tiene un área total afectada de 609 m2 97 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 15,05 mts con padrón 7277; al Sur 15,49 mts de frente a calle Coronel Tristán Azambuya; al Este 39,83 mts lindando con el padrón 6662 y al Oeste 21,36 mts y 18,42 mts lindando con el padrón 9003; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dra María Ivana Cantera Pérez
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2020.
MARIA IVANA CANTERA PEREZ, Juez Paz Dptal. Int..
*08) (Sin Costo) 10/p 19477 Set 28- Oct 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN C/A SUC. DE IRMA SANCHEZ PALOMBO DEMANDA LABORAL" IUE 396-295/2020, por resolución Nº 3879/2020 de fecha 11/09/2020, se cita, llama y emplaza a MARIELA ARDANS SANCHEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 19355 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, MIRIAM MARGOT POR EL NIñO: JUAN MANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-475/2018, SE EMPLAZA (traslado de demanda) a estar a derecho por el término legal art 127.3 CGP a ZULLY MARGOT QUIROGA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 18494 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "VIQUE FIGUEIRA, AARON FRANCISCO REPRESENTADO POR SU MADRE FIGUEIRA RODRIGUEZ, Mº FIAMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-57/2020, dispuso emplazar al padre del menor Aarón Francisco Vique Figueira, el señor Luis Alberto Vique Solaris, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 18977 Set 23- Oct 06*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la Avenida Italia indicada en el Plano de Mensura del Agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto con el número 26361 el 27/11/1952, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 1594 mc 68 dmc.- El expediente Nº 2019-5420-98-000107 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 19203 Set 24- Oct 07*

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la avenida Joaquín Suárez indicada como fracción A, en el Plano de Mensura del Agrimensor Juan Nicola, inscripto con el número 10928 el 14/09/1944, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 209 mc 50.- El expediente Nº 2018-6441-98-000133 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
***Última Publicación***
*08) (Cta. Cte.) 10/p 18233 Set 16- Set 29*

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los propietarios BG Industria Láctea o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 328 (p) urbano, ubicado en la Localidad Catastral Raigón del Departamento de San José para la obra Ruta Nº 11 By Pass Ciudad de San José de Mayo, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2020/10/6/266. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

***Única Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 1/p 19534 Set 29- Set 29*

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

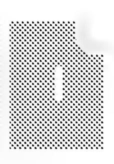
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRON 2511 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN" IUE 2-39115/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos (art. 127 del CGP) por el término de 90 días a los propietarios del padrón nº 2511 y a todos los titulares de derechos a titulo singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.

***Última Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 10/p 18298 Set 16- Set 29*

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "VIDELA, NELSON DILIGENCIA PREPARATORIA-INCAPACIDAD", IUE 542-79/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1924/2020 de fecha 09/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a NELSON VIDELA GUILLEMET, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO, quien aceptó el cargo el 26/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 18603 Set 18- Oct 01*

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GRACIA JOSENDES, SOFIA INCAPACIDAD", IUE 2-36384/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2188/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA PAULA GARCIA JOSENDES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA JOSENDES, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.

***Primera Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 19584 Set 29- Oct 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ZAKARIAN, LUCIA INCAPACIDAD", IUE 2-49494/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2729/2020 de fecha 18/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA ZAKARIAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA MARGARITA OTAMENDI ZAKARIAN , quien aceptó el cargo el 18/08/2020.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.

*10) $ 3619 10/p 19550 Set 28- Oct 09*

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "NAPIAS BALERO, GONZALO INCAPACIDAD", IUE 2-38355/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6164/2019 de fecha 12/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO ANDRÉS NAPIAS BALERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA GABRIELA NAPIAS BALERO, quien aceptó el cargo el 12/11/2019.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario Adjunto.

*10) $ 3619 10/p 18615 Set 18- Oct 01*

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-82/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3687/2020 de fecha 22/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, al/a Sr/a. ESTHER MARZANO, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 19519 Set 28- Oct 09*

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "ROMANS CORVIÑO, SANDRA INCAPACIDAD", IUE 2-40607/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3027/2020 de fecha 27/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ROMANS, al/a Sr/a. FEDERICO SACCHI, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

*10) (Sin Costo) 10/p 18386 Set 17- Set 30*

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "BECERRA O BECERRA CACERES, JUDITH INCAPACIDAD", IUE 2-41435/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3061/2020 de fecha 20/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUDITH MABEL BECERRA o BECERRA CACERES, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 20/08/2020.

Montevideo, 08 de septiembre de 2020.

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 18644 Set 18- Oct 01

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SOGLIANO QUINTERO, MARíA INCAPACIDAD", IUE 2-35747/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1957/2020 de fecha 28/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ISABEL SOGLIANO QUINTERO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDISON ALEJANDRO PRICOLO RÍOS, quien aceptó el cargo el 21/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
10) (Sin Costo) 10/p 19660 Set 29- Oct 13

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ JUANA INES - INCAPACIDAD", IUE 168-88/2020, se hace saber que por Resolución Nº 763/2020 de fecha 09/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ADRIANA INES BARRETO FERNANDEZ del denunciado JUANA INES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
10) (Sin Costo) 10/p 18222 Set 16- Set 29

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "URRUTIA CRAIGDALLIE, MARCOS INCAPACIDAD Y CURATELA", IUE 179-710/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2965/2020 de fecha 20/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS URRUTIA CRAIGDALLIE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA ELIZABETH CRAIGDALLIE, quien aceptó el cargo el 07/09/2020.

Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
10) $ 3619 10/p 19667 Set 29- Oct 13

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: ""MARTINEZ, MARCOS. CAMBIO DE CURADOR"", IUE 171-153/2002, se hace saber que por Resolución Nº 4144/2020 de fecha 02/09/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANDRA MARY BRITO PEDROZO, al/a Sr/a. MARCOS FABIÁN MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIVIANA ROMÁN BRITO, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19055 Set 23- Oct 06

### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "NIEVAS RENDELL, WASHINGTON-INCAPACIDAD.", IUE 171-142/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2951/2019 de fecha 04/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WASHINGTON MARIO NIEVAS RENDELL, al/a Sr/a. WASHINGTON MARIO NIEVAS CHOCHO, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 15 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 18569 Set 18- Oct 01

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ANIDAPE, LORENA Y SOLANGE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-256/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3350/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Lorena y Solange Anidape, al/a Sr/a. Jessy Anidape Perdigon, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19505 Set 28- Oct 09

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO, CRISTIAN NAHUEL INCAPACIDAD", IUE 468-290/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1833/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARY PERDOMO NOBLE del denunciado CRISTIAN NAHUEL DA SILVA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19391 Set 25- Oct 08

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "CHENA SALVAGNO, JÉSSICA SOLANGE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 227-8/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4023/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESSICA SOLANGE CHENA SALVAGNO, al/a Sr/a. JORGE VELAZCO, quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19225 Set 24- Oct 07

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "SOSA FERNANDEZ, VIRGINIA GABRIELA-PROCESO DE INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", IUE 241-339/2018, se hace saber que por Resolución Nº 834/2020 de fecha 02/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a Sergio David SANCHEZ SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Virginia Gabriela Sosa Fernandez, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 16 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 18496 Set 17- Set 30*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "PEREYRA MARTINEZ, MILAGROS BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 274-841/2018, se hace saber que por Resolución Nº 8461 de fecha 12/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS BEATRIZ PEREYRA MARTINEZ, al/a Sr/a. ELIDA SUSANA MARTINEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 19274 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "COTO AGUILAR, MARIELA FLORENCIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-435/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4748 de fecha 02/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Mariela Florencia Coto Aguilar, al/a Sr/a. Ana Mariela Aguilar Maidana, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 19247 Set 24- Oct 07*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GALEANO CORDOBES, AUGUSTO MANUEL.- INCAPACIDAD" Fa. 284-901/2017 se hace saber que por Auto Nº 5779/2019 de fecha 19/09/2019, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a AUGUSTO MANUEL GALEANO CORDOBES, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. SILVIA CORDOBES GONZALEZ.
Maldonado, 06 de Setiembre de 2019. Nelson Richart, ACTUARIO.
*10) $ 3619 10/p 19205 Set 24- Oct 07*

#### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "CARTALLA DIAZ, JOSE IGNACIO INCAPACIDAD", IUE 286-912/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3798/2020 de fecha 24/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz José Ignacio CARTALLA DIAS, al/a Sr/a. María Lújan DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 19597 Set 29- Oct 13*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SOSA MOREIRA; AGUSTIN ADRIAN - INCAPACIDAD", IUE 301-446/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3712/2020 de fecha 27/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN ADRIAN SOSA MOREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRIS GRISELDA MOREIRA FIGUEROA, quien aceptó el cargo el 27/08/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 18275 Set 16- Set 29*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "DUARTE JUAN FRANCISCO INCAPACIDAD", IUE 462-751/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2549 de fecha 23/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUAN FRANCISCO DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADIS TERESA SILVEIRA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 23/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 18290 Set 16- Set 29*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "SENA AGUILERA JUAN JOSE INCAPACIDAD", IUE 341-254/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3334/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM NAIR AGUILERA del denunciado JUAN JOSE SENA AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 04/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 18752 Set 21- Oct 02*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CODURI DELGADO FLORAMYE INCAPACIDAD", IUE 341-558/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1420/2020 de fecha 05/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RAFAEL GRAÑA CODURI C.I. 1.837.642-7 del denunciado FLORAMYE CODURI DELGADO C.I. 3.016.988-4, quien aceptó el cargo con fecha 20/05/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*10) $ 3619 10/p 18383 Set 17- Set 30*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "PINATO SUAREZ CANDELA BELEN. INCAPACIDAD", IUE 352-689/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4623/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a CANDELA BELÉN PINATO SUAREZ, designándose curador/a definitivo/a

al/a Sr/a. ROMINA NATALIE SUAREZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el 31/08/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 18604 Set 18- Oct 01*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MüLLER FIORELLA MAGALI. INCAPACIDAD", IUE 509-721/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4400/2020 de fecha 17/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a FIORELLA MAGALÍ MÜLLER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIDA MARLENE ACOSTA DELGADO, quien aceptó el cargo el 23/09/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 25 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 19576 Set 29- Oct 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CORBO MARIA JULIA. INCAPACIDAD.", IUE 509-800/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7795/2019 de fecha 14/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA JULIA CORBO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER NICOLÁS BERAZA, quien aceptó el cargo el 14/11/2019.

Salto, 11 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
*10) $ 3619 10/p 19464 Set 28- Oct 09*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIDAL DE LEÓN, WALTER JAVIER. INCAPACIDAD" IUE 509- 1018/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Javier Vidal De León, cédula de Identidad número 3.004.796-3, designándose curadora a la Sra. Susy Nair Freitas, c.i. nº 3.860.490-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de marzo de 2019, a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril de dos mil diecinueve.-
TRAMITE PATROCINADO POR INAU Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 19078 Set 24- Oct 07*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "CONTRERAS SOSA, CATHERINE CAMILA. INCAPACIDAD", IUE 443-21/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1701/2020 de fecha 10/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Catherine Camila CONTRERAS SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miriam Eliza SOSA JAIME, quien aceptó el cargo el 10/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 16 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 18558 Set 18- Oct 01*

## TACUAREMBÓ

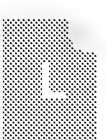
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "MOREIRA BRUN, ROMINA INCAPACIDAD", IUE 396-365/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3011 de fecha 31/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a ROMINA MOREIRA BRUN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA ROSSANA BRUN GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 11/08/2020.

Tacuarembó, 14 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
*10) $ 3619 10/p 18471 Set 17- Set 30*

# Licitaciones




## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS




**PROCEDIMIENTO**: Licitación Pública Nº 3/2020

**OBJETO**: Contratación de servicios de recaudación de la Dirección Nacional de Aduanas, a través de Internet, en régimen carente de exclusividad. Dicho servicio debe brindarse sin costo para el Organismo.

**TIPO DE APERTURA**: **Electrónica**.

**FECHA Y HORA DE APERTURA ELECTRONICA**: **martes 27 de octubre, hora 10:00**.

**LIMITE DE FECHA PARA CONSULTAS**: **lunes 19 de octubre de 2020**

**COSTO DEL PLIEGO**: sin costo

**CONSULTA AL PLIEGO**: publicado en:

https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/817968

Consultas al Departamento de Contrataciones y Suministros, tel.: 29150007 Internos: 7123, 7124, 7125, 7127 Correo electrónico:
licitaciones@aduanas.gub.uy.

Toda modificación al pliego, cambio de fechas y respuestas a las consultas realizadas, serán publicadas en
www.comprasestatales.gub.uy en el ítem reservado para aclaraciones del procedimiento.

***Unica Publicación***
*12) (Cta. Cte.) 1/p 19511 Set 29- Set 29*

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**

**Llamado a Licitación - CONTRATO SG 676**

*República Argentina y República Oriental del Uruguay*

*Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)*

**4694/OC-RG, 4695/OC-RG**

*Adquisición de tres (3) Bancos de Reactores Shunt de Barra de 500 KV 100 MVAR*

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la adquisición de tres (3) Bancos de Reactores Shunt de Barra de 500KV 100 MVAR - Licitación Pública Nº 676.

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro a obra de tres (3) bancos de reactores shunt para barra de estación de maniobra de extra alta tensión. Cada banco tendrá tres (3) unidades monofásicas de reactores shunt, para la formación de un banco trifásico de tensión nominal 500kV y potencia reactiva nominal total de 100MVAr y cuyo neutro será conectado directamente a tierra.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

-Nivel de facturación, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, capacidad técnica-operativa de la fábrica, rendieminto y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

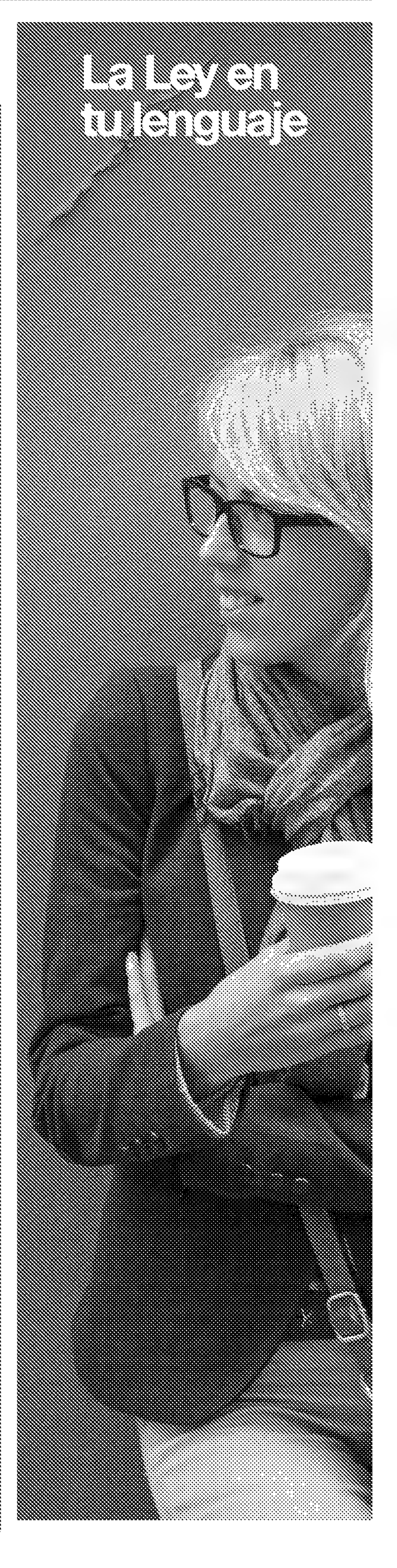
7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.

Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.

8. **Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 25 de noviembre de 2020.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **11.00 horas del 25 de noviembre de 2020**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 45.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil).

10. Las direcciónes referidas arriba son:



Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento

Mail: adquisiciones@saltogrande.org

Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16′ 06′ S / 57º 57′ 11′ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17′ 03′ S / 57º 55′ 12′ W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

*12) (Cta. Cte.) 5/p 19189 Set 25- Oct 01*




**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**

**Llamado a Licitacion - CONTRATO SG 677**

*República Argentina y República Oriental del Uruguay*

*Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)*

**4694/OC-RG, 4695/OC-RG**

*SUMINISTRO A OBRA DE UN BANCO DE TRES TRANSFORMADORES MONOFASICOS STEP UP 50/50/100 MVA DE 13.8/13.8/ $\frac{512}{\sqrt{3}}$ - 50 Hz*

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un prestamodel Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este prestamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para el SUMINISTRO A OBRA DE UN BANCO DE TRES TRANSFORMADORES MONOFASICOS STEP UP 50/50/100 MVA DE 13.8/13.8/ $\frac{512}{\sqrt{3}}$ kV- 50Hz - Licitación Pública Nº 677.

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de transformadores elevadores de generador monofásicos y su sistema de monitoreo en línea, incluyendo diseno, construcción, pruebas en fábrica, carga en fábrica, transporte y descarga en Almacenes de Salto Grande, supervisión de montaje, supervisión del proceso de filtrado, llenado e impregnación de aceite y realización de pruebas en campo hasta la puesta a punto para la entrada en servicio de los transformadores.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de paises elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:
-Nivel de facturación, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, capacidad técnica-operativa de la fábrica, rendiemiento y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a
adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo
www.saltogrande.org.

Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/ notificadas todas las novedades.

8. **Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 19 de noviembre de 2020**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deséen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **11.00 horas del 19 de noviembre de 2020**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 60.000 (dólares estadounidenses sesenta mil).

10. Las direcciones referidas arriba son:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento

Mail: adquisiciones@saltogrande.org

Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16' 06' S / 57º 57' 11' W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17' 03' S / 57º 55' 12' W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

*12) (Cta. Cte.) 5/p 19188 Set 25- Oct 01*

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**

**Llamado a Licitación - CONTRATO SG 678**

*República Argentina y República Oriental del Uruguay*

*Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)*

**4694/OC-RG, 4695/OC-RG**

*SUMINISTRO DE DOS (2) GRÚAS MÓVILES DE TREINTA (30) Y OCHENTA (80) TONELADAS*

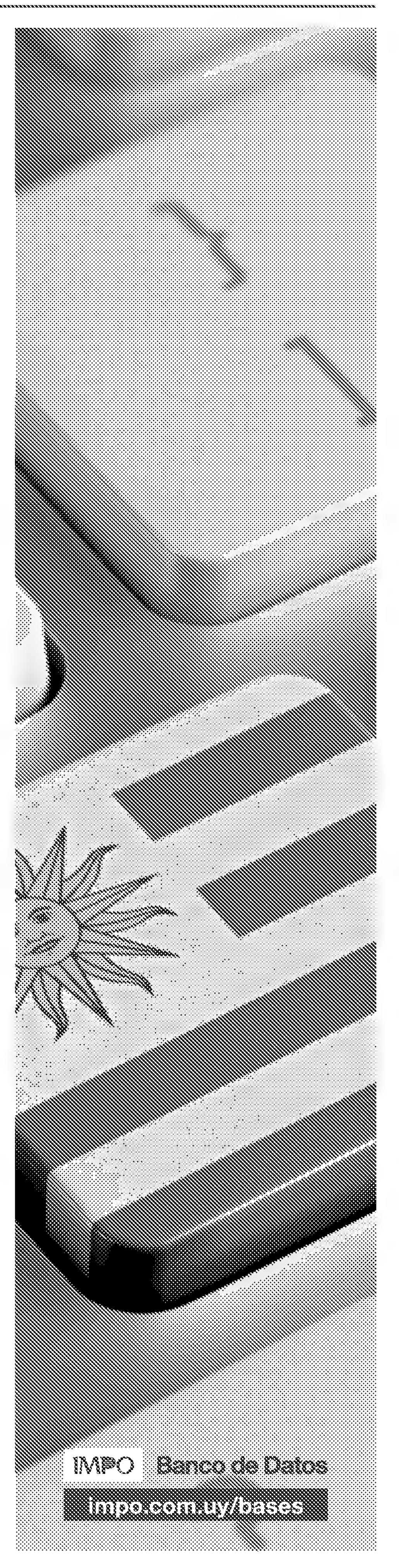
1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.

2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) GRÚAS MÓVILES DE TREINTA (30) Y OCHENTA (80) TONELADAS - Licitación Pública Nº 678.

3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro, transporte y descarga en Almacenes de Salto Grande de:

- una (1) grúa móvil RT (Nueva Cero horas), para terreno dificil, de capacidad nominal mínima de 30T/2,5m (toneladas métricas y;

- una (1) grúa móvil RT (Nueva Cero horas), para terreno dificil, de capacidad mínima 80T/2,5m (toneladas métricas)



4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Capacidad económica-financiera del oferente, requisitos legales, antecedentes de fabricantes, rendieminto y productividad del suministro, entre otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org.

Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.

8. **Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10.30 horas del 17 de noviembre de 2020**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **11.00 horas del 17 de noviembre de 2020**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de USD 14.500 (dólares estadounidenses catorce mil quinientos).

10. Las direcciones referidas arriba son:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento

Mail: adquisiciones@saltogrande.org

Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.

* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16' 06' S / 57º 57' 11' W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentinar

* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17' 03' S / 57º 55' 12' W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

*12) (Cta. Cte.) 5/p 19185 Set 25- Oct 01*

Dirección de Compras al tel. 4522 7000 interno 290, 4522 2967 o 4522 0957.
ENTREGA DE OFERTAS: Se recepcionarán las ofertas hasta el día 07/10/2020 a la hora: 13:30 pudiendo presentar la oferta en forma personal en la Dirección de Compras, o vía fax por los teléfonos 4522 2967 o 4522 0957, o vía e-mail al correo: licitaciones@colonia.gub.uy y/o compras@colonia.gub.uy.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, el día 07/10/2020 a la hora 14:00, UNICO LLAMADO, mediante herramientas virtuales utilizando aplicación electrónica debido a disposiciones especiales por emergencia sanitaria.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 19629 Set 29- Set 29*

## VARIOS




**Referencia FCGE 04/20**
**LLAMADO A EMPRESAS PARA SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS**

República Negocios Fiduciarios S.A., en su carácter de fiduciaria del "Fideicomiso para la construcción de viviendas del Comando General del Ejército", realiza llamado público a expresión de interés a empresas para suministrar al Comando General del Ejército herramientas varias para la construcción.
Los detalles podrán ser visualizados en los Pliegos de Condiciones, los que podrán consultarse en
www.negociosfiduciarios.com.uy
El plazo para presentar las propuestas vence el 09 de octubre de 2020 las 16 horas y deberán ser entregadas en sobre cerrado en la recepción de República Negocios Fiduciarios S.A, 25 de Mayo 552, Montevideo.

***Única Publicación***

*12) $ 1471 1/p 19496 Set 29- Set 29*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos.



**LICITACIÓN PÚBLICA No 08/2020**

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 782/020 recaído en Expediente Nº 01-2020-2899 1, llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 08/2020 para el "otorgamiento de la concesión para la explotación y Mantenimiento de la Terminal departamental e interdepartamental de ómnibus de la ciudad de Colonia del Sacramento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web www.comprasestatales.gub.uy
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 15/09/2020 en la Dirección de Recaudación de la I.C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M., al precio de U$S 500.- (Dólares americanos quinientos).
CONSULTAS: Referentes al Pliego podrán realizarse en el en la Dirección de Tránsito y Transporte, o por el teléfono 4522 7000 interno 130 o 091397492 en el horario de oficina. Sobre la nueva modalidad de "apertura" en la

## Edictos Matrimoniales




Montevideo, setiembre 29 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

MAXIMILIANO DURÁN FREIRE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C Nº192 c (COVIJUNTOS2011) y BETTIANA GISSEL GIMENEZ GONZALEZ, 24 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C Nº192 c (COVIJUNTOS2011).

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19606 Set 29- Oct 01*

EDINSON ANTONIO de la IGLESIAS GUTIÉRREZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 747/103 y STEFANIA ALBERTONI CARRAZÉ , 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19586 Set 29- Oct 01*

## OFICINA No. 2

HUGO ALEX BRASCESCO LAGUARDIA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 956/704 y ANA LAURA PECOITS POITTEVIN, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 956/704.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19642 Set 29- Oct 01*

DIEGO MARTÍN BUENO GANIBIN, 39 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMATICA, URUGUAYO, lugar de domicilio GEMINIS 6239 y PATRICIA LORELEY SOSA DE FREITAS, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GEMINIS 6239.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19639 Set 29- Oct 01*

RAMIRO FERNÁNDEZ ROMERO, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HOCQUART 1845 y LUCILE DUBAUX, 35 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, FRANCESA, lugar de domicilio HOCQUART 1845.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19609 Set 29- Oct 01*

SANTIAGO BORRAZAS BARBOSA, 30 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 930 y MOANA LURI de ALMEIDA, 35 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio GABOTO 930.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19607 Set 29- Oct 01*

JUAN CARLOS BAUTISTA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRICIO OSVALDO CRUZ 3171 y MARÍA MAGDALENA JORGE RODRÍGUEZ, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 3164.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19574 Set 29- Oct 01*

## OFICINA No. 3

MARÍA FÁTIMA IMAZ MARTÍNEZ, 26 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2981, APARTAMENTO 5 y MATÍAS MARTÍN LEMOS MELGAR, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2981, APARTAMENTO 5.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19628 Set 29- Oct 01*

MAXIMILIANO GASTÓN CONTENTI BELLO, 36 años, soltero, DIRECTOR DE CINE, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 765/901 y AILÉN RODRÍGUEZ SIQUEIRA, 34 años, divorciada, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 765/901.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19624 Set 29- Oct 01*

VICENTE CARLOS CASTRO SANTANA, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513, APARTAMENTO 804 y GISSEL BALDUINO DELUCCHI, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513, APARTAMENTO 804.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19616 Set 29- Oct 01*

JORGE LUIS CASÁS CIGLIUTTI, 62 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUANÁ 2269 y NORMA BEATRIZ ANDINO LABRAGA, 64 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUANÁ 2269.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19608 Set 29- Oct 01*

## OFICINA No. 5

MAURICIO ANTONIO MONTBLANCH SOSA, 46 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS , URUGUAYO , lugar de domicilio CHARRUA 2260/7 y VALERIA SEGOVIA RUIZ AREAS , 36 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, NICARAGÜENSE , lugar de domicilio CHARRUA 2260/7.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19604 Set 29- Oct 01*

SANTIAGO MARCELINO MAGANO TABORDA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4320 y JESSICA MICAELA SÁNCHEZ BLEDA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4320.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19603 Set 29- Oct 01*

GONZALO MANUEL MACEDO AYRES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 1577 APARTAMENTO 35 y MARICELA NOEMI GONZALEZ SERRANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA NARVAJA SOLAR F VIVIENDA 27.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19602 Set 29- Oct 01*

REINALDO SAMUEL MESA SOSA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3956 y NOEMIA IRIS TECHERA FUMERO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3956.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19599 Set 29- Oct 01*

WASHINGTON EDUARDO MACHADO SILVA , 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONGREVE 6812 y GLENDA EVANGELINA GUIMARAENS BRITES , 48 años, divorciada, EDUCADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio CONGREVE 6812.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19575 Set 29- Oct 01*

## OFICINA No. 6

MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ CARABALLO, 33 años, soltero, ING. MECÁNICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 828/502 y DAMIANA ALEXANDRA ALEMÁN RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, ODONTÓLOGA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 828/502.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19659 Set 29- Oct 01*

ISIS MARÍA RIVERO IZADA, 30 años, soltera, DRA. en ODONTOLOGÍA, CUBANA, lugar de domicilio DR. MARTÍN C. MARTÍNEZ 2678/104 y ERDEMIS RAMIREZ PESTANA, 30 años, soltera, DRA. en ODONTOLOGÍA, CUBANA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2678/104.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19643 Set 29- Oct 01*

OLIVER SOSA CANO, 35 años, divorciado, ING. de SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2887/101 y MIRIELA VELÁZQUEZ ARIAS, 29 años, soltera, ING. de SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2887/101.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19638 Set 29- Oct 01*

JUNIOR ALEXIS SANTOS MENDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS SABAT ERCASTY, CALLE 5 5884 y JENNIFER VANESA FRANCIA MARTINEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS SABAT ERCASTY, CALLE 5 5884.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19605 Set 29- Oct 01*

ISAAC WALTER SZPAISKROM GALIÓN, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3686/3 y LILIAN RAQUEL CABRERA FERNÁNDEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS TEROS 2893.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19601 Set 29- Oct 01*

JOSÉ OMAR RECOBA DUTRA, 67 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ESPINOSA 1610/1 y MARÍA ESTHER ACOSTA SANCHEZ, 67 años, soltera,

JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ESPINOSA 1610/1.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19593 Set 29- Oct 01*

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. TOLEDO CHICO 3624 y ADELA BERENÍ VARELA GHIGLIAZZA, 56 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TOLEDO CHICO 3624.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19590 Set 29- Oct 01*

### OFICINA No. 7

GONZALO VÁZQUEZ GIL, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL DE SALAS 3526 y NORA DANIELA MAQUIEIRA GILARDONI, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL DE SALAS 3526.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19631 Set 29- Oct 01*

DIEGO DAVID PIRIZ MOSCONI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ROBLES 3065 y VICTORIA MARCELA ALONSO BORGES, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. EUGENIO GARZÓN 230 BLOCK D AP. 203.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19600 Set 29- Oct 01*

SANTIAGO VÁZQUEZ DALLA ROSA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1465 y ANA PAULA MESONES CALVAO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1465.

*Primera Publicación*

*14) $ 560 3/p 19595 Set 29- Oct 01*

Montevideo, setiembre 28 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

DENAYIGRE OSCARINA DÁVILA PINZÓN, 26 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1435/10 y JOHAN JAVIER ZAMBRANO QUINTERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 560 3/p 19546 Set 28- Set 30*

LETICIA PAOLA D'ANGELO CARDOZO, 34 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5266 y VÍCTOR RAFAEL MACIEL DIAZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5266.

*14) $ 560 3/p 19492 Set 28- Set 30*

MIGUEL ANGEL AROCENA ROBAINA, 63 años, divorciado, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN PEDROZA 5090/309 y ADIRANA PAZ CABALLERO, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN PEDROZA 5090/309.

*14) $ 560 3/p 19478 Set 28- Set 30*

ANA PAOLA de PAULA NUÑEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO ALTAGABEITIA 2455/2 y ANA LUCÍA MACHADO FACIO, 26 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 560 3/p 19457 Set 28- Set 30*

FRANCISCO JOSÉ D'ANGELO FALCO, 57 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 1797/601 y PATRICIA FERREIRA da ROSA , 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 560 3/p 19451 Set 28- Set 30*

JUAN SEBASTIAN ASUAGA BONNAFON, 46 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO DE LA SIERRA 3135 y LETICIA BEATRÍZ PÉREZ ARESQUETA, 42 años, divorciada, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 1725/606.

*14) $ 560 3/p 19428 Set 28- Set 30*

### OFICINA No. 2

JOSÉ LUIS BORGES BARBOZA, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 302 y MIRIAM ESTELA PEREYRA BIRRIEL, 46 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DENIS MOLINA , SOLAR 13.

*14) $ 560 3/p 19466 Set 28- Set 30*

JOSÉ ESTEBAN FAGUNDEZ MENDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. DE LA VÍA 4199 BIS/2 y ANDREA STEFANIE DIAZ VAZQUEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. DE LA VÍA 4199 BIS/2.

*14) $ 560 3/p 19453 Set 28- Set 30*

### OFICINA No. 4

NESTOR FABIAN GUTIERREZ COIMBRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4120 y ANDREA VIVIANA ALDAO LÓPEZ , 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4120.

*14) $ 560 3/p 19530 Set 28- Set 30*

CÉSAR ANDRÉS GÓMEZ DUARTE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Gustavo Volpe Nº 4778 bis y SUSANA PATRICIA GONZALEZ RESIMBEBE, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Gustavo Volpe Nº 4778 bis.

*14) $ 560 3/p 19452 Set 28- Set 30*

### OFICINA No. 5

CARLOS DANIEL MAMPRELIÁN DEMARCO, 46 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4422 y GLADYS KATHERINE FERREIRA TRUJILLO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4422.

*14) $ 560 3/p 19541 Set 28- Set 30*

### OFICINA No. 6

MATÍAS GUZMÁN ROCHA GIBBS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROSSEAU 3421 BIS y ROMINA ACOSTA ROSENZWEIG, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROSSEAU 3421 BIS.

*14) $ 560 3/p 19556 Set 28- Set 30*

DANIEL HORACIO ROTUNDO LYNCH, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL HORTIGUERA 3469 y ANA MARÍA LIMA FERREIRA, 59 años, divorciada, AUX. de ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. GARIBALDI 2479/305.

*14) $ 560 3/p 19513 Set 28- Set 30*

### OFICINA No. 7

DANIELA PAOLA VAAMONDE NOVO, 42 años, soltera, DISEÑADORA DE MODA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 316 APTO. 202 y BERTRAND PHILIPPE BASILE LE FUR, 41 años, soltero, AGENTE CONSULAR, FRANCÉS, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 316 APTO. 202.

*14) $ 560 3/p 19515 Set 28- Set 30*

NESTOR EDGARDO PÉREZ MONDINI , 56 años, divorciado, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN JOSÉ SEVERINO 8021 y LETICIA BEATRIZ TUCCI RODRIGUEZ , 39 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN JOSÉ SEVERINO 821.

*14) $ 560 3/p 19495 Set 28- Set 30*

GASTÓN FEDERICO ZULUAGA FIGUEIRA , 27 años, soltero, POLICIA , URUGUAYO , lugar de domicilio BARROS ARANA 5569 y MARÍA LUCÍA DÍAZ POMIÉS , 26 años, soltera, ENFERMERA , URUGAUYA , lugar de domicilio BARROS ARANA 5569.

*14) $ 560 3/p 19418 Set 28- Set 30*

Montevideo, setiembre 25 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

DAHIANA PAOLA HERNANDEZ MIRANDA, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE P 3265/A y FIORELLA YANDIRA MÉNDEZ AMESTOY, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19374 Set 25- Set 29*

MARCELO ERNESTO ALEXANDRE HACKENBRUCH, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 980/405 y FIORELLA NOCETTI CHEFFLE, 33 años, soltera, TRADUCTORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 980/405.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19329 Set 25- Set 29*

ALEXANDER AGUIAR ZAYAS , 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/T, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1215 y JULIO HIDALGO GUILLÉN, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBA R/T, lugar de domicilio EL MISMO.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19316 Set 25- Set 29*

ANTONY FABIAN DA ROSA BOYSSON ADEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTENES 537 y VALERIA VANESA RANCHEL TECCO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19307 Set 25- Set 29*

### OFICINA No. 2

DIEGO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4797 y KATERIN VANINA PESSOA GONZALEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTE 4797.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19339 Set 25- Set 29*

YESICA ELISABETH BERÓN MELO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PAEZ 2302/1 y GABRIEL ENRIQUE RIVAS RIVAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PAEZ 2302/1.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19314 Set 25- Set 29*

### OFICINA No. 3

PATRICIA CAROLINA CURBELO NOVA, 33 años, soltero, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2508 y NICOLÁS ANDRÉS OJEDA ORTIZ, 38 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2508.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19353 Set 25- Set 29*

LUIS ALFREDO CAMBÓN GONZÁLEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1852 y EUGENIA BEATRIZ FASSANA PEREIRA, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1852.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19326 Set 25- Set 29*

ROSINA CIRILLO ZINOLA , 55 años, divorciada, INFORMÁTCIA , URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO SOSA 4566 y LEONARDO RODRÍGUEZ EULA , 56 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO SOSA 4566.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19318 Set 25- Set 29*

ALEJANDRO NICOLÁS CARLEO CÁCERES, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 3725 y ORNALDIS JOSE VARGAS CRESPO, 39 años, soltero, PELUQUERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRAL. RONDEAU 1545.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19310 Set 25- Set 29*

DANY DANIEL CRUZ CARRERO, 24 años, soltero, TÉC. TERMOENERGÉTICA, CUBANO, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1325 y LEYDIS MARY ARAGON MENA, 21 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1325.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19309 Set 25- Set 29*

### OFICINA No. 4

YANDIRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 39 años, soltera, LIC. EN ENFERMERIA, CUBANA, lugar de domicilio Galatea 3036 y MAIKEL JUAN MONTECINO FIGUEREDO, 43 años, soltero, DESEMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio Galatea 3036.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19336 Set 25- Set 29*

JUAN CARLOS GAMBOA RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio 5 DE ENERO SOLAR 32 ENTRE SAN FUENTES Y BUFFA y VIVIANA NATALIA CARDOZO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 5 DE ENERO SOLAR 32 ENTRE SAN FUENTES Y BUFFA.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19315 Set 25- Set 29*

PAOLA VICTORIA LORENZOTTI IGLESIAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1570 y JOSÉ IGNACIO AQUINO PEÑA, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUELETE 1570.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19275 Set 25- Set 29*

### OFICINA No. 5

DANIEL ALEJANDRO MANZONI DOS SANTOS, 26 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3746 y STEPHANIE MARISELA ANDRIOLO ROMÁN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3746.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19372 Set 25- Set 29*

PABLO DANIEL MOTTA MOTTA, 43 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN ARTIGAS MELGAREJO SOLAR 12 BIS y ANA KARINA MILICHE, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN ARTIGAS MELGAREJO SOLAR 12 BIS.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19364 Set 25- Set 29*

WASHNGTON ALBERTO MORALES MACIEL , 33 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2835/204 y LUISA FLORES SOMAVILLA , 29 años, soltera, TRADUCTORA , BRASILEÑA , lugar de domicilio RIVERA 2835/204.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19362 Set 25- Set 29*

### OFICINA No. 6

IGNACIO SOTTO NOVEGIL, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1370 y CAMILA NATASHA FALERO BARONE, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1370.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19417 Set 25- Set 29*

CARLOS ROBERT SUÁREZ ACOSTA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBINSON 3465 y NORA PATRICIA CABRERA BIDART, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO DE VITORIA 6073.
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19308 Set 25- Set 29*

### OFICINA No. 7

DAMIÁN ANDRÉS PESSI PELLEJERO , 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO DE GOYA 2603 BIS y VALENTINA PEREYRA GARCIA , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio FRANCISCO DE GOYA 2603 BIS .
*Última Publicación*
*14) $ 560 3/p 19358 Set 25- Set 29*

# Prescripciones



## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "ZABALA TIHISTA, PEDRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN

INMUEBLE" IUE 2-30922/2019, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en Sección Catastral Montevideo rural del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº179.878, el que según Plano de Agrimensor Gabriela Piquet, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de Febrero de 2019, con el Nº 2235, con una superficie de 1287 metros cuadrados asi deslindada: 11,8 metros al Sureste frente a Senda de paso, distando el extremo más próximo 96,2 metros a Camino Manuel Flores; 108,9 metros al Suroeste lindando con Padrón 179877; 11,8 metros al Noroeste lindando con padrón 168079; y 109 metros al Noreste lindando con padrón 179879; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su últimos titulares registrales Pablo, Catalina y Leonardo FIURE GUERRA, María Amelia, Albana y Blanca Fiure Rossoy y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.

*Primera Publicación*

*16) $ 25611 10/p 19652 Set 29- Oct 13*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "VERDUN, NILDA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30230/2013, por resolución Nº 1851/2019 de fecha 13 de Junio de 2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares JUAN FERNANDO TRUSCELLI VILLAR y CARMEN FRANCISCA TRUSCELLI VILLAR y/o demás sucesores a cualquier título, sobre el PADRÓN 166.146, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor José A. Calvo Rojo, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 2171 el 03/07/2018, consta de un superficie de 327 m 10 cm, y se deslinda así: al Este 10 m de frente a calle Eusebio Valdenegro; al Sur 32 m 71 cm lindando con Padrón Nº 166.145; al Oeste 10 m lindando con Padrón 166.136; al Norte 32 m 71 cm lindando con el Padrón 166.147; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de setiembre de 2020.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.

*Primera Publicación*

*16) $ 19701 10/p 19627 Set 29- Oct 13*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MORAES ALBARENGA, GUILLERMO MARIANO DECLARACION DE POSESION" IUE 444-211/2020, Se cita, llama y emplaza (art. 127.4 del CGP) al último titular registral a la empresa Barbieri y Leggieri S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Declaración de Posesión se solicita (Padrón Nº 2330 ubicado en la Septima Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, según plano de mensura realizado por el ingeniero agrimensor Pablo Bidondo, inscripto de manera provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Artigas, con el número 305 el 31 de enero de 2020, que tiene una superficie de 3166 mc oo dc, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Bella Unión, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

*16) $ 15760 10/p 19304 Set 25- Oct 08*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "HERNANDEZ SORIA MANUEL ALEJANDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-412/2020, en los que surge que con fecha 21 de Mayo de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 102 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, que según plano del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 7 de Marzo de 2018 con el Nº 808, señalado como manzana 8, del solar 18 consta de una superficie de setencientos cincuenta metros cuadrados(750 m) y se deslinda así: al Noroeste 75 mts. con el Padrón 103, al Sur 75 mts. 00 linda con el Padrón Nº 511, al Este 10 mts. con el Padrón 94 y al Oeste 10 mts. de frente a Camino Mario Ferreira ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 879/2020 de fecha 16 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 103 propiedad de Luis Enrique Cabrera Pérez y Ana María Cabrera Pérez , Padrón Nº 94 propiedad de Raúl Umpierrez Burgueño y Padrón Nº 511 del que no surgen propietarios según la información registral, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia SORRONDEGUY. Juez de Paz de Atlántida.

Atlántida, 07 de septiembre de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

*16) $ 29551 10/p 19517 Set 28- Oct 09*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Las Piedras, veintisiete de agosto de dos mil veinte.-
Cítese, emplácese y llámese a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos Padrón Nº 267493 del departamento de Canelones y en especial a su último titular registral el Sr. Nelson Germán Laluz Brambillasca, así como a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). en los autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIO c/ LALUZ BRAMBILLASCA, NELSON GERMAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-742/2019, en cumplimiento del decreto nº 957 de 13 de Agosto de 2020.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.

*16) $ 13790 10/p 19449 Set 28- Oct 09*

**EDICTO**

Las Piedras, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-
Cítese, emplacése y llamése a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos Padrón Nº 291176 del departamento de Canelones y en especial a su último titular registral TERNE S.A., a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP) en los autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIO C/ TERNE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-740/2019, en cumplimiento del decreto nº 956 de 13 de Agosto de 2020.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.

*16) $ 11820 10/p 19448 Set 28- Oct 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "VIOLANTE NOYA ; ENRIQUE FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 168-722/2019, según providencia Nº 2952/2020 de fecha 05.08.2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Carlos Alfredo Federico BUSCHMEYER KRICK;

con su cónyuge Esther Lina VIOLANTE ALARCÓN y sus sucesores a cualquier titulo y a los sucesores a cualquier titulo Ruben VIGNOLI y Petrona CALVETTI sobre la mitad indivisa del padrón Nº 1374, manz. Nº 49 de la 2ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Gerardo PESSANO DELFINO del 19.09.2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Canelones- en forma provisoria con el Nº 452 el 30.09.2013 (Antecedente gráfico: plano del agrimensor Carlos Alberto NOVO inscripto en catastro con el Nº 3461 el 06.07.1962), según el cual tiene una superficie de 611 m2 07 dm2 y se deslinda así: 28 m 14 cm al noroeste de frente a la calle Lavalleja; 21 m 70 cm al noreste también de frente a la calle Juan Pecoche por ser esquina; 28 m 22 cm al sureste lindando con padrones Nº 4349, Nº 4756, Nº 1375 y Nº 2567, al suroeste 21m 67 cm lindando con el padrón Nº 3246, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Canelones, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*16) $ 25611 10/p 18668 Set 21- Oct 02*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ

### DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "VAZ TEJEIRO, ROCIO KARINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 252-6/2020, y según providencia Nº 68 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4800 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral 11, que según plano del agrimensor Valeria Dominguez, inscripto en catastro con el Nº 453 del 2018, tiene una superficie de 4 há 4921 m2 se deslinda así: AL NORTE: 151 mts. con Padrón Rural 3783; AL ESTE: 293 mts. con 60 cm con Padrón Rural 4799; AL SUR: 146 mts y 90 cm con Camino Vecinal; AL OESTE: 311 mts y 70 cm con Padrón Rural 4801; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 09 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
***Última Publicación***
*16) $ 17731 10/p 18197 Set 16- Set 29*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-523/2019, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-523/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: " ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA", IUE 261-523/2019, y según providencia Nº 3979/2020 de fecha 23/06/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SERGIO DIENA AVIGDOR a cualquier título sobre el padrón Nº 6621 de la 3ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Primera Sección Catastral de Florida, que según plano del agrimensor Rocío López Salomone, inscripto en catastro con el Nº 411 del 2019, tiene una superficie de 258 HÁS Y 3933 M cuadrados el cual se deslinda así: al Oeste, 1125m 9 al Camino Departamental; al Norte 878 m 6, con padrón 3652, al Este linea quebrada y dos rectas de 2006m 9 y 485 m 8 lindando con padrón 3544, al Este 512 m 8 con padrón 7231; al Sur 160 m, linea quebrada de 4 tramos y 1782 m5 lindando con padrones 13493 y 3547.; Y sobre el padrón Nº 3648 de la 3ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Primera Sección Catastral de Florida, que según plano del agrimensor Rocío López Salomone, inscripto en catastro con el Nº 413 del 2019, tiene una superficie de 476 hás y 6546 metros cuadrados y se deslinda así: al Este 1130 m7 a camino Departamental: al Sur 2586 m 9 con padrón 12788; al Este linea quebrada y al Sur recta de 613 m 6 lindando con parte de los padrones 12788 y 1568; al Oeste 3 tramos de 849m 9, 1240 m 9 y 173m 4, lindando con Camino Vecinal: al Norte 987 m 2 con padrón 13651 y al Oeste linea quebrada lindando con padrón 13651; al Norte 2471 m6 con padrones 12365, 12364 y 3652.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-FLORIDA SEPTIEMBRE 15 DE 2020.-

Florida, 24 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
*16) $ 37431 10/p 19432 Set 28- Oct 09*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCIÓN

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Maldonado, Dra. Dina Salim en los autos caratulados "Barbosa Moyano, Roberto Pablo - Prescripción Adquisitiva Treintenal Padrón 21.519 - 7ª Sec. Maldonado-" Ficha 505-109/2018 según lo dispuesto por auto 645/2019 del 19/07/2019 se cita y emplaza a estar a derecho: 1) a los últimos titulares del padrón No. 21.519, sito en sección catastral séptima, del Departamento de Maldonado: Haroldo María Garcia Arocena Castells, Roberto Sanguinetti Castells, Mónica Baudson Sienra, José Carlos García Arocena Castells, Carla Lil Mederos Aznarez, Isabel Rosina García Castells, Teresa María De corral Castells, Raúl María De Corral Castells, Fernando José De Corral Castells, Dolores Padilla, Juan Manuel Padilla y María Ignacia Padilla; 2) al titular del padrón lindero No. 22.834: Morgan Brown; 3) a los titulares de los padrones No. 2.778; 24.686; 24.687; y 24.688 (padrones anteriores a los actuales 27.223, 27.222 y 27.221): José Mateo Campomar Brunet, y Horacio Artagaveytia Pardo Santayana; 4) al titular de los padrones No. 22.830 y No. 22.831 y 22.833: Southern Properties S.A.; 5) a los titulares del padrón No. 22.832: Marcelo Eduardo Irisarri y Mariano Víctor Irisarri; 6) a los titulares del padrón No. 22.833: Quentin Eilers Brown Trust Fideicomiso y Quentin Eilers Brown; 7) a los titulares del padrón No. 21.518: Juan Manuel Padilla de Corral, María Ignacia Padilla de Corral, Dolores Padilla de Corral, Teresa María De Corral Castells, Haroldo María García Arocena, Fernando José De Corral Castells, Isabel Rosina García Castells, José Carlos Arocena Castells, Raúl De Corral Castells, Roberto Sanguinetti Castels, y María De Corral Castells, casada en primeras nupcias con Mario Padilla; 8) Washington Artigas Arrúa, quién adquirió por modo prescripción una fracción del padrón nº 21.519. 9) Asimismo, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de todos los sujetos nombrados precedentemente, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El inmueble padrón No. 21.519 según plano de mensura de prescripción elaborado por el Agrimensor Ariel Amaral de fecha setiembre de 2017, compuesto por una (1) fracción con una superficie de mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1154 m² y 55 dm²), que se deslinda así: al Norte, 62.48 metros de frente a Ruta Nacional No. 10; al Este, 11.07 metros lindando con el Padrón 21.519; al Sureste, línea quebrada de dos tramos rectos de 46.20 metros y 9.93 metros lindando con el Padrón 21.519; al Suroeste, 29.32 metros lindando con el Padrón 21.519. Antecedente gráfico: Plano de mensura del Ing. Agrimensor Sergio Bonilla Piriz, de fecha setiembre de 1994, registrado en Catastro Nacional con el No. 3962 el 16 de noviembre de 1994, señalado como fracción 2.
Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
San Carlos 27 de agosto de 2020. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 49251 10/p 18866 Set 22- Oct 05*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "CERRUDO MALERVI,ELDA IVON C/ PIAGGIO TRUCCO,MANUEL Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-115/2019, y según providencia Nº 1156/2020 de fecha 15/06/2020, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a MANUEL PIAGGIO TRUCCO, OLGA LEITES de PIAGGIO y LUIS ANGEL ERRAMUSPE MASCAZINI y/o sucesores, sobre el Padrón Nº 5.942 PARTE, la que según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Franco inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de

Paysandú con el Nº 487 el 8/03/2019 tiene una superficie de 1.241 metros 5 decímetros y se deslinda así:15 ms. 85 cms. de frente al sur a calle Nº 100-N; 78 ms. 30 cms. al oeste lindando con resto del padrón Nº 5.942; 15 ms. 85 cms. al norte lindando con el padrón Nº 5.941 y 78 ms. 30 cms. al este lindando con el padrón Nº 4305, a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones.

Paysandú, 10 de julio de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
*16) $ 19701 10/p 18749 Set 21- Oct 02*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "DEMASI MOREIRA, JUAN MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 4539. 1A.SECC. JUD. DE RIO NEGRO.", IUE 317-213/2020, y según providencia Nº 3166/2020 de fecha 20/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular dominial a título singular o universal ( que se desconoce) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4539 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 269 del 2019, tiene una superficie de 374 metros 51 decimetros se deslinda así: Al S-O 9,62 metros de frente a calle Luis A. Herrera; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*16) $ 15760 10/p 18632 Set 18- Oct 01*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DA CUNHA NELDA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 477-266/2019, se ha presentado Nelda Viera da Cunha, Valdir Viera Viera da Cuña, Wilson Viera da Cunha, Amando Vieira Rocha y Andrea Viera da Cunha Carvalho, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA , sobre el una fracción de campo empadronado con el Nº 3900 de la 4º Sección Catastral del Dpto de Rivera, paraje "Puntas de Corrales", zona rural, el que tiene una superficie de 59 hás 6484 m y se deslinda así: al noreste dos tramos de recta de 438,8 m y 132,8 m, de frente a camino internacional; al Sureste 7 tramos de recta de 336,4 m; 107,9 m; 143,9 m; 159,2 m, todos de frente a camino internacional de 44 m de ancho y 92,3 m; 136,0 m; 51,2 m todos lindando con padrón 4/4511; al suroeste 757,3 m con parte padrón 4/881; al noroeste 3 tramos de recta de 521,8 m; 191,4 m; 246,9 m todos con padrón 4/881. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, sus herederos o sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dìas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia

Rivera, 20 de agosto de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*16) $ 25611 10/p 18209 Set 16- Set 29*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "REVETRIA VARELA, GUSTAVO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-271/2020", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 826/2020 de fecha 03/09/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular LUÍS SILVERA DUCER y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 665 y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 1002 el día 21/02/2020, el mismo consta de una superficie de quinientos tres metros veinte decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte diecisiete metros de frente a Avenida Ibirapitá; al este veintinueve metros sesenta centímetros lindando con padrones 666 y 667; al sur diecisiete metros lindando con padrón 669 y al oeste veintinueve metros sesenta centímetros con padró 664, todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 9 de setiembre de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 19701 10/p 18583 Set 18- Oct 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "REYES AMESTOY, LUIS ALBERTO, FERNÁNDEZ BENÍTEZ, LUIS ALBERTO Y REYES DE ARMAS, KARLA YANET. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-190/2020", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 710/2020 de fecha 05/08/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, Remigio Zoizo y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 90, sito en la localidad catastral de Libertad, departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 812 el día 29/12/2016, el mismo consta de una superficie de mil trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 43 metros de frente a calle Juan A. Lavalleja; al suroeste 32 metros 25 centímetros de frente a la calle San José; al noreste 43 metros lindando con padrón 91 y al noreste 32 metros 25 centímetros con parte de padrón 88 y los padrones 89 y 2890, todos del mismo plano.
Todo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, agosto 19 de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 25611 10/p 18521 Set 17- Set 30*

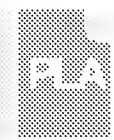
## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ

#### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Ricardi Abreu, Gladys Margarita C/ Ricardi Abreu, Valentin - Prescripción Adquisitiva treintenaria" IUE 413-491/2016 y según providencia Nº 83/2020 de fecha 27 de Agosto de 2020 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón Nº 153 de la localidad General Enrique Martínez, localidad catastral General Enrique Martínez, el que según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo Arboleya, inscripto provisoriamente el 26 de agosto de 2020 con el Nº 468, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Treinta y Tres, el inmueble tiene una superficie de 1005 cm, con frentes a las calles Agustín Muñoz y José Ellauri. El padrón 153 relacionado, salió del dominio fiscal por encontrarse dentro de la zona de campo que Bruno Muñoz compró al Gobierno dl Virreinato del Río de la Plata, según expediente archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda con el Nº 56 en el año 1974. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. En fe de ello se expide el presente que sello signo y firmo en General Enrique Martínez a los 11 días de setiembre de 2020. Dr. MARCOS SASSO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 23641 10/p 19450 Set 28- Oct 09*

## Propiedad Literaria y Artística



## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sara Mariela Cranchi Corbo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Vos, yo y nuestras conciencias ellas que ya no quieren estar más dentro de nuestra humanidad reloj de arena" (Literario), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
*Única Publicación*
*17) $ 187 1/p 19647 Set 29- Set 29*

Claudia Edith Calzada Sabatel, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Diablos Verdes. Razones de su permanencia: desde la resistencia en dictadura hasta nuestros días" (Investigación), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
*Única Publicación*
*17) $ 187 1/p 19592 Set 29- Set 29*

## Procesos Concursales



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOMERLAND S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-21/2019, por auto Nº 2014/2020 de fecha 15/09/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 20/10/2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*18) (Sin Costo) 3/p 19429 Set 28- Set 30*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "WESTAC URUGUAY S.A CONCURSO LEY 18387", IUE 2-20248/2016, por auto Nº 2013/2020 de fecha 15/09/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15/10/2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*18) (Sin Costo) 3/p 19425 Set 28- Set 30*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROKET S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-14530/2018, por auto Nº 2034/2020 de fecha 16/09/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 22/10/2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*18) (Sin Costo) 3/p 19423 Set 28- Set 30*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTELCO S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-22/2019, por auto Nº 2015/2020 de fecha 15/09/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 20/10/2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*18) (Sin Costo) 3/p 19422 Set 28- Set 30*

EDICTO
Por resolución 2085/2020 de fecha 23/09/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GALICTIO TIFEREY S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-37142/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de GALICTIO TIFEREY SA, Nº de RUT 215156550017, con domicilio en Treinta y Tres 1420 oficina 001, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE). Se decretó la disolución de GALICTIO TIFEREY S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*18) (Sin Costo) 3/p 19343 Set 25- Set 29*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDO MIRABALLES Y EMPRESA ISDERY S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 432-79/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4375 de fecha 23/09/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de FERNANDO MIRABALLES Y EMPRESA "ISDERY S.A.", Cédula de Identidad 3621932-4, Nº de RUT 217540390019, con domicilio en MORALES ARRILLAGA 760,LAVALLEJA. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 03/03/2021 A LA HORA 09:00, en esta Sede ubicada en la calle Jose E. Rodo 634, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Minas, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte..
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*18) (Sin Costo) 3/p 19335 Set 25- Set 29*

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VISOSO, NORMA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38984/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SERGIO ANTONIO PEREIRA VISOSO, inscripta el día 20/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1035, en el sentido que: en donde dice "casado" debe decir "soltero" por así corresponder.

Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 18251 Set 16- Set 29*

#### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "VIUDEZ MORA,MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38326/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NOEL VIUDEZ MORA, inscripta el día 07/02/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 797, en el sentido que: donde dice " Viudes" debe decir " Viudez" por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 19569 Set 28- Oct 09*

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVAT ALVAREZ, SUSANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38790/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Manuela Recarey de Álvarez, inscripta el día 29/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: En donde dice: "María Manuel Recarey de Alvarez", debe decir: "María Manuela Golan Recarey de Álvarez", por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19535 Set 28- Oct 09*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVAT ALVAREZ, SUSANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38790/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Graciela Salvat Álvarez y Susana Salvat Álvarez, inscripta el día 29/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: En donde dice: "María Manuel Recarey de Álvarez", debe decir: "María Manuela Golan Recarey de Álvarez", por así corresponder.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18786 Set 21- Oct 02*

#### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE SBURLATI E ISABEL ZUBIRIA, inscripta el día 06/01/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3, en el sentido que: DONDE DICE: "ENRIQUE" DEBIO DECIR ENRICO. EN EL MARGEN DE LA REFERIDA PARTIDA FIGURA"4 DE ENERO DE 1898" DEBE DECIR "SEIS DE ENERO DEL AÑO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO" DONDE DICE: "NACIDO EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE, HIJO LEGITIMO DE DON BARTOLO SBURLATI Y DE DOÑA MAGDALENA DIOTTI CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR " NACIDO EL VEINTISEIS DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, HIJO LEGITIMO DE GIOVANNI SBURLATI Y DE DOÑA MADDALENA AVIOTTI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*19) (Sin Costo) 15/p 18483 Set 17- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL CATALINA SBURLATTI, inscripta el día 27/04/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde dice: Enrique Sburlati de cuarenta y dos años" debió decir "Enrico Sburlati de cuarenta y cuatro años". Donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Sburlati y de Magdalena Diotti cuando debió decir "que es nieta por línea paterna de Giovanni Sburlati y de Maddalena Aviotti por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*19) (Sin Costo) 15/p 18480 Set 17- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ISABEL CATALINA SBURLATI Y DAMASO CEDRES, inscripta el día 14/08/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: DONDE DICE: "SBURLATTI ISABEL CATALINA" DEBIÓ DECIR: SBURLATI ISABEL CATALINA " DONDE DICE "ENRIQUE SBURLATTI" DEBIÓ DECIR: "ENRICO SBURLATI". DONDE DICE "ISABEL CATALINA SBURLATTI" DEBIÓ DECIR "ISABEL CATALINA SBURLATI", EN EL MARGEN Y EN EL TEXTO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*19) (Sin Costo) 15/p 18478 Set 17- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIEL DAMASO CEDRES, inscripta el día 13/02/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que: Donde dice "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlatti", "de veintinueve años" cuando debió decir "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlati" de "Treinta y un años". Donde dice: "que es nieto por línea materna de Enrique Sburlati" , "setenta y cuatro años" cuando debió decir "por línea materna de Enrico Sburlati , sesenta y seis años" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*19) (Sin Costo) 15/p 18476 Set 17- Oct 07*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESUS MARIA CHAVASCO, inscripta el día 06/02/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ERA SECCIÓN DE SORIANO del Departamento de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE FLORENCIO CACERES debe decir: FLORENTINO CASIMIRO CHAVASCO por

así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 15/p 19421 Set 28- Oct 19*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JESUS MARIA CHAVASCO, inscripta el día 10/09/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ERA SECCIÓN DE SORIANO del Departamento de Soriano, Acta Nº 41, en el sentido que: DONDE DICE: JESUS MARIA CACERES DEBE DECIR:: JESUS MARIA CHAVASCO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 15/p 19419 Set 28- Oct 19*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ESCOBAL, MARÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41772/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Juana ESCOBAL, inscripta el día 30/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2051, en el sentido que: en donde dice MARIA LEOPOLDINA ESCOBAL debe decir JUANA LEOPOLDINA ESCOBAL por así corresponder.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 19276 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLDORINI, ESTELA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41582/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSONI ALEXIS C/ BOLDORINI ESTELA AIDA, inscripta el día 17/11/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 907, en el sentido que: con relación a Estela Boldorini, donde dice "nacida el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir " cincuenta y uno" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 19089 Set 23- Oct 06*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLDORINI, ESTELA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41582/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSONI ALEXIS C/ BOLDORINI ESTELA AIDA, inscripta el día 17/11/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 907, en el sentido que: donde dice "nacida el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir "cincuenta y uno" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 19080 Set 23- Oct 06*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CACCIAVILLANI, LYDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-5373/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 24/06/2020, ejemplares Nº 30465 y Nº 30474 del DIARIO OFICIAL de fechas 25/06/2020 y 08/07/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al apellido, corresponde rectificar donde dice: "LYDIA CACCIAVILLANO OLIVA" debe decir "LYDIA CACCIAVILLANI OLIVA".
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Única Publicación***
*19) (Sin Costo) 1/p 19663 Set 29- Set 29*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MOTTA EDUARDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LA MADRE FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-536/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ, inscripta el día 26/02/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 73, en el sentido que: donde dice:" GLORIA RENEE MOTTA MARTINEZ" debe decir:"CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ" por así corresponder.

Artigas, 18 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18801 Set 22- Oct 05*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA SANDES CLAUDIA YISELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-473/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABIO MICHAEL SILVEIRA DE SOUZA, inscripta el día 18/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 26, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"comparece Wilson Gabriel Silveira" debe decir:"comparece Wilson Gabriel De Souza" por así corresponder.

Artigas, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18649 Set 18- Oct 01*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, , dictada en autos caratulados:"CAETANO ROCHA, NATALIA STEPHANIE; RIVOIR ERNST, ENRIQUE NILSON Y MELGAR ALFONSO, SEBASTIAN RAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 493-297/2020, se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de 1)ZOE NATASHA MELGAR CAETANO, inscripta el día 28/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº520 2) ASHLEY LUANA RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta NºA-1687 3) PRISCILA SARAI RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1688 4) OLIVIA JAZMIN RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2630; en el sentido que donde dice que comparece "NATALIA STEPHANIE ROCHA" o "NATALIA STEPHANIE ROCHA MARTINEZ" debe decir que comparece "NATALIA STEPHANIE CAETANO" o "NATALIA STEPHANIE CAETANO ROCHA", por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18800 Set 22- Oct 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ROJAS PINTADO, THIAGO NAHUEL -RECTIFICACÍON DE PARTIDA", Ficha 176-216/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO NAHUELROJAS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "THIAGO NAHUEL ROJAS PINTADO" deberá decir "THIAGO NAHUEL ROJAS DOS SANTOS".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.78, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES

AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Octubre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 18746 Set 21- Oct 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIANLUCA AGUILAR PEROCHENA, inscripta el día 22/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Canelones, Acta Nº 48, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19122 Set 23- Oct 06*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO NAHUEL AGUILAR ALMEIDA, inscripta el día 06/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-469, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19120 Set 23- Oct 06*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENZO GIOVANNI AGUILAR ALMEIDA, inscripta el día 18/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-350, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19118 Set 23- Oct 06*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON FABIAN TRINDADE CASTRO, inscripta el día 17/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 1988, en el sentido que: DONDE DICE: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 15 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 15/p 18365 Set 17- Oct 07*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miriam Ester MEDINA CABRERA , inscripta el día 21/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 415, en el sentido que: DONDE DICE: "que es hija de Ruben MEDINA y María CABRERA, DEBE DECIR: " hija de Ruben Lauriano MEDINA y María CABRERA" por así corresponder.

Durazno, 25 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19493 Set 28- Oct 09*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLUCIO ELIA,Mº CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-476/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Cristina Castellucio Elía, inscripta el día 01/10/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Florida, Acta Nº 468, en el sentido que: Donde dice "Castellucio" debe decir "CASTELLUCCIO" por así corresponder.

Florida, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18591 Set 18- Oct 01*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO SILVA, NATALIA DALILA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-279/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA DALILA CARDOZO SILVA, inscripta el día 27/07/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1485, en el sentido que: en el cuerpo y en el margen, que donde dice "Natalia Dalila Cardoso Silva", debe decir: "Natalia Dalila Cardozo Silva"; en donde dice: "Venseslao Cardoso", debe decir "Venseslao Cardozo" y donde dice: " Indalecio Cardoso" debe decir: "Indalecio Cardozo", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 15/p 17480 Set 09- Set 29*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA BIANCUYO, MARIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-335/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO BENJAMIN FERREIRA, inscripta el día 02/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1742, en el sentido que: Se consigne el segundo apellido "Biancuyo", debiendo decir "Lautaro Benjamin Ferreira Biancuyo" por así corresponder.

Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19269 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KELLER TRINKINCHU, PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-289/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO KöHLER TRINKINCHU, inscripta el día 08/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1147, en el sentido que: donde dice en el texto y al margen el apellido paterno "Keller" debe decir "Köhler" por así corresponder.

Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19105 Set 23- Oct 06*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PICOS TRINIDAD,LETICIA RAQUEL Y FAVILLA STRIPPE, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-78/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHIAMA MADELEIN FAVILLA PICOS, inscripta el día 30/04/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 717, en el sentido que: en donde dice en el texto "NAHIAMA MADELIN" debe decir "NAHIAMA MADELEIN", donde dice en el texto el nombre del padre" ALBERTO FAVILLIA STRIPPE" debe decir "LUIS ALBERTO FAVILLA STRIPPE" y en el margen del acta donde dice "FAVILLIA" debe decir "FAVILLA" por así corresponder.

Paysandú, 17 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18653 Set 21- Oct 02*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ ORELLANO, LUCRECIA DAHIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCRECIA DAHIANA RUIZ ORELLANO, inscripta el día 09/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 492, en el sentido que: Donde dice, en el cuerpo de la misma: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana ORELLANO PEREYRA..." debe decir: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana RUIZ ORELLANO...", y al márgen donde dice: "...Yamila Dahiana PEREYRA ORELLANO...", debe decir: "... Yamila Dahiana PEREYRA RUIZ...", por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 22 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*19) (Sin Costo) 15/p 19082 Set 23- Oct 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ FLORES ANA PAULA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-430/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Julia Goncalves Fagundez, inscripta el día 15/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 862, en el sentido que: Donde dice "Anderson Marcelo Goncalves Martins" debe decir "Anderson Marcelo Gonçalves Martins"; donde dice "Horaydes Goncalves", debe decir "Horaydes Gonçalves"; donde dice "Ana Julia Goncalves Fagundez", debe decir "Ana Julia Gonçalves Fagundez", por ser lo correcto. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por Defensoria Pública. por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19430 Set 28- Oct 09*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-408/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rosario Correa Rodriguez, inscripta el día 13/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde consta "Correa Rodríguez, María del Rosario" debe decir "Dos Santos Rodríguez, María del Rosario", por así corresponder. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19328 Set 25- Oct 08*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO MORALES DAHIANA VICTORIA Y SANTURIO RODIGUEZ FEDERICO DAMIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DAHIANA VICTORIA DE CASTRO MORALES, inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Estado Civil de la Tercera Seccion Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 6, en el sentido que: en donde dice "DAHIANA VICTORIA MORALES" debe decir "DAHIANA VICTORIA DE CASTRO MORALES" por así corresponder.

Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18756 Set 21- Oct 02*

### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ RODRIGUEZ KATHERINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-123/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS SILVA RODRIGUEZ, inscripta el día 29/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 847, en el sentido que: donde dice"hijo natural de Katherine Rodriguez Amaral" debe decir hijo natural de Katherine Nuñez Rodriguez", debiendo consignarse en la partida que el apellido de Diego es Silva Nuñez y no Silva Rodriguez por así corresponder.

Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19216 Set 24- Oct 07*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CERECCETTO ACOSTA IRIS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-494/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IRIS MABEL CERECCETTO ACOSTA , inscripta el día 03/08/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 146, en el sentido que: DONDE DICE ACOSTA DEBE EXPRESAR CERECCETTO por así corresponder.

Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 19349 Set 25- Oct 08*

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNINO DA SILVA VICTORIA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-744/2020, se ha solicitado la rectificación de la

Partida de Matrimonio de: Victoria Agustina ZUNINO DA SILVA y Denis Omar ESTEVEZ, inscripta el día 15/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 106, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la Partida y al margen "Victoria Agustina DA SILVA" debe decir "Victoria Agustina ZUNINO DA SILVA", por así corresponder.

Salto, 25 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19571 Set 28- Oct 09*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SILVA, CRISTIAN DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 353-167/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Cristian Daniel SILVA y Lygia Loreley DIAS inscripto el día 11 de mayo de 2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta nº 162, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen: "SILVA" debe decir: "VIDAL" por así corresponder; 2) de nacimiento de José Daniel SILVA DIAZ, nacido el 9 de mayo de 2007, inscripto el 22 de mayo de 2007 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta Nº 1012, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VIDAL" y al margen donde dice: "SILVA DIAZ" debe decir "VIDAL DIAZ" por así corresponder; 3) de nacimiento de Brandy Abigail SILVA MIRANDA, nacida el 10 de marzo de 2015, inscripta el 17 de marzo de 2015 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta Nº 551, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VIDAL" Y al margen donde dice "SILVA MIRANDA" debe decir "VIDAL MIRANDA" por así corresponder.-

Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 18794 Set 22- Oct 05*

#### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AQUITAPACCE JORGE JUAN IGNACIO Y SOSA GULARTE JESSICA ANTONELLA. RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 509-571/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTHONY MIGUEL DALMAO SOSA, inscripta el día 30/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2493, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "Dalmao" debe decir "Aquitapacce"; y en el cuerpo de la misma, donde dice 'comparece Juan Ignacio "Dalmao"' debe decir 'comparece Juan Ignacio "Aquitapacce"' por así corresponder.

Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19094 Set 23- Oct 06*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "DIAZ BARAGIOLA, MARIANA. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-250/2020, se solicitó la Rectificación de testimonio de Partida de defunción del Sr. Plinio Silvano Cruz Mendez, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo el día 24 de marzo de 2020 en Acta Nº A-422 en el sentido que donde dice "estado civil soltero", deberá decir "estado civil casado". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, diez de setiembre de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 19645 Set 29- Oct 13*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ARACELIS MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-426/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRENE SONNIA MORFIN PONCE, inscripta el día 09/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 1ªSECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 76, en el sentido que: En donde dice viuda, debe decir soltera. por así corresponder.

Mercedes, 25 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 19446 Set 28- Oct 09*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, OMAR FELIX RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-380/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OMAR FÉLIX MÉNDEZ, inscripta el día 13/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: DONDE DICE: "12 de enero de 1960" DEBE DECIR: "2 de junio de 1955" por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 19273 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA GOMEZ, FABIO NAZARÉ RATIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-374/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABIO NAZARÉ DA ROSA, inscripta el día 05/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 2095, en el sentido que: DONDE DICE: "Fabio Nazaré Da Rosa Da Rosa" DEBE DECIR: "Fabio Nazaré Da Rosa Gómez" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 18926 Set 22- Oct 05*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SECADAS TORANZA, CARLOS y SANTANA GONZALEZ, EVA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO". FA. 412-275/2020, hace saber que se presentaron ante la Sede Carlos Secadas y Eva Santana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 404 de fecha 24/07/2014, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido paterno donde dice "SECADA" debe decir "SECADAS". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 10 de setiembre de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 18463 Set 17- Set 30*

# Remates




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz

Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "BARMAYMON ELIEZER, SARA c/ VIERA GUILLEN, IRMA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-54135/2019, se hace saber que el día 5 de noviembre de 2020 a las 14:30 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Maximiliano Fain, Matrícula Nº 6.273, R.U.T. 216618120016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 161.488, señalado con el número 68 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año con el Nº 1903, y aprobado por el Municipio de Montevideo en resolución de fecha 22 de noviembre de 1933 recaída en expediente 37.016, según cual consta de una superficie de 324 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Suroeste sobre la calle Cambay (antes Arrayan), entre las calles Núñez de Arce y Luis Brusco, distando el punto medio de su frente 11 metros de la iniciación de la ochava que forma en la esquina con la primera de las nombradas calles; 27 metros al Noroeste lindando con solar 1; 12 metros al Noreste lindando con el solar 2; y 27 metros al Sureste lindando con solar 67, todo según el mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%) a pagar en el acto. Dicho pago se podrá efectuar por cualquier medio de pago, siempre que el precio no supere las U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón). Si el valor de remate fuera mayor, deberá abonar la diferencia por los medios de pagos establecidos por la ley 19.210. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que únicamente se podrá imputar al precio los impuestos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, I.T.P e I.R.P.F del venderor si correspondiere). Para el caso que superaran el precio de remate, la diferencia será de cargo del mejor postor. 4) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento que no se descontarán del precio. 5) Que se advierte que se cuenta con primera copia de compraventa expedida por la Esc. María Alicia Correa Badia el 24/09/1997. 6) Que se desconoce el estado actual y ocupacional del bien, así como el pago de aportes por construcciones y obras realizadas (BPS). 7) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación obrante en autos la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO,
Actuario Adjunto.

*Única Publicación*

*20) $ 5916 1/p 19630 Set 29- Set 29*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

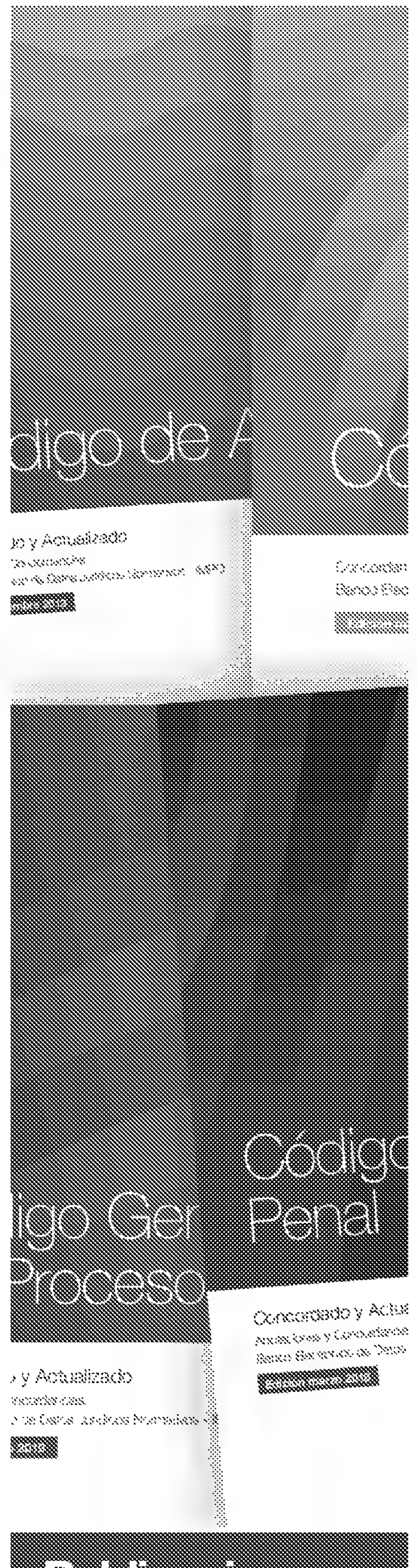
#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FAVILA MARíA ANILDA EN AUTOS:"RODRIGUEZ FAVILA MARíA ANILDA C/ MARíA LOURDES ó LURDES RODRIGUEZ FAVILA Y OTRA. MEDIDA PREPARATORIA IUE 329-21/1994. PARTICIóN", IUE 329-847/2004, se hace saber que el 10/11/2020, a las 14.30 horas en Mr Vera 1119, por intermedio del martillero Enrique Díaz Coelho matrícula 4636, RUT 140068510018, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor I)Padrón 1240 de la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera,zona rural, con superficie 34 hás II) Padrón 4844 de la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, con una superficie de 94 hás 2058 m, III) Padrón 10133 de la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, con superficie de 56 hás 5787 m IV) Padrón 10134 de la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, con superficie de 50 hás, antes padrón 4844 en mayor área V) Padrón 6542 de la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, manzana 446, con superficie de 322 m 5105 cm y frente a la calle Gabriel Anollés hoy L. Guadalupe con Nº de puerta 1060 VI) 1/12 (una doce ava) parte indivisa equivalente al 8,33% indiviso del Padrón 4825 de la Localidad Catastral Rivera, manzana 288, zona urbana, con superficie de 121 m y 4450 cm, con frente a calle Lavalleja Nº de puerta 1225 VII) 1/12 (una doce ava) parte indivisa equivalente al 8.33% indiviso del Padrón 2874 de la Localidad Catastral Rivera, manzana 288, zona urbana, con una superficie de 242 metros 34 dcm y con frente a calle Lavalleja con Nº de puerta 1227. SE PREVIENE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura b) si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art 35 de la Ley 19210, en la redacción dada por el art 221 de la Ley 19889 c) se desconoce si existen adeudos por concepto de los impuestos de contribución inmobiliaria y de impuesto de enseñanza primaria d) se desconoce la situación ocupacional de los bienes inmuebles. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Rivera, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP,
Actuario Adjunto.

*Única Publicación*

*20) $ 4284 1/p 19588 Set 29- Set 29*



## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**
**Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales**
**Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo**
**Servicio Central de Almacenes**
**Unidad de Bienes Muebles**

**Atento al artículo 3° de la Ley 18.791, los restos de vehículos mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis - Teléfono: 1950 8114-8139 / 22152110**

**VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS**

**VEHICULOS**

| | Nº INGRESO | FECHA | MARCA | MODELO | CHASIS | MOTOR | PADRON/CN | MATICULA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2725 | 12/05/2016 | TOYOTA | COROLLA 2.0 STD. | CE1103015604 | 3670408 | 901838066 | STX3019 |
| 2 | 2771 | 09/06/2016 | TOYOTA | COROLLA 2.0 STD. | CE1103015625 | 3670366 | 901838066 | STX3017 |
| 3 | 2772 | 09/06/2016 | CHEVROLET | CORSA 1.7 DSL | NO LEGIBLE | NO LEGIBLE | 901766843 | STX2700 |
| 4 | 2773 | 09/06/2016 | TOYOTA | COROLLA 2.0 STD. | CE1103015611 | 3670384 | 901766843 | STX3018 |
| 5 | 3897 | 13/05/2019 | KIA | PICANTO | KNABX511AET619191 | G3LADP100838 | 902751857 | S/DATO |
| 6 | 4077 | 09/12/2019 | LADA | SAMARA | BORRADO | SIN NÚMERO | SIN DATOS | B105613 |
| 7 | 4080 | 09/12/2020 | RENAULT | MEGANE 1.6 16V. | 8A1LA1V157L789209 | K4MJ706Q088978 | S/DATOS | S/DATO |
| 8 | 4081 | 09/12/2019 | CITROEN | ZX AVANTAGE | VF7N2A70013A76947 | 10FS5H1430400 | 901786264 | MAC1464 |
| 9 | 4082 | 09/12/2019 | FIA T | CINQUICIENTO | ZFA17000000797814 | NO VISIBLE | 146420(SAN JOSE | MAA4625 |
| 10 | 4084 | 13/12/2019 | FIA T | UNO | ADULTERADO | ADULTERADO | S/DATOS | 814447 |
| 11 | 4100 | 11/01/2020 | FIAT | BRAVA | ZFA18200004503198 | 0765397 | 496769 / 900684625 | SAJ5197 |
| 12 | 4101 | 11/01/2020 | BMW | 320 | S/DATOS | S/DATOS | S/ DATOS | MAD2676 |
| 13 | 4102 | 12/01/2020 | OPEL | S/DETERMINAR | ADULTERADO | ADULTERADO | S/DATOS | S/DATO |
| 14 | 4104 | 11/01/2020 | PEUGEOT | 207 XS LINE | 9362NN6AX9B031354 | 10DBUY0006025 | 901563496 | B565352 |
| 15 | 4106 | 11/01/2020 | CITROEN | MEHARI | 2140 | A488003855 | 900545541 | HBG954 |
| 16 | 4107 | 12/01/2020 | VOLKSWAGEN | "FUSCA" | 532164 | ADULTERADO | S/DATOS | SAQ3646 |
| 17 | 4108 | 12/01/2020 | FIAT | FIORINO UNO | 9BD25521688818906 | 5252285 | 901975449 | SBG2196 |
| 18 | 4109 | 12/01/2020 | FIAT | PANDA | ZFA14A0008054731 | ADULTERADO | SIN DATOS | SAA5491 |
| 19 | 4113 | 16/01/2019 | FIAT | UNO | ADULTERADO | 351207 | S/DATOS | S/DATO |
| 20 | 4114 | 28/01/2020 | CHEVROLET | MONZA MEGA SLE | 147,29 | 18LVU31003398 | 900586144 | S/DATO |
| 21 | 4115 | 17/01/2020 | SUBARU | LEGACY 2.0 | JF1BF4DLOEB049088 | 678621 | 900603512 | S/DATO |
| 22 | 4116 | 25/10/2019 | FORD | 607 | 012564 | SIN NÚMERO | SIN DATOS | P51309 |
| 23 | 4118 | 03/02/2020 | KIA | AVELLA | KNADB2412W6593660 | B3565426 | 497851 / 900685688 | SAJ6549 |
| 24 | 4119 | 03/02/2020 | RENAULT | LOGAN | 93Y4SRBE4FJ353972 | K7MA812UA44636 | 902859962 | SAL7791 |
| 25 | 4120 | 03/02/2020 | FORD | RANGER | 8AFDR12D4XJ108471 | ADULTERADO | SIN DATOS | SIN DATOS |
| 26 | 4121 | 03/02/2020 | CHEVROLET | CORSA 1,6 | CERRADO | 5K5041417 | S/DETERMINAR | SAL3825 |
| 27 | 4122 | 04/02/2020 | KIA | PRIDE BETA | KN16P23E1WK125550 | CD17496020B | 900682424 | SAJ7057 |
| 28 | 4123 | 04/02/2020 | FORD | ESCORT LT | 8AFZZZEFFYJ156924 | NO VISIBLE | S/DATOS | DSA433 |
| 29 | 4124 | 04/02/2020 | FIAT | UNO | 9BD146000S5514343 | 4318845 | 951686 / 901794560 | S/DATO |
| 30 | 4135 | 15/02/2020 | TONGBAO | WHW5011A | LWTM5BDA18E080572 | YH465Q1E080300724 | 901989877 | S/DATO |
| 31 | 4148 | 20/02/2020 | OPEL | REKORD 2,3 | S/DATOS | S/DATOS | S/ DATOS | OAA7949 |
| 32 | 4155 | 11/03/2020 | PEUGEOT | 405 | S/ DATOS | S/DATOS | S/DATOS | AAF8419 |
| 33 | 4157 | 03/06/2020 | VOLKSWAGEN | GOLF GL C/A | 1HRM100922 | ACC044650 | 901806235 | SAY2008 |
| 34 | 4158 | 03/06/2020 | OPEL | INDIANA | S/DATOS | S/DATOS | S/DATOS | SAG3329 |
| 35 | 4159 | 12/06/2020 | NISSAN | SENTRA | CERRADO | CERRADO | S/DATOS | S/DATO |
| 36 | 4162 | 17/06/2020 | VOLKSWAGEN | "FUSCA" | NO VISIBLE | S/MOTOR | S/DATOS | SAW3748 |
| 37 | 4163 | 18/06/2020 | DAIHTSU | CHRADE | CERRADO | CERRADO | S/ DATOS | SBA1370 |
| 38 | 4167 | 22/06/2020 | LADA | 21043 | XTA21043OP0411564 | 2871830 | 900611929 | SAE6657 |
| 39 | 4172 | 25/06/2020 | CHEVROLET | CHEVETTE | S/ DATOS | adulterado | S/DATOS | MAB2555 |
| 40 | 4173 | 26/06/2020 | CHRYLER | S/ DETERMINAR | S/DATOS | 4104281 | S/DATOS | S/DATO |
| 41 | 4174 | 26/06/2020 | CHEVROLET | CHEVETTE | 12,81 | J14H008154 | 900489683 | SAI4364 |
| 42 | 4177 | 27/06/2020 | SUBARU | S/ DETERMINAR | JFLAK5BL0CE210001 | 818816 | S/DATOS | 226492 |
| 43 | 4178 | 07/07/2020 | PEUGEOT | 504 2000SE | S/DATOS | 285087 | 258906 | AAD8251 |
| 44 | 4179 | 07/07/2020 | RENAULT | R 12 RL | 8890 | 3609098 | 900488416 | SAE9003 |
| 45 | 4180 | 08/07/2020 | CITROEN | VISA ? | S/DATOS | S/DATOS | ********** | S/DATO |
| 46 | 4181 | 08/07/2020 | DAHIATSU | CHARADE | JDAG202S00003156 | ADULTERADO | 901389675 | B550080 |
| 47 | 4182 | 08/07/2020 | MITSUBISHI | LANACER | DSNCB8ASU00538 | S/ MOTOR | S/DATOS | S/DATO |
| 48 | 4184 | 09/07/2020 | FIAT | 147 | S/DATOS | ADULTERADO | ********** | S/DATO |
| 49 | 4185 | 11/07/2020 | FORD | RANGER | ADULTERADO | ADULTERADO | 900856332 | 812203 |
| 50 | 4186 | 11/07/2020 | TOYOTA | COROLLA | KB700530149 | 4K1193073 | 900514854 | AAD 3802 |
| 51 | 4187 | 11/07/2020 | NISSAN | SUNNY | PB12MD86707 | E16400236M | 901780431 | SAB 3124 |
| 52 | 4188 | 11/07/2020 | CHEVROLET | CORSA | 8AGSS1950CR154328 | T85109501 | 902108562 | SBN 5432 |
| 53 | 4189 | 11/07/2020 | RENAULT | 9 | ADULTERADO | ADULTERADO | 901239574 | MAA 4848 |
| 54 | 4190 | 11/07/2020 | PEUGEOT | 306 BREAK | 9U37ELFYWYP001740 | 10KSZ50007719 | 901181456 | AAC 1066 |
| 55 | 4194 | 10/07/2020 | FORD | FIESTA | KNADA2422SK04028 | B3539206 | | SBB3222 |
| 56 | 4196 | 09/07/2020 | FIAT | PALIO | 9BD178723V8435257 | 5253364 | 484576 | S/DATO |

**MOTOS**

| | Nº INGRESO | FECHA | MARCA | MODELO | CHASIS | MOTOR | PADRON / C.N. | MATRICULA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4212 | 17/08/2020 | MOTOMEL | SR 200 | LB420PCK9DC100392 | 169FML2D00173 | 902869585 | SIY 264 |
| 2 | 4213 | 17/08/2020 | WINNER | MONTAGNA | LKXPCJL0601018921 | KT157FMID0007392 | 903007119 | SJR 286 |
| 3 | 4214 | 17/08/2020 | WINNER | LX 200 | LLCLPU1H851C04076 | LC163FMLDD214298 | 901897998 | SCL 91 |
| 4 | 4215 | 17/08/2020 | ZANELLA | SAPUCAI | LF3PCJ504JB005259 | 156FMI2J5067317 | 903236969 | SKP 939 |
| 5 | 4216 | 17/08/2020 | YUMBO | GTR | LHJPCJLJ1F2707928 | 152FMI15A60142 | 902898101 | SJQ 487 |
| 6 | 4217 | 17/08/2020 | YUMBO | GS 125 | LHJPCJLB9A2697408 | 156FMI10B18493 | 902051255 | SGF 550 |
| 7 | 4218 | 17/08/2020 | HONDA | XR 125 | LTMJD19A5B5202868 | JC30E6512718 | 902255064 | CCY 369 |
| 8 | 4219 | 17/08/2020 | ZANELLA | SAPUCAI | LF3PCM4AXHB000301 | 163FML2H5065071 | 903149894 | SKF 565 |
| 9 | 4220 | 17/08/2020 | YUMBO | GS125 | LHJPCJLB2C2829685 | 156FMI12B01634 | 900263874 | HKQ 470 |
| 10 | 4221 | 17/08/2020 | UM | XTREET | LRPRPM204DA000549 | 156FMM8D100503 | SIN DATOS | SIN DATOS |
| 11 | 4222 | 17/08/2020 | ZANELLA | SAPUCAI | LF3PCJ501CB000488 | 156FMI2C5014898 | 902120778 | SHO 651 |
| 12 | 4223 | 17/08/2020 | DIRTY | Q26 | L6UA4FA28HA006692 | 156FMI8GB00755 | 903091159 | SJZ 919 |
| 13 | 4225 | 17/08/2020 | MOTOMEL | S2 | LHJPCJLF3H2844805 | 156FMI17A00991 | 903151392 | SKF 754 |
| 14 | 4226 | 17/08/2020 | YUMBO | GS 200 | LHJPCLLB7H2803389 | 169FML17B00536 | 903073287 | SJW 351 |
| 15 | 4229 | 17/08/2020 | YAMAHA | FZ | ME1KG0446E2051694 | 1ES3018004 | 902731092 | SIW 923 |
| 16 | 4230 | 17/08/2020 | WINNER | ATV 250 | LXYZCNL01A0231352 | 167FMMAA042299 | SIN DATOS | SIN DATOS |
| 17 | 4231 | 17/08/2020 | ZANELLA | SAPUCAI | LF3PCJ505JB001298 | 156FMI2J5043791 | 903205809 | SKL 941 |
| 18 | 4232 | 17/08/2020 | SENKE | SK 200 | LGVSMY504GZ831068 | SK163FML1700302566 | 903072715 | SJW 035 |
| 19 | 4233 | 17/08/2020 | YAMAHA | FZ | ME1KG0449D2034810 | 1ES3004509 | 901106446 | OBE 246 |
| 20 | 4234 | 17/08/2020 | YUMBO | GS 200 | LHJPCLLB9C2880077 | 169FML12B17274 | 902600352 | MBR 377 |
| 21 | 4235 | 17/08/2020 | KEEWAY | RK | LBBPEJT0XHB732504 | KW157FMI2A6112405 | 903114466 | SKB 692 |
| 22 | 4236 | 17/08/2020 | WINNER | STRONG | LXYPCJL04G0276083 | 156FMI2GD053966 | 903109235 | SKB 167 |

*20) (Cta. Cte.) 3/p 19360 Set 28- Set 30*

## Sociedades de Responsabilidad Ltda.




**KENBREL SRL.**
**Cesión de cuotas**

Contrato: 23/09/2020
Inscripción: Nº 11942 el 25/09/2020
Cedente: DAVID ANDRES DECARLINI SESTO (100 cuotas)
Cesionario: Pablo Javier Añon Bardanca.

*Única Publicación*

*22) $ 2478 1/p 19682 Set 29- Set 29*

**LANDMARK S.R.L.**

Contrato: 06/08/2020.
Inscripción: 10163/2020.
Socios/ Cuotas: Gabriela PALLARES COLOMAR (45), RECAMIL S.A. (5).
Objeto: Creación, divulgación de productos editoriales de interés turístico/ educativo internacional, a través de plataformas, en el país, o en el exterior.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Exclusiva por Gabriela PALLARES COLOMAR.

*Única Publicación*

*22) $ 3717 1/p 19672 Set 29- Set 29*

**UROPA GROUP SRL**
**CESIÓN de CUOTAS y MODIFICACION**

Contrato: 11/08/2020.
Inscripción: 10027/2020.
Cedentes: Laura Lorente (1), Rodrigo Ramade (29).
Cesionario: Hugo Hernán Silva Arraga (30).
Modifica Administración: Hugo Hernán Silva Arraga.

*Única Publicación*

*22) $ 2478 1/p 19671 Set 29- Set 29*

**"Nueva Colonia Propiedades SRL"**

Contrato: 05/09/2020
Declaratoria modificación nombre: 16/09/2020
RUT: 0405408300l0
Inscripción en Registro de Comercio Nº 10954/2020
Inscripción en Registro de Comercio Nº 11774/2020
Socios: Carlos Marcelo Aquino Carro, Daihana Noel Avelino Novo y Ana Alejandra Oroná Klett
Objeto: Inmobiliaria. Intermediación en compraventa, venta y arrendamiento de bienes inmuebles.
Capital: $U 100.000.
Domicilio: Colonia, Dpto. Colonia
Plazo: 30 años a contar a partir desde el 05/09/2020. Plazo prorrogable.
Administración: Daihana Noel Avelino Novo exclusiva.

*Única Publicación*

*22) $ 4956 1/p 19665 Set 29- Set 29*

**JR ARISMENDI S.R.L.**
**RUT 040292160010**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**

CONTRATO: 04/09/2020
INSCRIPCION: Nº 11607 DEL 21/09/2020
CEDENTE: Eliana ARISMENDI (45 CUOTAS)
CESIONARIO: Jorge ARISMENDI (45 CUOTAS)
ADMINISTRACION: Conjunta y/o indistinta Jorge ARISMENDI y/o Esteban ARISMENDI.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

*Única Publicación*

*22) $ 2478 1/p 19656 Set 29- Set 29*

**Imelec srl**
**Cesión y Modificación**

Contrato: 13/08/2020
Inscripción: 9950/2020
Cedente: Danilo Aldo Baritussio (50 cuotas)
Cesionario: Santiago Baritussio Bacchetta (50 cuotas)
Administración: Santiago Baritussio Bacchetta.

*Única Publicación*

*22) $ 2478 1/p 19655 Set 29- Set 29*

**GRIM LTDA**

RUT: 213053900019.
CESION: 11/5/2020.
INSCRIPCION: 5081; 29/5/2020.
CEDENTE: Raul GONZALEZ MARTINEZ
CESIONARIO: Andrés GONZALEZ MONTALDO (1 cuota).
ADMINISTRACION: Raúl GONZALEZ MARTINEZ.
RESOLUCION: reactivación social al 13/11/2018.

*Única Publicación*

*22) $ 2478 1/p 19654 Set 29- Set 29*

**ESTAL S.R.L.**

FECHA: 1/12/2015
INSCRIPCION: 114927 DEL 2/12/2015
FECHA DE REACTIVACIÓN: 22/12/2008 por 30 AÑOS.

*Única Publicación*

*22) $ 1239 1/p 19635 Set 29- Set 29*

**"MORALES FERNANDEZ ALBERTO Y CASTELLO TEJERA CARMEN S.R.L."**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 30/06/2020
Inscripcion: N.º 8166 Fecha 20/07/2020

Cedente: Andrea Rosana RODRIGUEZ AGUILAR (10 cuotas)
Cesionario: Sebastian Lorenzo CABALGANTE (10 cuotas).

***Única Publicación***

*22) $ 2478 1/p 19634 Set 29- Set 29*

**S.R.L.**

CORDERO PAMPA S.R.L. (Rescisión y Disminución de Capital)
RUT: 160349620016.-
Fecha: 11/02/2020 (retiro voluntario)- 21/07/2020 (declaratoria)
Registro: No. 5065 el 28/5/2020
Socio: JERONIMO IBARBURU PANIZZA, $ 49.500
Capital: $ 49.500, dividido en 99 cuotas de $ 500 cada una.

***Única Publicación***

*22) $ 2478 1/p 19620 Set 29- Set 29*

**S.R.L.**

YAMETL S.R.L.(Rescisión y Disminución de Capital)
RUT: 160296520012.-
Fecha: 11/02/2020 (retiro voluntario)- 5/5/20 (transformación)
Registro: No. 5065 el 28/5/2020
Socio: HEBER JESUS YADRÍN BERTONI, $ 10.000
Capital: $ 10.000, dividido en 10 cuotas de $ 1000 cada una.

***Única Publicación***

*22) $ 2478 1/p 19619 Set 29- Set 29*

**"CEFOBERO S.R.L."**

CESION DE CUOTAS SOCIALES:
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2020
INSC.: Nº 10550 AÑO 2020
CEDENTE: JUAN VICENTE CABRERA ESQUIVEL
CUOTAS CEDIDAS: LA TOTALIDAD (50)
CESIONARIO: NOEL IVAN GARRIDO VAZQUEZ (50 CUOTAS).

***Única Publicación***

*22) $ 2478 1/p 19468 Set 29- Set 29*

## Venta de Comercios




LEY 2904
Mauricio Acosta Agapito prometió vender a Fernando Rodriguez Regueira Comercio que gira en el ramo Papeleria Kiosco y Afines "SALON Luma" en calle Damaso Antonio Larrañaga 3648 Bis -MONTEVIDEO. Acreedores al mismo.

*25) $ 3619 20/p 18867 Set 22- Oct 20*

## Niñez y Adolescencia




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR GONZALEZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-31198/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Nuñez Nievas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 19226 Set 24- Oct 07*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLIO ALMEIDA,JEAN RATIFICIACION DE TENENCIA", IUE 2-11289/2020, se cita, llama y emplaza a Caroline CAVARET MORAES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 19583 Set 29- Oct 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DECIA , TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23059/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO DANIEL SOSA PIEDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

*26) (Sin Costo) 10/p 19407 Set 25- Oct 08*

#### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES SUAREZ TAMARA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-35387/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 18709 Set 21- Oct 02*

#### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ZALDIVAR YURIESNAVA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35292/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS MARIEL SANTANA CONCEPCION, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 18329 Set 16- Set 29*

#### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PALAZUELO, MAXIMILIANO C/ MENESES, MARILIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-28771/2019, se cita, llama y emplaza a MARILIN MENESES SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

***Primera Publicación***

*26) $ 6631 10/p 19640 Set 29- Oct 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FACIO ALVAREZ, RUBEN C/ FACIO, RUBEN Y OTROS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-37660/2020, se cita, llama y emplaza a MAYCOL FACIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 19499 Set 28- Oct 09*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS DE PAULA, DEBORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32132/2018, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ANDRES PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 18309 Set 16- Set 29*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN, NATALIA C/ GIMENEZ, WALTER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-38202/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ROMAN GIMENEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 18302 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MOREIRA ABIGAL C/ SEGOVIA PINTOS, ZULMA. VISITAS. (ART. 41 CNA)", IUE 2-40461/2018, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE LUIS MARTINEZ, del decreto Nº 2151/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "EMPLACESE AL PROGENITOR JOSE LUIS MARTINEZ, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 19373 Set 25- Oct 08*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO, MARIELA Y OTRO C/ BARROS, CLAUDIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37951/2017, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIA D'ALEXANDRA BARROS BAPTISTA, del decreto Nº 1848/2020 de fecha 14/07/2020 que se transcribe: "cítese y emplácese a la misma por el término de 90 días a efectos que comparezca en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la patrocine y a quien se le conferirá traslado de la demanda".

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 19191 Set 24- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO PEREIRA, ADRIAN C/ COITINHO TORRES, CARLOS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 156 INC. 2 CNA)", IUE 2-36543/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS NAHUEL COITINHO TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 30/p 18293 Set 16- Oct 28*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA GONZALEZ, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-39738/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO IRRAZABAL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 19581 Set 29- Oct 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA LEITES, NATALIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-30325/2020, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN NICOLAS PEREIRA TABAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 19579 Set 29- Oct 13*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA KOHORIAN, DAIANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-37974/2020, se cita, llama y emplaza a RAUL VILCHES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 19578 Set 29- Oct 13*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO JORGE Y PIROTTO PAOLA C/ ESPONDABURU MIGUEL Y LOPEZ VIVIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-729/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ESPONDABURU BAEZA Y VIVIANA INES LOPEZ PERANDONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 16 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 30/p 18523 Set 17- Oct 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON LOFFIEGO, DELLAMIRA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-543/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO SEKULOVIC, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2020.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 19073 Set 23- Oct 06*

### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA DAVILA, YAZMIN FERNANDA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-477/2020, se cita, llama y emplaza a BRAHIAN STIVENS CUELLO HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 19261 Set 24- Oct 07*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, NATALIA SERRANA C/ MARQUEZ, CARLOS DANIEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-469/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL MARQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 18474 Set 17- Set 30*

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, PEDRO Y OTRA C/ GARCIA, ERNESTO.- SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA.-", IUE 533-564/2020, se cita, llama y emplaza a Ernesto Mario GARCIA AIRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 24 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 19333 Set 25- Oct 08*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CARABALLO, YOLANDA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-604/2019, se cita, llama y emplaza a Horacio Javier SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 18927 Set 22- Oct 05*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENO, MARIA GIMENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-570/2020, se cita, llama y emplaza a Marcelo Fabián PRESA CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 18500 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERRERA DELGADO, KIMBERLY MILAGROS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-596/2018, por auto Nº 5181/2018 de fecha 10/10/2018 se CITA, Y EMPLAZA a RUBÉN ÁNGEL HERRERA VALLEJOS padre de la menor KIMBERLY MILAGROS HERRERA DELGADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 19022 Set 23- Oct 06*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO PINTADO, MARIA GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 616-161/2020, se dispuso notificar al Sr/a. PAULO MARCELO LOSADA DELGADO, del decreto Nº 1223/2020 de fecha 16/09/2020 que se transcribe: "Río Branco, 16 de Setiembre de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio y por denunciado el real. Notifíquese al padre del menor, a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P, emplazándolo mediante edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos y el certificado solicitado. Practíquese las publicaciones de estilo. A lo demás, téngase presente. Dr. Agustín González - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 17 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 18606 Set 18- Oct 01*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ GOZURRETA, GABRIELA DEL CARMEN Y GONZALEZ ROMERO,JULIO C/ CABRERA, NESTOR FABIAN Y MARISTAN ROSIMO,SABRINA DANIELA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 432-475/2018, se cita, llama y emplaza a a los progenitores del niño Angel Ezequiel Cabrera Maristan,Sr. Néstor Fabián Cabrera y Sra. Sabrina Daniela Maristan Rosimo,y a su tía Maria Esther Otonello, a los abuelos maternos y paternos y/o cualquier interesado, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Minas, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 18472 Set 17- Set 30*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA CORNELLI, CLAUDIA MALVINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-521/2017, se cita, llama y emplaza a ADALBERTO RUDEMAR ROSANO MUNIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 19596 Set 29- Oct 13*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA FASSARI HUERTA, al SR. FEDERICO RODRIGUEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 30/p 19341 Set 25- Nov 09*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COITINHO, FERNANDO CIRO Y HEGUABURU, PIA VIRGINIA C/A VILLEGAS GIMENEZ, SABRINA LUCRECIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 469-763/2019, se cita, llama y emplaza a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 30/p 15165 Ago 18- Set 29*




## Varios




## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### EJÉRCITO NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA**

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO AL EJÉRCITO NACIONAL COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO, REQUISITOS: MÉDICO VETERINARIO, O ESTUDIANTE CON LA TOTALIDAD DE LOS EXAMENES DE 4º. AÑO APROBADO.
* VACANTES:
SON DOS VACANTES PARA PRESTAR FUNCIONES EN LA GUARNICIÓN MONTEVIDEO- CANELONES:
-UNA VACANTE PARA MÉDICO VETERINARIO (ORIENTACIÓN: HIGIENE, INSPECCIÓN- CONTROL Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL).
-UNA VACANTE PARA MÉDICO VETERINARIO.
* PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 05 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020.
* FECHA DE CONCURSO: DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020- HORA: 0800.
* LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE, PASO CARRASCO, CANELONES).
* REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2021.
* DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393- 26014705. MAIL:
svr@ejercito.mil.uy.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 19327 Set 28- Set 30*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 17 de enero de 2020, en el expediente Asunto No. 870/2016, se concedió a SERVIAM S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 25 años, respecto de un yacimiento de tosca, piedra partida y piedra bruta, afectando al padrón Nº 19069(p) de la 7º Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 13 hás 3254 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 46 al Fº 46 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de setiembre del año dos mil veinte.—
vz/
ESC. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.
***Primera Publicación***
*27) $ 4896 3/p 19516 Set 29- Oct 01*

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de julio de 2020, en el expediente Asunto No. 939/2017, se concedió a DIALECA S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón No. 307(p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en un área total de 64 hás. 2499 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 53 al Fº 53 del libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciseis de setiembre del año dos mil veinte.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
*27) $ 4896 3/p 19503 Set 28- Set 30*

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 16/08/2019, en el asunto 745/2009, se declaró Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de LAWNDALE S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 10 hás. 9867 m² afectando el predio padrón Nº 619 (parte) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento Rocha.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
***Última Publicación***
*27) $ 2448 3/p 19404 Set 25- Set 29*

### MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Elio Fontana, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de

2.957.200 m³ de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, afluente de la cañada Moyano, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 7043 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 7043 y 13417, pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
*27) $ 5508 3/p 19564 Set 28- Set 30*

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**
**Comunicación de Proyecto**
**Viabilidad Ambiental de Localización**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Enresur S.A. para su proyecto Terminal de almacenamiento y trasvase de hidrocarburos a ubicarse en Zona Franca Nueva Palmira, departamento de Colonia. Calle Bravo s/n.
El proyecto comprende la construcción y operación de una terminal de almacenamiento y trasvase de hidrocarburos a ser instalada en la Zona Franca de Nueva Palmira, Colonia. Adicionalmente podría operar otros productos líquidos a granel como fertilizantes y aceite vegetal. La terminal consta en tierra de un parque de tanques con una capacidad de 81.000 m³ y en agua la construcción de un nuevo muelle de barcazas y la adaptación del muelle de ultramar perteneciente a Corporación Navíos S.A.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 15 de setiembre de 2020.
*Única Publicación*
*27) $ 2244 1/p 19506 Set 29- Set 29*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**
**Comunicación de Proyecto**
**Viabilidad Ambiental de Localización**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Edolmix S.A. para su proyecto Terminal de acopio de minerales a ubicarse en la Zona Franca Nueva Palmira, departamento de Colonia. Calle Bravo s/n.
El proyecto comprende la construcción y operación de una terminal para el almacenamiento de minerales a cielo abierto. En una primera etapa se instalará un patio de acopio con una capacidad de hasta 250.000 t y el desplazamiento 90 m hacia el sur de un amarradero de barcazas existente. En una segunda etapa se proyecta la conformación de una segunda explanada para el acopio de hasta 250.000 t de minerales y el equipamiento electromecánico para el manejo de las pilas de minerales.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 15 de setiembre de 2020.
*Única Publicación*
*27) $ 2448 1/p 19501 Set 29- Set 29*

ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

**UTE**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 19.-1030 de fecha 2 de mayo de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Rio Negro, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO;
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
5945, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6703, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6994, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6894, DAVID CHRISTOPHER HENDERSON FOLEY;
6408, NO REGISTRA INFORMAICON.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos

Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 10/p 19518 Set 29- Oct 13*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

## FACULTAD DE MEDICINA

## HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



**LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO Sanitarista (Esc. E, subescalafón 2, Gdo 8, Of. Int. I).**

(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en efectividad en la carrera de Sanitarista, Esc. E, subescalafón 2, Gdo 7, Oficial Intermedio II, con una antigüedad mínima de 2 años en el cargo al 31/03/2019).
Por resolución de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Antecedentes para cargos en el Hospital de Clínicas, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de 1 años para:
Sanitarista (Esc. E, subescalafón 2, Gdo 8, Of. Int. I).
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 30 de Setiembre de 2020 hasta las doce horas del día 21 de Octubre de 2020.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.hc.edu.uy.

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 19610 Set 29- Set 29*

## FACULTAD DE QUÍMICA





UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. FACULTAD DE QUÍMICA: Se intima a la Sra. Romina María Lombardo Godoy, C.I. 4313349-0, a presentarse en Facultad de Química (General Flores 2124) dentro de los próximos 3 días hábiles siguientes a la presente publicación bajo apercibimiento de declarar su cese por abandono del cargo (D-L No. 14416, art 24 y Estatuto del Personal art 22).

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 19463 Set 29- Set 29*

# PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ DIEGO Y FEDERICO CNA LEYN 17823 D.INAU", IUE 435-539/2019, se dispuso notificar a MARIA JOSÉ MILONE ALONSO Y SEBASTIAN MUNIZ VELAZQUEZ, del decreto Nº 2458/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1) Declàrase la condición de adoptabilidad de losniños Diego y Federico Muniz Milone, ratificándo lainserción de los mismos en una familia seleccionada del RegistroÚnico de Aspirantes por el INAU que fuera decretada por auto numero1811/2020, oficiándose sin más trámite al Departamento deAdopciones del INAU.2) Ofíciese a la Policlinica de ASSE de Sayago a efetos de que en formaurgente coordine con INAU consulta con Psiquiatra y Psicólogo respectode los niños de autos y se le brinde a los mismos toda laatención mèdica y técnica y los tratamientos que susestados de salud requieran, bajo apercibimiento.3) Notifíquese personalmente a INAU, a los progenitores de los menoresy demás interesados.4) Ejecutoriada la presente resolución, resèrvense losautos en el archivo de la Sede, a los efectos de su remisión al Juzgadocompetente en el que se iniciaran los tramites correspondientes hasta llegar ala adopción de los menores de autos, expidiéndose testimonio sise solicitase. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

*27) (Sin Costo) 10/p 19420 Set 28- Oct 09*

### OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO FRANCO,KEVIN CNA ART 132", IUE 539-759/2017, se dispuso notificar a Lourdes FRANCO MORALES, C.I.: 4.766.912-4, del decreto Nº 7045/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: ""VISTOS: Para resolución, estos autos caratulados ?Franco Franco, Kevin V. CNA Art. 132?. IUE 539-759/2017. RESULTANDO: 1 Surge a fs. 1 y siguientes que el expediente se inició con un informe del Centro Hospitalario Pereira Rossell, que dio cuenta a esta Sede de la situación del niño KEVIN FRANCO, nacido el 29 de setiembre de 2017, hijo de Lourdes Franco Morales (32 años), de estado civil soltera, domiciliada en Calle Dr. Emilio Ravignani 2890. Según el informe relacionado, luego del parto el recién nacido es derivado al sector de cuidados moderados, y su madre a sala de maternidad, desde donde se solicita valoración por el Departamento de salud mental y del Departamento de Trabajo Social, dado que presenta consumo de sustancias psicoactivas. Se retira sin alta médica. Esta sería la sexta gesta de la madre de Kevin, quien manifestó haber estado institucionalizada en INAU por varios años. Convive con su pareja Miguel Ángel Birriel, de 65 años, quien se encontraría enfermo. La abuela materna del niño no desea hacerse cargo de sus cuidados, y así se lo hizo saber a quienes, desde el CHPR, se comunicaron con ella. En suma, la situación de Kevin Franco es de gran vulnerabilidad, su progenitora padece adicciones, se retira del centro hospitalario sin el alta médica, y no existen redes familiares que puedan asumir los cuidados del niño. 2 Se designó curadora al niño, se dispuso su internación por amparo en INAU, y se convocó a audiencia a la abuela materna, a la curadora del niño, a sus progenitores y a la Fiscalía (resolución 3322/2017, fs. 6 y 7). 3 Kevin Valentín Franco fue internado por amparo en el ?Hogar del Bebé? el 30 de octubre de 2017 proveniente del CHPR, según el informe glosado a fs. 20 y siguientes. Desde su ingreso al hogar de amparo no ha recibido visitas, y ningún referente familiar se ha contactado con la institución interesándose por su situación. No existen por tanto posibilidades de integrar al niño a su familia, no solo porque los integrantes de su familia biológica no han demostrado interés alguno por él, sino porque su progenitora, quien naturalmente debería asumir los cuidados de su pequeño hijo, carece de capacidades para ello. Quien sería el padre biológico de Kevin Franco, no lo reconoció. 4 A fs. 25 luce el testimonio de partida de nacimiento de KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO. 5 Según informa el acta de fs. 26 y siguientes se celebró la audiencia señalada, a la que comparecieron todos quienes fueron convocados, con excepción de su abuela materna. Por auto 4117/2017 (fs. 29) se mantuvo la situación del niño y se dispuso que los autos pasen para resolución. 6 Por resolución 4123/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 (fs. 30-31) se dispuso la integración de Kevin Valentín Franco Franco en guarda provisoria preadoptiva, cometiéndose al Departamento de Adopciones de INAU. Se dispuso asimismo que la resolución se comunicara a la Sra. Yanina Bonaro, quien es tenedora de una hermana de Kevin, con la finalidad de valorar la posibilidad de que ella cuide también de Kevin. Las visitas materno filiales no se limitaron. 7 A fs. 37 el Departamento de Adopciones del Instituto Nacional del Niño y el adolescente del Uruguay (INAU) informó que el 26 de febrero de 2018 fue otorgada la tenencia provisoria de Kevin a la Sra. Laura Angeloni Gully. 8 Se dispuso la notificación a la progenitora de Kevin, a través de la Sra. Alguacil, lo que fue cumplido según actuación obrante a fs. 42. La Fiscalía tomó conocimiento según consta en su dictamen de fs. 41. 9 A fs. 50 y siguientes comparece el INAU, representado por la Dra. Alejandra Toledano, solicitando se disponga la condición de adoptabilidad de KEVIN VALENTÍN FRANCO,

y se ratifique la medida cautelar adoptada. 10 De dicha pretensión se dio noticia a la Defensa del niño, que se expidió en sentido favorable a la pretensión deducida (fs. 52 vto.), y a la Fiscalía, solicitando dicha Representación que INAU remita un informe actualizado sobre la situación del niño. La Sede accedió a la solicitud de INAU, que remitió el informe solicitado a fs. 57 y siguientes. Del informe surge que la madre preadoptiva de Kevin ha demostrado gran responsabilidad y compromiso en su rol, contemplando plenamente todos los derechos del niño. La Fiscalía emitió un nuevo dictamen, favorable a que se declare la condición de adoptabilidad de KEVIN (fs. 61). 11 Los autos fueron puestos al despacho para resolución según consta a fs. 62 vto. CONSIDERANDO: I Se resolverá por la presente acerca de la procedencia de que se declare la condición de adoptabilidad del niño KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO, quien por resolución 4123/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 fue integrado en guarda provisoria pre adoptiva, y se encuentra -desde el 26 de febrero 2018- a cargo de la Sra. Laura Angeloni, integrado a su familia, asegurándole su tenedora los cuidados y la protección que el niño necesita. La Fiscalía y su Defensa se han pronunciado en favor de que se declare la condición de adoptabilidad del niño, en los términos señalados en los resultandos de la presente decisión. II Se resolverá en consecuencia, y en su mérito se procederá a ratificar la resolución cautelar de integración del niño en guarda provisoria pre adoptiva, declarándose la condición de adoptabilidad de KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO, por los fundamentos que a continuación se explicitarán. III Antecedentes: Se la dispuesto la integración del niño en guarda provisoria pre adoptiva, medida cautelar que la ha garantizado su derecho a vivir en familia, encontrándose KEVIN VALENTIN integrado a la familia de la Sra. Laura Angeloni, quien ha generado con el niño un vínculo afectivo muy positivo, demostrando gran responsabilidad y compromiso en su crianza (informe de fs. 57-58). La medida cautelar se valora como la más adecuada para atender el interés superior del niño, principio primordial que debe orientar las decisiones que se adopten en procesos como el que nos ocupa. Inicialmente, recibido el primer informe del CHPR que obra glosado a fs. 1 y siguientes, se dispuso la internación por amparo de Kevin Valentín en INAU, y luego, su integración a una familia (guarda provisoria pre adoptiva). Ello por cuanto en el informe inicial (CHPR) se daba cuenta de que su progenitora no poseía aptitud para asumir sus cuidados, y el resto de su familia biológica (abuela materna) no presentaba interés en hacerlo, todo lo cual ponía en evidencia una situación de desamparo e importante vulnerabilidad social. IV En el curso del proceso, los informes subsiguientes demostraron que la situación inicial no se modificó. Dan cuenta de la inexistencia de referentes significativos que puedan asumir los cuidados de Kevin Valentín, garantizándole todos los derechos inherentes a su condición de niño, como ser el derecho a la salud y al disfrute de la vida familiar, a ser cuidado y protegido por sus padres de acuerdo a sus necesidades. V En suma, el informe más reciente elaborado por el INAU, de fecha 14 de agosto de 2019 (fs. 57-58) da cuenta de que el 26 de febrero de 2018 se concedió la tenencia de Kevin Valentín a Laura Angeloni, habiéndose realizado un proceso de integración muy positivo del niño a la familia de su tenedora provisoria, lo que justifica la ratificación de la medida cautelar adoptada. VI Se dispondrá asimismo la condición de adoptabilidad del niño, atento a que se verifican en la especie los presupuestos consignados en la norma (art. 132.3 CNA), y ello por cuanto existe, cuanto menos, un importante deterioro de los vínculos afectivos con su progenitora, quien se despreocupó de su hijo (el niño no fue reconocido por su padre biológico), no existiendo familia biológica que pueda asumir responsablemente la crianza de Kevin Valentín (su abuela materna no desea hacerlo); y además, se encuentran en riesgo de vulneración sus derechos, en tanto el niño se ha visto privado por su madre de su derecho a crecer y desarrollarse en un ámbito familiar, que le brinde los cuidados que su condición de niño requiere. VII La decisión que se anunciara se sustenta en las actuaciones cumplidas en obrados y fundamentalmente en los informes técnicos agregados, habiéndose considerado asimismo la opinión de la Fiscalía y de la Defensa del niño. Se valora como la que mejor atiende el interés superior de Kevin Valentín (de 2 años de edad), principio primordial que debe orientar las decisiones que se adopten en el marco de procesos como el que nos ocupa. Por los fundamentos expuestos, y lo dispuesto en las normas legales citadas RESUELVO: RATIFÍCASE LA MEDIDA CAUTELAR DE INTEGRACIÓN DEL NIÑO KEVIN VALENTÍN FRANCO FRANCO EN GUARDA PROVISORIA PRE ADOPTIVA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 132.1 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (redacción de la ley 19.149), DECLARÁNDOSE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PROGENITORA, ADEMÁS DE A LA DEFENSA, A INAU Y A LA FISCALÍA. OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE. Deje constancia la Oficina Actuaria los días en que la suscrita gozó de licencia. Dra. Roberta Licciardi - JUEZ LETRADO". ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

***Última Publicación***

*27) (Sin Costo) 10/p 18205 Set 16- Set 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ VARGAS, BLANCA Y OTROS TOMA URGENTE DE POSESIÓN", IUE 172-93/2019, se dispuso intimar a ROMY RAMOS VARGAS Y Diego RAMOS VARGAS , del decreto Nº 1076/2019 de fecha 08/08/2019 que se transcribe: "...la agregación de los títulos de propiedad y su desocupación en el término de 10 días, bajo apercibimiento... del inmueble padrón 1283/002 de la localidad Catastral de Las Piedras, zona urbana".

Las Piedras, 13 de agosto de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 18475 Set 17- Set 30*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCIÓN

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN FLORIDA**
**Lavalleja 970 de Fray Marcos, telefax 4311 6005**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida dictada en Autos:- "FERNANDEZ Maria Beatriz C/ ESNAL Nancy y Otro. DESALOJO" IUE 264-094/2019 y según Providencia Nro. 166 de fecha 12 de agosto del 2020, SE NOTIFICA a ANSELMA CLAVIJO MARTINEZ la Providencia Nro. 284/2019. Fray Marcos, 19 de diciembre del 2019.- Por presentado, constituido domicilio con los recaudos que se mencionan, De la demanda traslado. A los otrosìes: T.P.- DRA MARÍA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.- Se le INTIMA el desalojo de autos sita en calle Padròn 577 Amalio Santana de la ciudad de Casupà con plazo de quince dìas. Se le CITA DE EXCEPCIONES por diez días, INTIMARLE manifieste si existen subarrendatarios. Fray Marcos, 14 de septiembre del 2020- DRA MARÌA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.

*27) $ 14280 10/p 18836 Set 23- Oct 06*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE CANELONES

**GOBIERNO DE CANELONES**

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04616, 2020-81-1050-00728, 28/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDERla habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 17 de febrero de 2020, al Sr. Christian Gustavo Da Silva Cabrera, C.I. Nº 5.250.647-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECERque el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 19490 Set 28- Set 30*

**GOBIERNO DE CANELONES**

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04295, 2020-81-1050-00671, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 2 de mayo de 2020, al Sr. Gonzalo Pintos Machado C.I. Nº 5.331.725-4, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 19489 Set 28- Set 30*

**GOBIERNO DE CANELONES**

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/03913, 2020-81-1050-00648, 24/07/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 20 (veinte) meses contados a partir del 15 de marzo de 2020, al Sr. Nicolás Sebastián Rodríguez Monteverdi C.I. Nº 5.268.231-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.- ;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 19487 Set 28- Set 30*

**GOBIERNO DE CANELONES**

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/07425, 2019-81-1050-01358, 11/10/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 27 de julio de 2019, al Sr. Sr. Pablo Camilo Cuello Sugo C.I. Nº 4.341.769-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipoy reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 19486 Set 28- Set 30*

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI**

Se notifica a Cesar Luis Barreto(C.I 4.953.979-9), Gustavo Facundo García, Leticia Lujan Barreto (C.I 4.675.201-1) y Miriam Lujan Gomez, (C.I 3.848.226-2), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000079 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 19482 Set 28- Set 30*

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI**

Se notifica a Christian Nicolás Montero Lobon (C.I 4.726.702-1), Leticia Viviana Lemos Piñeiro (5.018.242-4), Melanie Luciana Lemos Piñeiro (C.I 5.724.668-7), Luzmila Tatiana Montero Lemos (C.I 6.046.336-3) y Daiana Ayleen Montero Lemos (C.I 6.115.995-5), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000086 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 19481 Set 28- Set 30*

## INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

**INTENDENCIA DE SAN JOSÉ**

San José, 17 de agosto de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 2834/2020 EXPEDIENTE Nº 2082/2020
SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS.-
VISTO: el informe de la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial relativo a la imposición de servidumbres administrativas;
RESULTANDO: que es necesario regular la situación que se da en los núcleos de vivienda colectiva incorporados al régimen de propiedad horizontal, cooperativas de vivienda, y vivienda social de cualquier plan, donde se ha generado una red vial conectada a la existente que no surge de los planos como de uso público, pero que en los hechos se transita normalmente como cualquier calle del Departamento;
CONSIDERANDO: I) lo previsto en el artículo 115 del Código de Aguas, que trata de las servidumbres administrativas en general;
II) que se ha observado que diferentes vías de tránsito en la zona urbana han quedado de hecho libradas al uso público contando con pavimentación, recolección de residuos y tránsito libre;
III) que en atención a lo referenciado y conforme a la normativa mencionada, se han constituido de hecho servidumbres a favor de la Intendencia Departamental de San José, quien se ha encargado del pavimentado, cordón cuneta, de la regulación de las aguas pluviales, del mantenimiento de las mismas y de la prestación de servicios como luz y recolección de residuos;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, al artículo 115 del Código de Aguas, a la Ley 9515, a la Ley 18308 y a la Constitución de la República;
El Intendente Departamental de San José,
RESUELVE:
1º) Establecer a favor de la Intendencia Departamental de San José servidumbres de pasaje, mantenimiento, reparación y control de funcionamiento de las vías de circulación, siempre que estén libradas al uso público y que la Intendencia haya realizado obras de pavimentación, cordón cuneta, canalización o conducción de pluviales.
2º) Comuníquese a la Dirección de Arquitectura, Sección Estudios y Proyectos, Ordenamiento Territorial y Asesoría Letrada.
3º) Cumplido, archívese.-
Pedro D. BIDEGAIN
Intendente
Esc. Ana MA. QUEVEDO
Secretaria General (I)
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 19222 Set 24- Oct 07*

## VARIOS

Se extravió carta de ciudadanía 89128/09 perteneciente a Javier Mauricio Wagner Torres, dirección Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 354, Montevideo. Contacto: 094 371 959.

***Única Publicación***
*27) $ 408 1/p 19653 Set 29- Set 29*

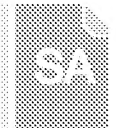
De conformidad con lo establecido por los artículos 98, numeral 1, literal C) y 99 de la Ley Nº 19.276 del 19 de septiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc, que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería "Tractor agrícola a orugas de goma, marca Caterpillar modelo Challenger 65C Chasis nº 2Z" recibida bajo conocimiento de embarque terrestres AR.1023.000907, el retiro de la misma en el término de 10 días hábiles, así como el pago de deuda generada por concepto de estadías y sobre estadías que asciende al día de la fecha a USD 17.738, oportunamente depositada en el Puerto de Nueva Palmira (Frigorífico Frutero S.A), bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono correspondiente ante las autoridades judiciales competentes. Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil veinte.
*27) $ 4284 3/p 19371 Set 28- Set 30*

**BIEN DE FAMILIA**

Constitución: 04/08/2020
Inscripción: No. 1676 el 12/08/2020
Padrón: No. 180 Localidad Delta el Tigre, Dpto. San José
Constituyente: José Antonio Gonzalez Ledo

Beneficiarios: José Antonio GONZALEZ LEDO, Silvia Adriana PEREZ GARCIA y Brisa Yasmin GONZALEZ PEREZ
Tasación UR: 4.212 UR
Escribana: Vanina Mangiarotti.
*27) (Sin Costo) 10/p 19170 Set 24- Oct 07*

## Sociedades Anónimas y Balances



**PULSES & SUSTAINABLE FOOD S.A.**

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Montevideo. Cien años. $ 40.000.
Inscripción: 11459 (16/09/2020).
*Única Publicación*
*28) $ 8673 1/p 19668 Set 29- Set 29*

**MINETAN S.A.**

Montevideo
100 años
$ 240.000-
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, Página 2 veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
10/08/2020, 6753.
*Única Publicación*
*28) $ 8673 1/p 19633 Set 29- Set 29*

**FENCE CONSULT S.A.**

Inscripción: 16.07.2020 Nº 8044
Capital: $ 3.294.200
Domicilio: Montevideo, Uruguay
Plazo: 100 años
Objeto: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.744, modificativas y concordantes) en títulos, bonos cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
*Única Publicación*
*28) $ 16107 1/p 19626 Set 29- Set 29*

## REFORMAS

**COMPASS GROUP URUGUAY INVESTMENTS ADVISORS S.A.**

Asamblea: 05/08/2020.
Reduce Capital Integrado a $ 8.658.080,189.-. Documentación en Dr. Luis Bonavita 1266, WTC Torre 4, Oficina 601. Se convoca a los interesados por 30 días.
*Primera Publicación*
*28) $ 24780 10/p 19625 Set 29- Oct 13*

**COMPROMISO DE ESCISIÓN (Artículo 136 y 142 - Ley 16.060)**

Las Asambleas de Club Sol del Este II S.A. y Recaby S.A, celebradas ambas el 22 de agosto de 2020 resolvieron la Rectificación y Ratificación de la Escisión del 48,84% del patrimonio de la primera a favor de la segunda.-
Compromiso de Escisión: 16 de diciembre 2019.-
Adenda al compromiso: 16 de marzo de 2020.-
Documentación y balance especial de Club Sol del Este II SA.: Av. Roosevelt esq. Motivos de Proteo, Parada 12,5 Punta del Este, Maldonado.-
Documentación y balance especial de Recaby SA.: Av. 18 de Julo 878 Esc 1204, Montevideo
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones en el plazo previsto por el artículo 126 de la Ley 16.060.
*28) $ 86730 10/p 19526 Set 28- Oct 09*

**Balwick S.A.**
**Reducción de Capital con Rescate de Acciones**

Asamblea: 31/12/2019, resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 92.637.211.
Documentación: calle Misiones 1481 piso 3, Montevideo.
Se convoca interesados, plazo 30 días.
*28) $ 24780 10/p 19230 Set 24- Oct 07*

**FRISEND S.A.**

Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2020 resolvió reducir el capital integrado por la suma de $ 45.640.574 mediante el rescate de acciones por su valor patrimonial.
Documentación en Juncal 1378 oficina 1301
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 37170 10/p 19202 Set 24- Oct 07*

**WISDERY S.A.**
**Reducción de Capital Integrado**

Asamblea general extraordinaria de accionistas, Montevideo de fecha 30-6-2020 resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación disponible en La Cumparsita 1373, 7º piso, Montevideo, horario de 10 a 16 hs.
*28) $ 37170 10/p 19081 Set 23- Oct 06*

**PALMATIR S.A.**
**Reducción de capital**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2020, redujo el capital integrado a la suma de $ 749.789.424 mediante el rescate de 59.201.656 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.
*28) $ 49560 10/p 18643 Set 18- Oct 01*

**URUTUG REMOLCADORES S.A.**
**Reducción capital**

AGE: 23/06/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
OPOSICIONES: 30 DÍAS DESDE 30/09/2020 (ART. 294 LEY 16.060).
*Última Publicación*
*28) $ 12390 10/p 18350 Set 16- Set 29*

***Cantidad de avisos de fecha 29/09/2020 publicados en esta edición: 119.***

# Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**Sección Avisos**

| Publicaciones | Tarifa por aviso([1]) |
|---|---|
| Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales | **$ 6.631.00 (*)** |
| Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales | **$ 11.288.00 (*)** |
| Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones | **$ 1.471.00 (*)** |
| Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis | **$ 3.619.00 (*)** |
| Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) | **$ 187.00 (*)** |
| Edictos Matrimoniales | **$ 560.00 (*)** |

| Publicaciones | Tarifa por cm([2]) |
|---|---|
| Convocatorias, Expropiaciones | **$ 166.00 (*)** |
| Emplazamientos | **$ 180.00 (*)** |
| Prescripciones | **$ 197.00 (*)** |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas | **$ 1.239.00 (*)** |
| Avisos Varios, Remates | **$ 204.00 (*)** |

| Publicaciones | Tarifa por página([3]) |
|---|---|
| Balances | **$ 20.426.00 (*)** |

### Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

### Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

### Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

**Sección Documentos**

| Publicaciones | Tarifa por cm([4]) |
|---|---|
| Documentos oficiales (resoluciones y otros) | **$ 222.00 (*)** |

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

### Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 10% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 25% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 75% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 100% |

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

# Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos........................................ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........................................ $ 21 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy